

LIBRO BLANCO

CONSTRUCCIÓN DE 87 ACCIONES DE VIVIENDA

EN LOS MUNICIPIOS DE

(17) HOCTÚN,

(10) SANAHCAT,

(40) TAHMEK Y

(20) XOCCHEL,

ESTADO DE YUCATÁN.

CONTRATO: IVEY-LP-043-2020

JUNIO 2023

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.	4
II. Presentación.	9
a) <i>Nombre y objetivo de la obra.</i>	10
b) <i>Beneficiarios.</i>	11
c) <i>Temporalidad.</i>	15
d) <i>Ubicación geográfica.</i>	15
e) <i>Unidades administrativas participantes.</i>	16
f) <i>Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad</i>	17
III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.	17
IV. Antecedentes.	18
V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto, obra o acción.	20
VI. Vinculación del programa, proyecto, obra o acción con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.	21
VII. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto, obra o acción.	25
VIII. Acciones realizadas.	29
a) <i>Planeación.</i>	29
b) <i>Programa de trabajo.</i>	32
c) <i>Adjudicación y contratación.</i>	34

d) <i>Presupuesto y calendario de gasto autorizado.</i>	37
e) <i>Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.</i>	38
f) <i>Ejecución.</i>	39
g) <i>Documentación soporte de la aplicación de los recursos.</i>	41
h) <i>Conclusión.</i>	42
i) <i>Fiscalización.</i>	43
IX. Seguimiento y control.	43
X. Resultados y beneficios alcanzados.	43
XI. Informe final.	43
XII. Anexos	44

Construcción de ochenta y siete acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán.

I. Introducción.

La vivienda puede ser concebida como el espacio que habitan las personas y las familias, ya sea en el campo o en la ciudad; construida de distintas dimensiones, formas y materiales; ubicada lejos o cerca del centro de trabajo, de los equipamientos de salud, educación y recreación; edificada a partir de esfuerzos propios o a través de algún crédito; utilizada para habitar o como un patrimonio que permite generar ingresos.

Sin embargo, la vivienda es mucho más que un simple espacio edificado: tiene múltiples significados y enfoques. Conlleva la intervención de muchos actores, entre ellos, instituciones públicas del gobierno federal, estatal y municipal; inversionistas, desarrolladores, constructores, proveedores de materiales, asociaciones, entidades financieras, trabajadores; incluso las mismas personas que habitarán la vivienda, quienes poco a poco construyen, a veces como parte de un esfuerzo colectivo con su comunidad.

En algunos casos también se involucran especialistas, tales como ingenieros y arquitectos, entre otros; todos ellos, en conjunto, le dan un sentido eminentemente social al proceso de desarrollar vivienda.

Al mismo tiempo, la producción de vivienda genera inversión, empleo, y posibilita el desarrollo; basta con hacer notar que la mayor parte de la superficie en las

ciudades, que son polos productivos para sus regiones, es ocupada por usos habitacionales. La vivienda es un tejido que brinda soporte a la economía.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º párrafo séptimo, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, en sus lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, estableció las características de una vivienda en la actualidad: materiales durables en las paredes y techos, recubrimiento en los pisos, espacios adecuados y suficientes de acuerdo con el número de personas que habitan en la vivienda, así como la disponibilidad de los servicios básicos: agua, drenaje y energía eléctrica y gas para cocinar los alimentos o, en su caso, leña y/o carbón con chimenea.

Cuando una vivienda no cuenta con los espacios suficientes, las personas que la habitan sufren de hacinamiento. El hacinamiento es la sobreocupación de una vivienda; se considera que este problema se presenta cuando la relación entre el número de personas y cuartos habitables en la vivienda excede 2.5 personas por cuarto. Esta situación se presenta principalmente en aquellas viviendas que cuentan únicamente con un cuarto, el cual se usa como sala, comedor, cocina, así como de igual forma lo usan como recámara para descansar y dormir.

De acuerdo con diversos estudios, existe una relación de causa efecto entre el hacinamiento y el retraso de los niños en la escuela, también es un factor que puede incrementar el maltrato infantil y generar estrés, tensión, rompimiento familiar, ansiedad, depresión, la falta de privacidad (principalmente para los adolescentes y las parejas) y patrones de sueño irregulares, por lo que afecta la salud mental de los habitantes de las viviendas.

De acuerdo con una proyección realizada con datos del INEGI en el año 2020, en los municipios de Hoctún, Sanahcat, Tahmek y Xocchel había 15,310 habitantes. El

promedio de ocupación de las viviendas en las localidades mencionadas, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, es de 3.58 habitantes por vivienda, por lo que se estima un total de 4,277 viviendas.

En los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos por municipio de la Encuesta Intercensal 2015, del total de viviendas particulares en los municipios en promedio el 19.00% cuenta con un cuarto, el 33.80% tiene 2 cuartos, el 47.18% tiene más de 3 cuartos y el 0.01% sin especificar; por lo tanto, se estima que en la localidad hay 950 viviendas con un solo cuarto, 1,296 con dos cuartos y 2,030 con más de tres cuartos.

No se considera que haya oferta disponible en la situación actual, por lo que la oferta es igual a cero. En cuanto a la demanda, se consideran los hogares que presentan condiciones de hacinamiento en la vivienda, dado que se estima que hay 950 viviendas con un solo cuarto, y que el promedio de habitantes por vivienda es de 3.58 y, suponiendo que hay una familia por vivienda, en los municipios de Hoctún, Sanahcat, Tahmek y Xocchel hay una demanda de 950 hogares. Dado que la oferta es cero, se puede inferir que hay un déficit de 950 viviendas con hacinamiento.

En México y particularmente en el estado de Yucatán, el uso del fogón abierto de tres piedras y de leña combustible como fuente de energía, es un recurso de gran importancia a nivel rural por su cantidad de usuarios, el sustento histórico-cultural y su significado dentro del complejo de tecnologías tradicionales. La importancia de la leña radica en que puede colectarse de forma directa, su transporte depende fundamentalmente de energía humana o animal, puede ser almacenada por largo tiempo y se encuentra disponible en el entorno inmediato, por consiguiente, se precia con respecto al de otro tipo de combustible es menor, característica que lo hace accesible para las personas de escasos recursos.

Sin embargo, el humo derivado de la combustión de la leña o el carbón se da de manera incompleta e incontrolada por lo que genera una gran cantidad de partículas y gases contaminantes.

De igual forma, el uso diario y constante de leña o carbón como combustible y de fogones abiertos dentro de las viviendas, deja una cubierta de hollín en las paredes, techos y otras estructuras de la vivienda, oscurece ollas, y expone continua y recurrentemente a los integrantes de la familia a efectos negativos. El impacto del humo se manifiesta a largo plazo en enfermedades oculares o de las vías respiratorias, como son cataratas o carnosidades de los ojos, tos y ardor de la garganta muy seguido. En el interior de las viviendas, particularmente en las cocinas, ocurre la mayor exposición a estos contaminantes, siendo las mujeres y los niños las poblaciones mayormente expuestas por pasar la mayor parte del tiempo en la cocina.

De acuerdo con una proyección realizada con datos del INEGI en el año 2020 hay 10,158 habitantes en los municipios de Hoctún y Tahmek del estado de Yucatán. El promedio de ocupación de las viviendas en dichos municipios de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, es de 3.28 habitantes por vivienda, por lo que se estima un total de 2,919 viviendas.

En los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según combustible utilizado para cocinar por municipio, en promedio el 20.49% de las viviendas utilizan leña o carbón como combustible para cocinar. En ese mismo sentido, en los estimadores de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar y su distribución porcentual según disponibilidad de estufa o fogón con chimenea por municipio de dicha encuesta, en promedio el 96.36% no dispone de chimenea, por lo tanto, se estima que hay 576 viviendas sin estufa o chimenea que usan leña o carbón para cocinar.

Por otra parte, la falta de drenaje sanitario es impedimento para que las familias de la localidad cuenten con un sanitario higiénico, por lo que las familias que habitan en viviendas que no cuentan con este servicio se ven en la necesidad de recurrir a realizar prácticas como el fecalismo al aire libre.

La defecación al aire libre está profundamente arraigada en la pobreza, también está asociada a la cultura y costumbres. El fecalismo al aire libre se ha convertido en grave problema ambiental con fuertes repercusiones en la salud de personas, ya que, con el paso del tiempo y el contacto con el sol y la lluvia, se desintegra e incorpora al aire que se respira, donde se convierte en factor de riesgo para numerosas enfermedades como conjuntivitis, salmonelosis, parasitosis, hepatitis, fiebre tifoidea, infecciones en la piel y padecimientos gastrointestinales.

De acuerdo con una proyección realizada con datos del INEGI en el año 2020, en los municipios Tahmek y Xocchel había 7,225 habitantes. El promedio de ocupación de las viviendas en las localidades mencionadas, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, es de 3.65 habitantes por vivienda; por lo que se estima un total de 1,979 viviendas.

En los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio del censo de población y vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas, el 27.02% no cuenta con servicio de drenaje; por lo tanto, se estima que en estos municipios hay 535 viviendas sin este servicio básico.

Dadas las premisas antes expuestas, el gobierno del Estado de Yucatán, en cumplimiento de su deber de garantizar el derecho de los habitantes del estado a tener una vivienda adecuada y sustentable que favorezca el desarrollo pleno de las familias, decidió la ejecución de la obra "Construcción de 87 acciones de vivienda

en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán”.

El proyecto, cuyo objetivo principal es brindar el derecho humano a la vivienda adecuada, se considera como Infraestructura Social, dado que es una obra pública que requiere de los recursos económicos aportados por el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2020 para su puesta en marcha.

La elaboración del presente libro blanco se enmarca en el compromiso y obligación de la administración estatal 2018-2024 con la rendición de cuentas en forma transparente y oportuna, a fin de favorecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública y propiciar una mejor comunicación con la ciudadanía. Por ello, es necesario dejar constancia de las acciones y resultados de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Administración Pública por medio del presente documento.

II. Presentación.

El Libro Blanco de la obra de construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de Hoctún, Sanahcat, Tahmek y Xocchel en el Estado de Yucatán, la cual incluye la edificación de 26 sanitarios con biodigestor, la de 49 cuartos dormitorio y 12 cocinas con estufa ecológica en los municipios antes mencionados, en el ejercicio fiscal 2020, contiene los elementos fundamentales que dan testimonio de la ejecución de esta obra del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) realizada por la empresa Cronosur, S. de R.L. de C.V. durante el periodo que comprende del 23 de noviembre de 2020 al 11 de enero de 2021.

a) Nombre y objetivo de la obra.

Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán.

Objetivos.

El Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, para cada una de sus modalidades, tiene como objetivos, los siguientes:

- **Modalidad cuarto dormitorio:** contribuir a que las familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas mejoren sus condiciones habitacionales, mediante la construcción, la ampliación o el mejoramiento de cuartos.¹
- **Modalidad sanitario ecológico con biodigestor:** contribuir a que las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyan su rezago, mediante la construcción de sanitarios ecológicos.
- **Modalidad cocina con estufa ecológica:** contribuir a que las personas con carencia por acceso a servicios básicos en sus viviendas disminuyan su rezago mediante la construcción y otorgamientos de cocinas ecológicas con estufa y chimenea instalada en sus viviendas.²

¹ Decreto 119/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, modalidad cuarto dormitorio y piso firme (https://ivey.yucatan.gob.mx/descargas/Reglas_de_operacion_Casa_Digna_Cuarto_dormitorio_y_piso_firme.pdf).

² Decreto 120/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, modalidad sanitarios ecológicos y cocinas ecológicas (http://www.ivey.yucatan.gob.mx/descargas/Reglas_de_operacion_Casa_Digna_Sanitarios_y_cocinas_ecologicas.pdf).

b) Beneficiarios.

Podrán acceder a los apoyos las personas que habiten en el estado, tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Vivienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Adicionalmente:

- Para el Programa Casa Digna, modalidad cuarto dormitorio y piso firme, deberán presentar carencia por calidad y espacios de la vivienda, específicamente, en cuanto a la razón de personas por cuarto y al material de los pisos de la vivienda.
- Para el Programa Casa Digna, modalidad sanitarios ecológicos y cocinas, deberán presentar carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda o cocinar con leña o carbón sin chimenea.

Con esta obra se benefició a ochenta y siete familias de los municipios de Hoctún, Sanahcat, Tahmek y Xocchel.

Tabla II.1 Beneficiarios de la construcción de acciones de vivienda en el municipio de Hoctún.

Municipio: Hoctún				
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Acción
1	CANTE	UICAB	MANUELA REYES	CUARTO
2	CEN	MAY	MIGUEL ELIAS	CUARTO
3	COBA	CANCHE	WILMA DE LA CRUZ	CUARTO
4	COBA	MAY	HILARIO	CUARTO
5	COBA	MAY	JOSE HILARIO	CUARTO

Municipio: Hoctún				
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Acción
6	COBA	UICAB	JORGE HUMBERTO	COCINA
7	EK	TORRES	FANNY MARIBEL	CUARTO
8	MAY	CEN	MARIA SECUNDINA	CUARTO
9	MAY	COBA	MARIA APOLINARIA	CUARTO
10	MAY	COBA	MARIA ISABEL	CUARTO
11	MAY	COBA	SALVADOR DE JESUS	CUARTO
12	MAY	MAY	JOSE SANTOS	CUARTO
13	PUC	PECH	TOMAS ALEJANDRO	CUARTO
14	QUIJANO	MEDINA	NOEMI ELIZABETH	CUARTO
15	TUN	EB	PAULINA	COCINA
16	UC	MAY	MARIA ALEJANDRA	CUARTO
17	UCAN	COBA	TERESITA DE JESUS	CUARTO

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

Tabla II.2 Beneficiarios de la construcción de acciones de vivienda en el municipio de Sanahcat.

Municipio: Sanahcat				
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Acción
1	CHI	BALAM	ABRAHAM ALEJANDRO	CUARTO
2	CHI	PECH	LLEYMI KARINA	CUARTO
3	ECHEVERRIA	AVILA	PAULA LISANDRA	CUARTO
4	ECHEVERRIA	EK	MARIA MAGDALENA	CUARTO
5	ECHEVERRIA	AVILA	LUISA YAZMIN	CUARTO
6	ECHEVERRIA	LARA	GUSTAVO ALBERTO	CUARTO
7	KUK	CHAN	MARIO ENRIQUE	CUARTO
8	MADERA	PECH	BLANCA ESTELA	CUARTO
9	PECH	PECH	MARIA BEATRIZ	CUARTO
10	POLANCO	BAAS	REINA JACQUELINE	CUARTO

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

Tabla II.3 Beneficiarios de la construcción de acciones de vivienda en el municipio de Tahmek.

Municipio: Tahmek				
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Acción
1	AKE	CHAN	GABRIEL	BAÑO
2	AKE	DZUL	ROSENDO	COCINA
3	CAN	CAUICH	YENI MARIA	BAÑO
4	CAN	PECH	NELVA MINELIA	BAÑO
5	CAN	TUN	ESTEBAN SAMUEL	COCINA
6	CAN	KEB	LUCIA FADILY	CUARTO
7	CASANOVA	AKE	RICARDO EFRAIM	CUARTO
8	CASANOVA	MAY	PEDRO	CUARTO
9	CHALE	TUN	DOMINGO	BAÑO
10	CHAN	CASTAÑEDA	ELIZABETH HERMELINDA	BAÑO
11	CHAN	YEH	JOSE SANTIAGO	BAÑO
12	CHI	AKE	ALONDRA GUADALUPE	BAÑO
13	CHI	MOO	ELSI ROSAURA	CUARTO
14	CHIM	ROMERO	MARIBEL	CUARTO
15	COBA	MAY	MARIA ARGELIA ELENA	BAÑO
16	DELFIN	FRANCO	ALEXIS	COCINA
17	ESQUIVEL	MAY	CLAUDIA ELENA	BAÑO
18	HU	PECH	LESLY GUADALUPE	BAÑO
19	IUIT	AKE	ENRIQUE	COCINA
20	IUIT	PECH	SANTIAGO	COCINA
21	IUIT	TUN	RITA GUADALUPE	COCINA
22	JIMENES	CONCHA	JORGE JESUS	CUARTO
23	KEB	IUIT	CARLA ASUNCION	BAÑO
24	KEB	CAN	MANUEL ALEJANDRO	CUARTO
25	MALDONADO	COBA	MARGARITA	COCINA
26	MALDONADO	AKE	MIRIAM JESUS	CUARTO
27	MAY	KU	FRANCISCO	BAÑO

Municipio: Tahmek				
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Acción
28	MAY	CANCHE	MARIA MIGUELINA	CUARTO
29	MAY	KEB	ROBERTO ALONZO	CUARTO
30	MAY	MAY	NUVIA GRACIELA	CUARTO
31	MAY	MEDINA	ARELY ABIGAIL	BAÑO
32	PECH	MALDONADO	MANUELA DE JESUS	BAÑO
33	PECH	MAY	ARI HABID	BAÑO
34	PECH	LEAL	MIRNA	COCINA
35	PECH	POOL	CARELY ESPERANZA	CUARTO
36	PUC	CAN	GUILLERMO	BAÑO
37	PUERTO	COBA	LOURDES ALEJANDRA	CUARTO
38	SANCHEZ	ACERETO	JUANA	COCINA
39	TUN	MAY	DELMER DANIEL	CUARTO
40	VALENCIA	MILLAN	MANUELITA DE JESUS	COCINA

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

Tabla II.4 Beneficiarios de la construcción de acciones de vivienda en el municipio de Xocchel.

Municipio: Xocchel				
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Acción
1	COUOH		AMELIA	BAÑO
2	CAN	KU	REINA GUADALUPE	BAÑO
3	CAUICH	CHALE	MARIA DOLORES	CUARTO
4	CHEL	BALAM	JUANA FRANCISCA	CUARTO
5	CHEL	TAH	BARTOLA	CUARTO
6	COUOH	UUH	UBALDO AUSENCIO	BAÑO
7	COUOH	Y KU	FELIPA BARTOLA	BAÑO
8	DZUL	MAAS	PEDRO JAVIER	BAÑO

Municipio: Xocchel				
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Acción
9	DZUL	MARTIN	LETICIA YOLANDA	BAÑO
10	EK	CAN	MARIANA ADELAIDA	CUARTO
11	ESPADAS	COUOH	VERONICA DE LA CRUZ	CUARTO
12	GIL	KU	JUANA MARIA	CUARTO
13	GIL	PINZON	URSULA	CUARTO
14	GIL	RUIZ	AURELIA VICTORIA	CUARTO
15	GIL	Y PINZON	ALFONSO	CUARTO
16	JUH		TRINIDAD	BAÑO
17	POOL	PUC	LETICIA MARIA	BAÑO
18	PUC	IUIT	AGUSTINA	BAÑO
19	TUN	CHALE	MARIA DOLORES	BAÑO
20	UH	CHALE	MANUELA	CUARTO

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

c) Temporalidad.

La obra “Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán”, se ejecutó durante el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2020 al 11 de enero de 2021.

d) Ubicación geográfica.

La obra se ejecutó en los municipios de Hoctún, Sanahcat, Tahmek y Xocchel en el Estado de Yucatán.

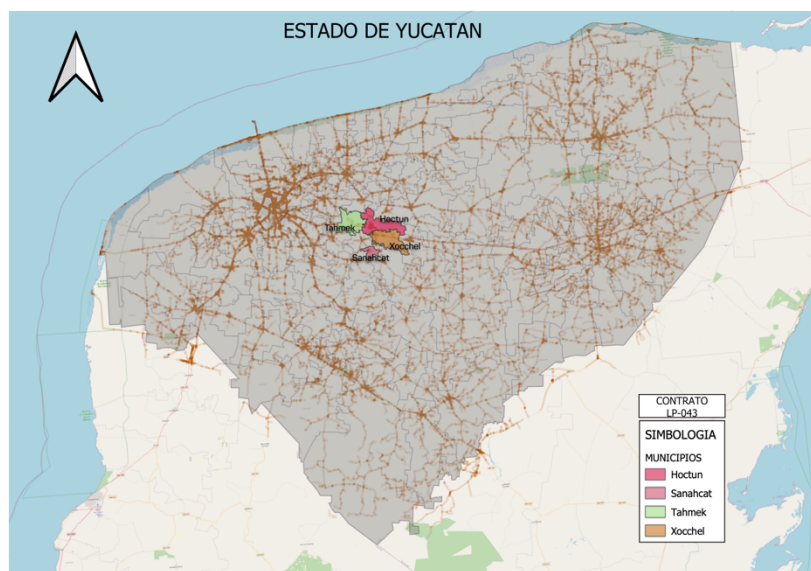
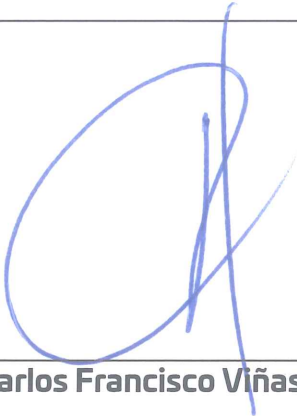


Figura II.1 Macro localización
Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

e) Unidades administrativas participantes.

- La Secretaría de Desarrollo Social, es la unidad administrativa que coordina los programas encargados de mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas de las familias de escasos recursos y de combatir la carencia por servicios básicos en dichas viviendas.
- El Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), ejecuta programas encargados de mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas de las familias de escasos recursos y de combatir la carencia por servicios básicos en dichas viviendas, por conducto de sus direcciones de Planeación, Vivienda, Jurídica, Técnica y Administrativa.
- Las empresas constructoras privadas, quienes realizan la construcción de las obras, previa adjudicación realizada por el IVEY.

f) Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad



Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán

III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.

Fundamento legal.

El Acuerdo SCG 24/2022 de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, por el que se expidieron los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 29 de septiembre de 2022.

Objetivo del libro blanco.

Servir como documento público gubernamental relevante, en el que se hace constar testimonial y narrativamente, la situación que guarda la obra "Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán" para el ejercicio fiscal 2020.

IV. Antecedentes.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo séptimo, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Que la Ley de Vivienda federal dispone, en su artículo 1º, párrafo segundo, que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional y es el Estado el que impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado.

Que la referida ley atribuye, en su artículo 17 apartado A fracción II, a los gobiernos de las entidades federativas, realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda de la entidad federativa, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza.

Que la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 3, que todos los habitantes del estado tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, con acceso a los servicios básicos, que cumpla con los criterios en la prevención de desastres naturales, brinde seguridad jurídica en lo relativo a su propiedad o legítima posesión y permita el disfrute de la Intimidad e integración social y urbana.

Continuando, la referida ley establece, en su artículo 5 fracción IV, que la Política Estatal de Vivienda, considerará los mecanismos para ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda, orientados prioritariamente a las personas de bajos recursos económicos, a través de la construcción de vivienda social.

Que de igual forma la citada ley señala, en su artículo 29, que, para el cumplimiento de los objetivos de los programas en materia de vivienda, el titular del Poder

Ejecutivo del estado, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, diseñará y operará mecanismos y acciones financieras para captar, destinar ahorros, subsidios, financiamientos y en particular, recursos destinados a la construcción de vivienda para las personas de bajos recursos económicos en el estado.

Que la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán determina, en sus artículos 2 y 4, fracción Y, que el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán tiene por objeto establecer las bases para formular y aplicar los planes y programas públicos en materia de vivienda, acrecentar la reserva territorial para ello y coadyuvar al ordenamiento territorial en el estado; y como parte de sus objetivos y tareas, impulsar el desarrollo habitacional para atender la demanda de vivienda en el Estado de Yucatán, otorgando financiamiento preferentemente a la población de bajos recursos económicos e instrumentar programas tendientes a la promoción de la titulación y ordenamiento de la propiedad privada así como promover la reducción de los costos y la simplificación de los trámites y procedimientos que se implementen para ese fin.

Que, en el Estado de Yucatán, según datos correspondientes al año 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo (CONEVAL), el 15.8% de la población del estado presentaba carencia por calidad y espacios en la vivienda, cifra superior a la media nacional que es del 12%, ubicando a Yucatán en el lugar número siete entre las entidades federativas con mayor porcentaje en dicho rubro. De forma complementaria, el 35.5% de la población que habita en Yucatán carece de acceso a los servicios básicos en la vivienda, cifra superior a la media nacional de 19.3%, por lo que la entidad ocupó la posición sexta a nivel nacional con mayor proporción en dicho indicador.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2024 en su eje rector 2. “Yucatán con calidad de vida y bienestar social” en su alineación transversal 5 “Igualdad de

género, oportunidades y no discriminación” señala que Yucatán prioriza la vida digna de la población del estado alcanzando la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos, siguiendo las políticas públicas de acceso a la vivienda y la inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

En vista de lo anterior, se determinó la ejecución de la obra objeto del presente documento.

V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto, obra o acción.

Para la realización de la presente obra se consideró la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Vivienda.
- Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.
- Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Ley de Archivos para el Estado de Yucatán.
- Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

- Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- Decreto 119/2019, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Subsidios o Ayudas denominado Casa Digna, Modalidad Cuarto Dormitorio y Piso Firme.
- Decreto 120/2019, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Subsidios o Ayudas denominado Casa Digna, Modalidad Sanitarios y Cocinas Ecológicas.

VI. Vinculación del programa, proyecto, obra o acción con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para establecer procedimientos de participación y consulta popular a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa.

En el mismo sentido, el artículo 55, fracciones XXII y XXIII, de la Constitución Política del Estado de Yucatán prevé que es facultad del Gobernador del Estado, elaborar el PED y establecer el procedimiento de participación y consulta popular para el proceso de formulación y evaluación del plan. Por su parte, el artículo 87, fracción X, del mismo ordenamiento establece que la organización del sistema estatal de planeación debe ir de acuerdo con los lineamientos del sistema nacional de planeación democrática y finalmente, el artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará el Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán establece en el artículo 23 ter, fracciones I y II, que el órgano responsable del proceso de planeación, es la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, cuya obligación, entre otras, es coordinar, en el seno del Consejo de Planeación del Estado de Yucatán (COPLADEY), el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal, y de elaborar el PED, el cual es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo y al cual se sujetarán obligatoriamente todas las dependencias y entidades de la Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, por el carácter de reglamento que se le atribuye, de conformidad con los artículos 24, 43 y 45 de la referida Ley de Planeación para el Desarrollo.

En este mismo ordenamiento, así como en sus disposiciones reglamentarias, se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y de los instrumentos de planeación que lo conforman, incluyendo, los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del PED.

De igual forma, resulta importante destacar que el Plan Estatal se elaboró de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el cual establece en el transitorio quinto, que las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las cuales fueron integradas para impulsar y garantizar el desarrollo sostenible del estado.

Sobre la base del marco legal expuesto, se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018-2024, al cual se sujetan obligatoriamente las acciones de la Administración Pública estatal.

De ahí deriva que la obra materia del presente documento, se circunscriba en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de la siguiente manera en cuanto a la alineación principal:

Eje principal 02: Yucatán con calidad de vida y bienestar social.

Política pública 2.5: Acceso a la vivienda.

Objetivo 2.5.1: Mejorar la calidad de la vivienda en Yucatán.

Estrategia 2.5.1.2: Fortalecer las acciones que mejoran la calidad y los espacios de la vivienda.

Línea de acción 2.5.1.2.2.: Realizar acciones de vivienda con materiales duraderos, priorizando las familias en situación de pobreza y marginación.

Objetivo 2.5.2.: Mejorar los servicios básicos en las viviendas en el estado.

Estrategia 2.5.2.1: Promover acciones de infraestructura básica que permitan el acceso de la población a servicios de calidad para la vivienda.

Línea de acción 2.5.2.1.6.: Promover asentamientos humanos en zonas seguras y con accesos a servicios básicos.

Por su parte, en lo que se refiere a la alineación transversal, se inscribe en lo siguiente:

Eje transversal 05: Igualdad de género, oportunidades y no discriminación.

Política pública 5.2: Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 5.2.1: Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 5.2.1.2.: Impulsar la igualdad de oportunidades de bienestar social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 5.2.1.2.7.: Fomentar programas de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad que faciliten el acceso a la vivienda y servicios básicos.

Eje transversal 09: Ciudades y comunidades sostenibles.

Política pública 9.4: Ordenamiento territorial.

Objetivo 2.4.1: Mejorar la planeación territorial con un enfoque sostenible en el estado.

Estrategia 9.4.1.1: Impulsar un esquema de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos que favorezca el desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades.

Línea de acción 9.4.1.1.2.: Realizar intervenciones que reduzcan la vulnerabilidad y riesgo de los asentamientos humanos en las comunidades de mayor marginación.

Adicionalmente, el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018-2024 incorpora el enfoque de la Agenda 2030, adoptando el compromiso de alcanzar las metas vinculadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito estatal. La agenda

se fundamenta en tres dimensiones: económica, social y ambiental, para lograr el desarrollo integral de los ciudadanos por medio de objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas.

A través del eje "Yucatán con calidad de vida y bienestar social", del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, se promueve la política pública de acceso a la vivienda, que incide en el cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible número 11, el cual busca el lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y a su metas 11.1., que implica asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

VII. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto, obra o acción.

Hoy, México se encuentra ante una coyuntura que permite asumir el reto de garantizar el ejercicio del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, y así mejorar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos. Para desarrollar una estrategia que permita lograrlo, es preciso: primero, dimensionar las necesidades actuales y, segundo, profundizar en retos específicos que deben informar y delimitar las acciones a realizar. Todo ello, asegurando un enfoque centrado en las personas. Esto es precisamente lo que propone hacer el Programa Nacional de Vivienda, de la mano con todos los actores, tanto privados como sociales, que participan en este importante componente del desarrollo nacional.

Como se ve en los contenidos del Programa, la caracterización de los retos específicos que tiene la vivienda en México se basa en los siete elementos de una vivienda adecuada definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural. En conjunto, estos elementos conducen a una reflexión sobre el camino a

recorrer para asegurar que la vivienda en México deje de entenderse como un producto de cuatro paredes y un techo, para en cambio reconocer su función social: la vivienda adecuada y su hábitat, elementos capaces de mejorar el bienestar de las personas y de las familias mexicanas.

Por todo lo anterior, el desarrollo de vivienda conforma un sistema complejo que incide en las esferas de lo económico, político, social, territorial y ambiental. Es además una práctica que trasciende lo local, pues los modelos de vivienda responden a las tendencias mundiales en el mercado inmobiliario y, de ahí, impactan el modelo de crecimiento de las ciudades.

Otro factor determinante para la buena condición de una vivienda es el hecho de que cuente con acceso a los servicios básicos: agua potable, drenaje o alcantarillado, energía eléctrica.

Como se ha mencionado ya, la carencia del drenaje o alcantarillado, puede ser un factor detonante de diversas enfermedades gastrointestinales, con los consiguientes impactos en la salud de la población situación de pobreza.

Dada la transcendencia e impacto del tema de la vivienda en el desarrollo humano, el Gobierno del Estado, en el ejercicio fiscal 2020, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, realizó acciones de vivienda con la concurrencia de recursos de los tres niveles de gobierno en 88 municipios del estado de Yucatán, sin embargo, el objetivo primordial del gobierno estatal previo al cierre del citado ejercicio, fue apoyar a una mayor cantidad de familias de bajos ingresos y en aquellas personas que viven en condiciones de riesgo, marginación, así como grupos vulnerables, dentro de un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable; priorizando la atención a la población en situación de pobreza, abatiendo los indicadores de rezago habitacional.

Para la ejecución de la obra se definieron cinco fases, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla VII.1 Cronograma de Adjudicaciones Directas.

ACTIVIDAD		No.	TAREA	RESPONSABLE (DEPENDENCIA O DIRECCION)
PRELIMINARES	Actividades previas operativas	1	Proyectos arquitectónicos	Vivienda IVEY
		2	Presupuesto por tipo de acción	Técnico IVEY
		3	Oficio de presupuesto aprobado	SAF
		4	Oficio de metas	SEDESOL
		5	Programación preliminar de obra	Técnico IVEY
		6	Oficio acciones y montos	Secretaría de Obras Públicas (SOP)
		7	Elaboración de proyectos UGI	Planeación IVEY
		8	Actualización y vinculación UBP-UGI	Planeación IVEY
	Proceso con beneficiarios	9	Envío y recepción de listados y expedientes de beneficiarios	SEDESOL
		10	Visita coordinadas CIS y espacio físico	Vivienda IVEY
	Listas preliminares de beneficiarios	11	Entrega	Vivienda IVEY
GESTIÓN	Gestión de los recursos	12	Revisión y aprobación proyectos UGI	Planeación IVEY
	Elaboración planos para MIDS	13	MIDS planos	Planeación IVEY
	Elaboración tablas MIDS	14	Tabla MIDS	Planeación IVEY
	Revisión tablas MIDS	15	Revisión tablas MIDS	SEDESOL

ACTIVIDAD		No.	TAREA	RESPONSABLE (DEPENDENCIA O DIRECCION)
	Oficio acciones SOP y montos	16	Validación SOP	SOP
	Oficio validación MIDS	17	Validación SEDESOL	SEDESOL
	Oficio validación MIDS	18	Validación SEPLAN	SEPLAN
	Suficiencia presupuestaria por cuenta destino	19	Suficiencia	Administrativo IVEY
	Clave de control	20	Clave de control	Administrativo - Planeación IVEY
	Solicitud recurso	21	Recurso	Administrativo IVEY - SAF
		22	Apertura de cuentas	Administrativo IVEY
LICITACIONES	Proceso de licitaciones	23	Anteproyecto programa licitación	Técnico IVEY
	Elaboración de paquetes de invitación	24	Paquete	Técnico IVEY
	Vo. Bo. licitación	25	Vo. Bo. licitación	SOP
	Gestión y de publicación de convocatoria	26	Convocatoria	Técnico IVEY
	Bases licitación	27	Bases	Contraloría
	Junta de aclaraciones	28	Aclaraciones	Técnico IVEY
	Apertura de proposiciones	29	Apertura	Técnico IVEY
	Fallo de licitaciones	30	Fallo	Técnico IVEY

ACTIVIDAD		No.	TAREA	RESPONSABLE (DEPENDENCIA O DIRECCION)
	Formatos F4	31	F4	Planeación y Técnico IVEY
	Elaboración contratos	32	Contratos	Jurídico IVEY
	Firma de contratos	33	Firma	Jurídico IVEY
EJECUCIÓN	Pago de anticipos	34	Anticipos	Administrativo IVEY
	Período de construcción	35	Construcción	Técnico IVEY
	Pago de estimaciones	36	Estimaciones	Técnico IVEY
	Cierre de obras	37	Cierre	Técnico IVEY
CIERRE	Reportes de seguimiento	38	Cédulas FAIS, fotografías y avances inicial, proceso, final	SEDESOL – Planeación IVEY
		39	Sistema de seguimiento de obra	Técnico IVEY
		40	Anexos de avance de obra para UGI	Planeación IVEY
		41	Indicadores trimestrales	Planeación IVEY

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

VIII. Acciones realizadas.

a) Planeación.

Como parte de los trabajos de planeación de la obra, para cada una de las modalidades del Programa Casa Digna, se integraron las respectivas evaluaciones de **Análisis de costo beneficio a nivel pre-perfil**,

concluyéndose que las obra eran viables y resultaba conveniente su ejecución para beneficio de las personas de las localidades intervenidas.

Para determinar cuál de las alternativas disponibles elegir, se tomaron como referencia los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión; en el mencionado documento, se indica que para tal fin, deberá considerarse aquella con el menor Costo Anual Equivalente (CAE); sin embargo, si la vida útil de los activos para las alternativas analizadas en la misma, entonces la comparación entre éstas se realizará únicamente a través del Valor Actual de los Costos (VAC). En todos los casos, se evaluaron dos alternativas.

A continuación, se describen las alterativas elegidas, por modalidad del Programa Casa Digna involucradas en la obra:

Cuarto dormitorio - Alternativa I.

Los cuartos contarán con una superficie de construcción de 14.44 m² con las siguientes características: Cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto de 30x30 cm, $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (1-3) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5 cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en muros con adeblock o similar, aplanado en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, puerta multipanel lisa de 0.90 x 2.13 m, ventana de aluminio

blanco en línea de 1 ½" de 1.5 x 1.20 m, pintura vinílica en muros y plafones.

Sanitarios con biodigestor – Alternativa I:

Los sanitarios con biodigestor contarán con una superficie de construcción de 4.46 metros cuadrados los cuales incluyen las siguientes características: cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (1-3) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5 cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en muros con adeblock o similar, aplanado en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, muebles sanitarios, puerta multipanel lisa de 0.90 x 2.13 m ventana de aluminio blanco en línea de 1 ½" de 0.90 x 0.60 m, pintura vinílica en muros y plafones y biodigestor.

Cocina con estufa ecológica – Alternativa I:

Las cocinas contarán con una superficie de construcción de 9.77 metros cuadrados los cuales incluyen cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (12-

3) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5 cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, instalación de estufa ecológica, pintura vinílica en muros y plafones.

Los planos de vistas y detalles constructivos de cada modalidad se incluyen en los siguientes anexos:

- Anexo A: Cuartos dormitorio.
- Anexo B: Sanitarios ecológicos con biodigestor.
- Anexo C: Cocina con estufa ecológica.

b) Programa de trabajo.

Los trabajos de construcción de las acciones de las ochenta y siete acciones de vivienda se realizaron de acuerdo con los siguientes cronogramas:

Tabla VIII.1 Cronograma construcción de cuartos dormitorio.

Partida	Nombre de la fase	Mes de inicio	Mes de conclusión
1	Trabajos preliminares	Noviembre	Noviembre
2	Cimentación	Noviembre	Noviembre
3	Muros, cadenas y castillos	Diciembre	Diciembre
4	Losas y acabados en azotea	Diciembre	Diciembre
5	Pisos	Diciembre	Diciembre
6	Acabados	Diciembre	Enero
7	Instalación eléctrica	Diciembre	Enero
8	Puertas y ventanas	Diciembre	Enero
9	Pintura	Diciembre	Diciembre

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

Tabla VIII.2 Cronograma construcción de sanitarios con biodigestor.

Partida	Nombre de la fase	Mes de inicio	Mes de conclusión
1	Trabajos preliminares	Noviembre	Noviembre
2	Cimentación	Noviembre	Noviembre
3	Muros, cadenas y castillo	Diciembre	Diciembre
4	Losas y acabados en azotea	Diciembre	Diciembre
5	Pisos	Diciembre	Diciembre
6	Acabados	Diciembre	Enero
7	Instalación eléctrica	Diciembre	Enero
8	Puertas y ventanas	Diciembre	Enero
9	Pintura	Diciembre	Diciembre
10	Instalación sanitaria	Diciembre	Enero
11	Preliminares del sistema de tratamiento	Noviembre	Diciembre
12	Albañilería del sistema de tratamiento	Diciembre	Diciembre
13	Instalación del sistema de tratamiento.	Diciembre	Diciembre

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

Tabla VIII.3 Cronograma construcción de cocinas ecológicas.

Partida	Nombre de la fase	Mes de inicio	Mes de conclusión
1	Trabajos preliminares	Noviembre	Noviembre
2	Cimentación	Noviembre	Noviembre
3	Muros, cadenas y castillos	Diciembre	Diciembre
4	Losas y acabados en azotea	Diciembre	Diciembre
5	Pisos	Diciembre	Diciembre
6	Acabados	Diciembre	Diciembre
7	Instalación eléctrica	Diciembre	Enero
8	Pintura	Diciembre	Enero

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2020.

En el Anexo D, se incluye el Programa General de los trabajos.

c) Adjudicación y contratación.

Una vez definidos los alcances del proyecto, se procedió a valorizarlo y a elaborar un presupuesto base.

A través de la Dirección de Vivienda se entregó a la Dirección Técnica el padrón de beneficiarios de los municipios de Hoctún, Sanahcat, Tahmek y Xocchel, estado de Yucatán, pertenecientes al Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con la finalidad de programar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública para la construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel.

Determinado el procedimiento de contratación se verificó que cuente con la suficiencia presupuestal que corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), amparado mediante oficio SAF/SPCG/3288/2020, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Con relación al procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal No. IVEY-LP-043-2020 cuyo objeto es “Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán” y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, se hace constar lo siguiente:

i. Convocatoria.

La convocatoria pública número IVEY-03-2020 para participar en esta licitación se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, así como en el Diario Yucatán, el día 21 de octubre del 2020.

ii. Visita al sitio.

Como se señala en la convocatoria, se llevó a cabo la visita al sitio de la obra el día 26 de octubre del 2020, levantando el acta correspondiente por la residencia de obra del Instituto.

iii. Junta de aclaraciones.

En la sala de juntas de este Instituto, el día 29 de octubre del 2020 se efectuó la Junta de Aclaraciones de los trabajos a ejecutar, levantándose el acta correspondiente.

iv. Acto de entrega de las proposiciones técnicas – económicas y apertura de las proporciones.

De conformidad a lo publicado en la convocatoria, el día 05 de noviembre del 2020 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de Entrega de las proposiciones técnicas – económicas y Apertura de proposiciones. En dicho acto, los contratistas, Cronosur, S. de R.L. de C.V. y Grazzo Construcciones, S.A. de C.V., inscritos en la Licitación, entregaron en sobre cerrado sus propuestas Técnicas - Económicas.

v. Evaluación y dictamen.

Se realizó la revisión y evaluación de la proposición técnica - económica presentada conforme a las tablas comparativas de cumplimiento, determinándose que la proposición presentada por la empresa Cronosur,

S. de R.L. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, en cuanto a las condiciones legales existentes, los recursos propuestos son los factibles para la ejecución de la obra conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajos establecidas, los análisis, cálculos e integración de los precios son aceptables con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos, por tal motivo con fecha 09 de noviembre, se dictamina como solvente y económicamente más conveniente para el Instituto.

vi. Fallo.

Con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y el 51 de su Reglamento vigente, se adjudica el contrato número IVEY-LP-043-2020 al licitador Cronosur, S. de R.L. de C.V., para realizar los trabajos de “Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán”, con un importe de: \$ 5,853,785.03 (son: cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 03/100 M.N.) el cual no incluye el IVA de acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de 50 días naturales, que corresponden del día 12 de noviembre del 2020 al día 31 de diciembre del 2020, en virtud de que su proposición se determinó solvente y económicamente más conveniente para el Instituto, porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación, las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por esta Entidad y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, levantando el acta de fallo el día 09 de noviembre de 2020.

Tabla VIII.4 Resumen de convocatoria.

Licitación Pública Estatal	IVEY-LP-043-2020
Descripción de la licitación	Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán.
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en periódico	21/10/2020
Visita a instalaciones	26/10/2020
Junta de aclaraciones	29/10/2020
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/2020
Fallo	09/11/2020

d) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

Los recursos requeridos para la ejecución de las ochenta y siete acciones de vivienda corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), amparado mediante oficio SAF/SPCG/3288/2020, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En los términos del contrato IVEY-LP-043-2020, formalizado el 05 de octubre de 2020, se aprobó para la obra un presupuesto de \$ 5,853,785.03 (son: cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 03/100 M.N.) sin IVA, misma cantidad que se ejerció en su totalidad sin modificaciones.

En los términos del contrato antes referido, se otorgó al contratista un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, amortizándose el mismo proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados formuladas, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

A continuación, se muestra el calendario de estimaciones aplicado:

Tabla VIII.5 Calendario de gasto.

Estimación	Período de estimación	Cantidad
1	23/nov/2020 al 17/dic/2020	\$ 2,311,913.96
2	18/dic/2020 al 05/feb/2020	\$ 2,942,161.46
3	06/feb/2021 al 10/feb/2020	\$ 599,709.61
Importe total		\$ 5,853,785.03

Fuente: Acta de Recepción física, IVEY, 2021.

En el Anexo E se incluye copia del contrato IVEY-LP-043-2020.

e) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.

En atención a lo establecido en los procedimientos del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, éste procede a integrar el Expediente Único de Obra con los documentos requeridos por las normas aplicables, expediente que obra en resguardo del mismo instituto.

f) Ejecución.

Después de haber recibido el nombramiento que establece el Artículo 158 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Residente de Obra recibió las listas de beneficiarios y las ubicaciones de las acciones de vivienda que fueron entregadas a los supervisores de obra, así como la información necesaria para la apertura la bitácora de obra e iniciar los trabajos, como parte de sus actividades realizó el monitoreo de los procesos constructivos de la obra, verificando los tiempos de ejecución establecidos en el contrato, con el apoyo del Supervisor que también apoyó en la conciliación de estimaciones de obra con el contratista de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 173, 174 y 175 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y demás obligaciones que se establecen los Artículos 160 y 161 de dicho Reglamento, así como sus documentos de soporte y se procedió con la formalización y la extinción de derechos y obligaciones contractuales.

Es necesario mencionar que al mismo tiempo que se realizaba este proceso se procedió a verificar que los documentos estuvieran correctamente elaborados, revisados y visados, para ser escaneados y archivados.

En el contrato inicial se determinó que el período de ejecución de la obra iniciaría el 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, lo que corresponde a un plazo de ejecución de 50 días naturales.

Sin embargo, el 17 de diciembre de 2020, se levantó un dictamen técnico mediante el cual se solicitó el diferimiento del inicio del plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato original, quedando como nueva fecha de inicio el día 23 de noviembre de 2020 y como fecha de terminación el día 11 de enero de 2021.

En virtud de lo anterior, con fecha del 17 de diciembre de 2020, se firmó el Primer Convenio adicional de plazo al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-043-2020³.

Posteriormente, con fecha del 08 de enero de 2021, se levantó un segundo dictamen técnico mediante el cual se solicitó la suspensión temporal de los trabajos por un período de treinta días naturales a solicitud del contratista, derivada de la problemática existente para el suministro de materiales, por lo que es necesaria una reprogramación de los trabajos, quedando los plazos de ejecución como siguen:

Primer período: del 23 de noviembre al 17 de diciembre de 2020 (25 días naturales).

Segundo período: del 17 de enero al 10 de febrero de 2021 (25 días naturales).

Dado lo anterior, con fecha del 08 de enero de 2021, se firmó el Segundo Convenio modificadorio del plazo al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-043-2020⁴

Los cambios realizados para este contrato que fueron debidamente documentados.

³ Anexo F: Primer Convenio adicional de plazo al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-043-2020.

⁴ Anexo G: Segundo Convenio adicional de plazo al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-043-2020.

g) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.

La obra objeto del presente documento, se financió con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE-2020), los cuales se ejercieron como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla VIII.6 Resumen de aplicación del recurso.

Obra	Monto del contrato
Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán.	\$ 5,853,785.03
Contrato	IVEY-LP-043-2020
Contratista	Cronosur, S. de R.L. de C.V.
Alcance neto del contrato	\$ 5,824,516.10
Importe del anticipo	\$ 1,756,135.51
Pagos de estimaciones	
Importe estimación 1	\$ 2,311,913.96
Importe estimación 2	\$ 2,942,161.46
Importe estimación 3	\$ 599,709.61
Retenciones	-\$ 29,268.93
Importe total pagado	\$ 5,824,516.10

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2021.

h) Conclusión.

La obra “Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, Estado de Yucatán”, cuyos trabajos iniciaron el 23 de noviembre de 2020, fue concluida el 10 de febrero de 2021.

Para la conclusión del contrato IVEY-LP-043-2020, se realizaron los procedimientos establecidos en los Artículos 89, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los Artículos 159, 223, 229, 230, 231, 235, 236 y 238 de su Reglamento.

Una vez que se terminaron los trabajos, se recibió del Contratista el oficio de aviso de la terminación, para que pudiera realizarse la verificación física de la obra, la cual se realizó el 17 de febrero de 2021, y proceder con la entrega y recepción física de los trabajos, que tuvo lugar el 12 de marzo de 2021.

Una vez terminada esta última actividad y recibida la garantía de vicios ocultos definida en la Ley y en el Contrato, mediante la diligencia de finiquito de obra, se procedió a acordar y hacer constar los créditos a favor y en contra que resultaron en el acta de finiquito con fecha del 12 de marzo de 2021 y se definió el saldo resultante, firmándose para constancia el acta respectiva.

Se verificó que los documentos estuvieran completos y correctos; así como sus documentos de soporte y se procedió con su formalización, y la extinción de derechos y obligaciones contractuales.

Por último, el 31 de marzo de 2020, tuvo lugar el acto por el cual se levantó el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

i) Fiscalización.

No aplica, toda vez que, al momento de la elaboración del presente Libro Blanco, la obra objeto de este, no ha sido dictaminado por los órganos de control.

IX. Seguimiento y control.

El seguimiento de la obra fue realizado durante la ejecución de la obra y es responsabilidad del IVEY.

Al momento de la elaboración del presente Libro Blanco, no existen registros de acciones de auditoría de la obra por parte de los órganos legalmente competentes para tal efecto.

X. Resultados y beneficios alcanzados.

Con una inversión de \$ 5,853,785.03 (son: cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 03/100 M.N.), se realizaron 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, las cuales fueron entregadas a los beneficiarios correspondientes.

En el Anexo H encontrará evidencia fotográfica de las acciones realizadas.

XI. Informe final.

Concluida la obra, se entregó a los beneficiarios el inmueble correspondiente en condiciones de operación y funcionamiento de los bienes instalados, levantando las respectivas Actas de entrega a Beneficiarios.

En el presente documento se expresa todo el trabajo desarrollado durante la ejecución de la obra, la cual se encuentra debidamente documentada y organizada

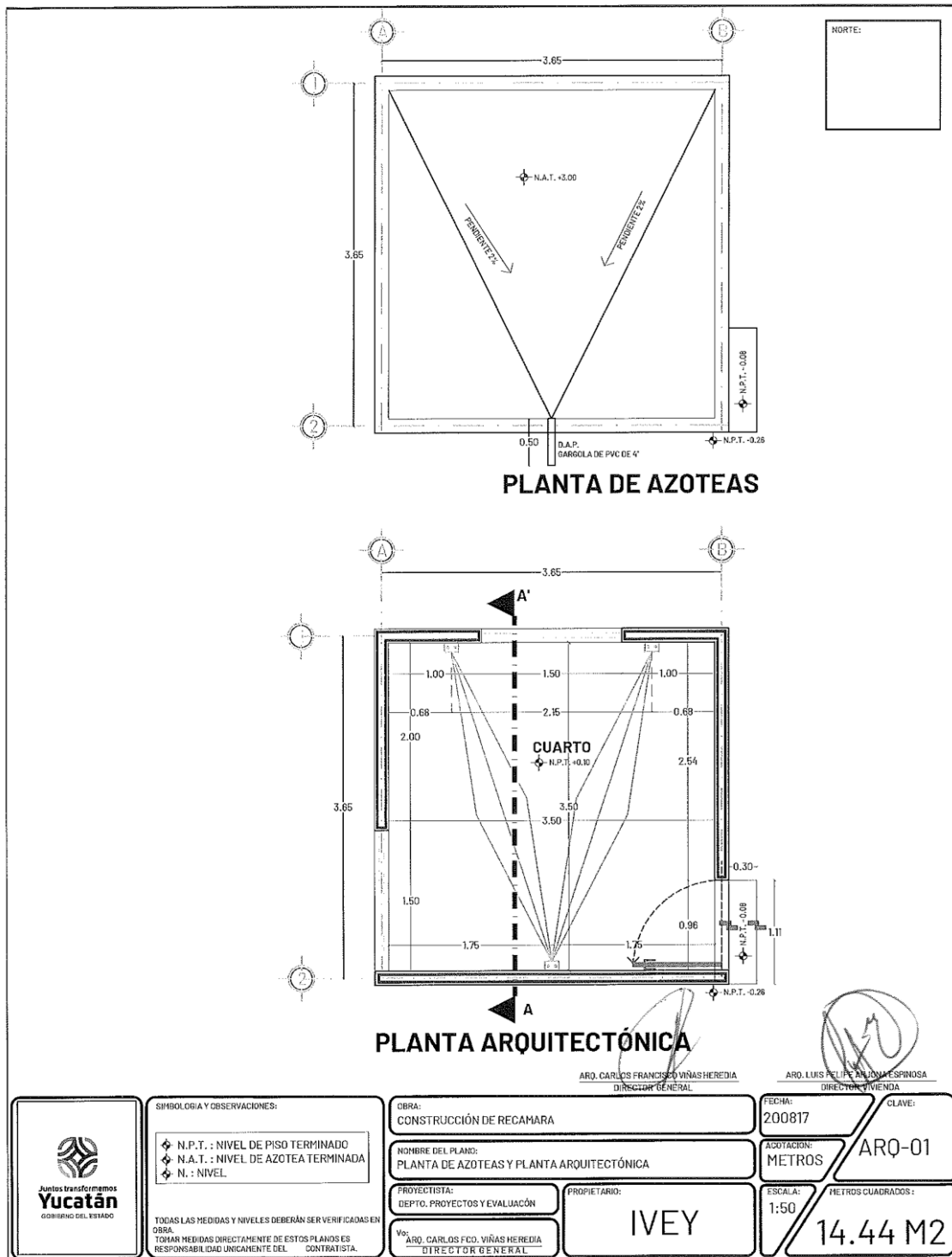
de acuerdo con la normatividad vigente, conteniendo la evidencia de su realización y resultados y garantizando el adecuado ejercicio del presupuesto, cumpliendo con la transparencia en los términos de la legislación aplicable exige.

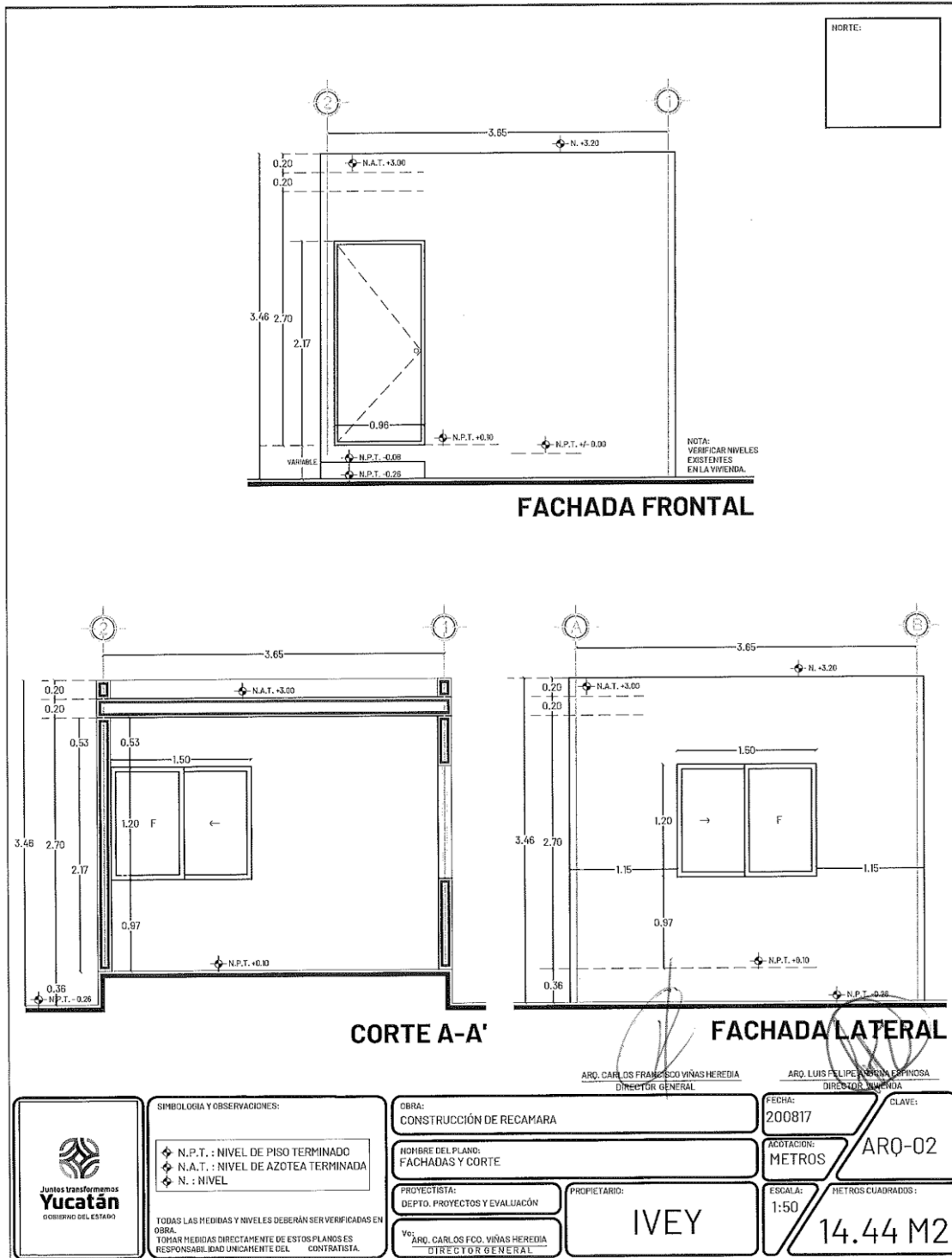
XII. Anexos

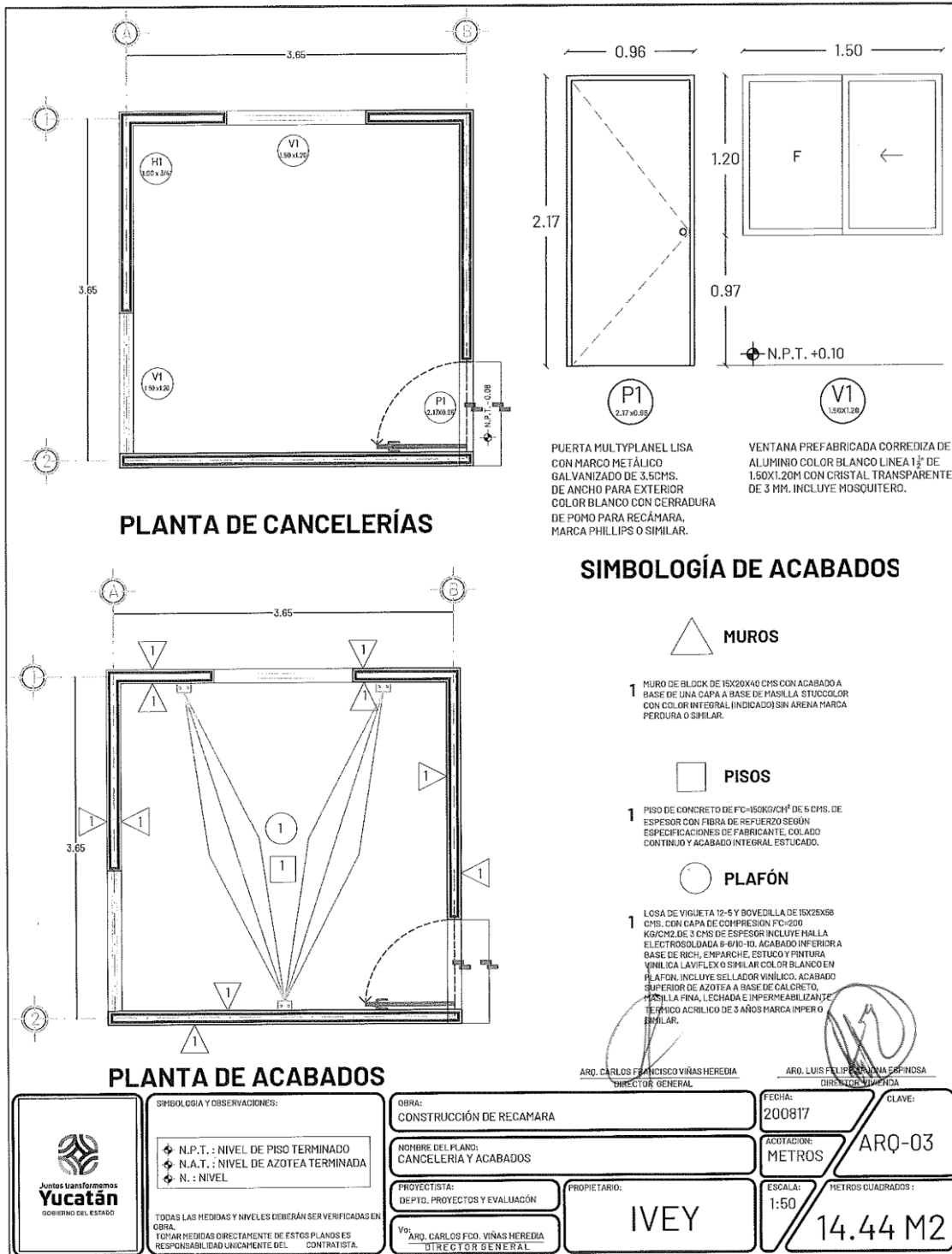
- A. Planos de vistas y detalles constructivos de los cuartos dormitorio.
- B. Planos de vistas y detalles constructivos de los sanitarios con biodigestor.
- C. Planos de vistas y detalles constructivos de las cocinas con estufa ecológica.
- D. Programa General de los trabajos.
- E. Contrato IVEY-LP-043-2020.
- F. Primer Convenio adicional de plazo al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-043-2020.
- G. Segundo Convenio adicional de plazo al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-043-2020.
- H. Evidencia fotográfica de las acciones.

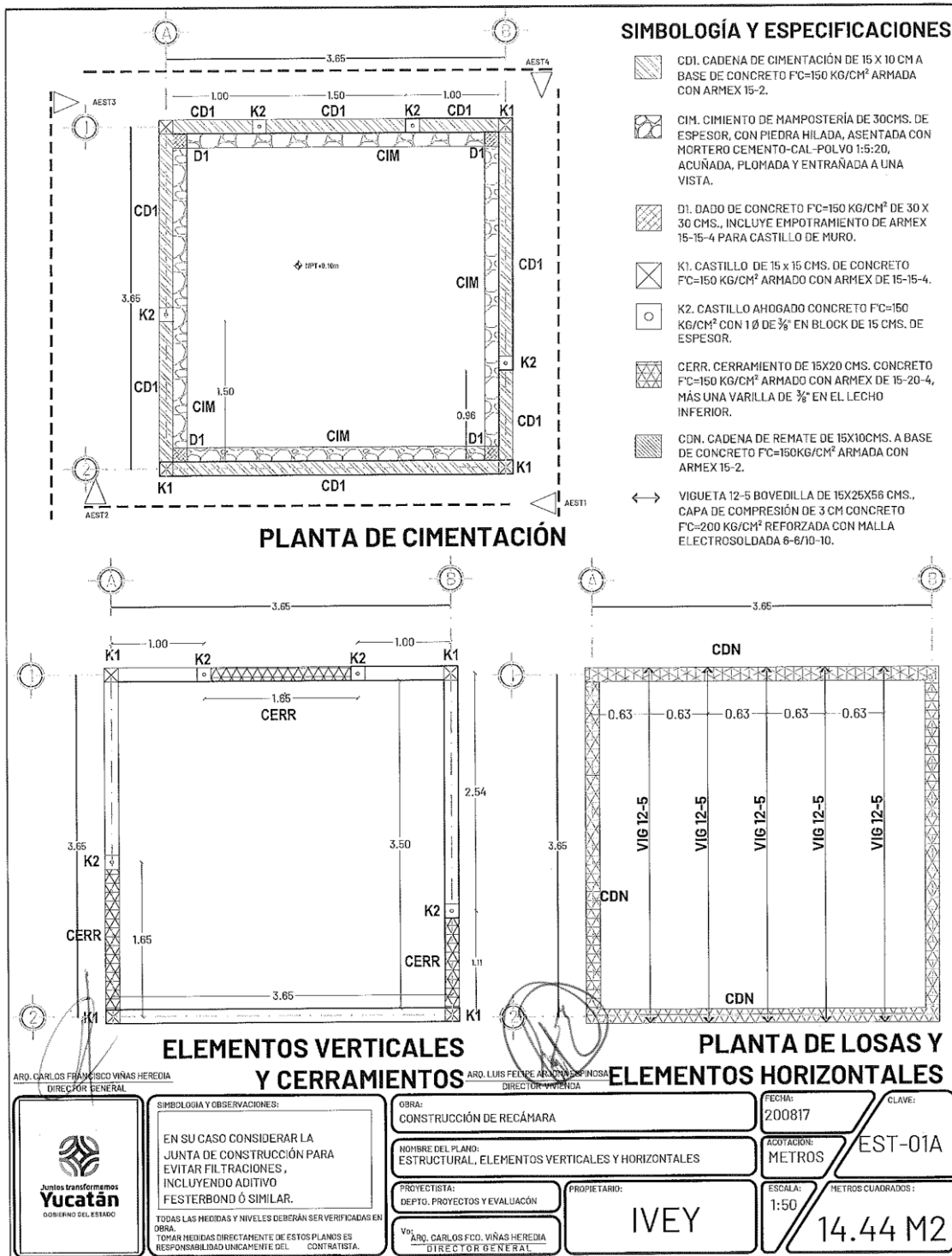
ANEXO A

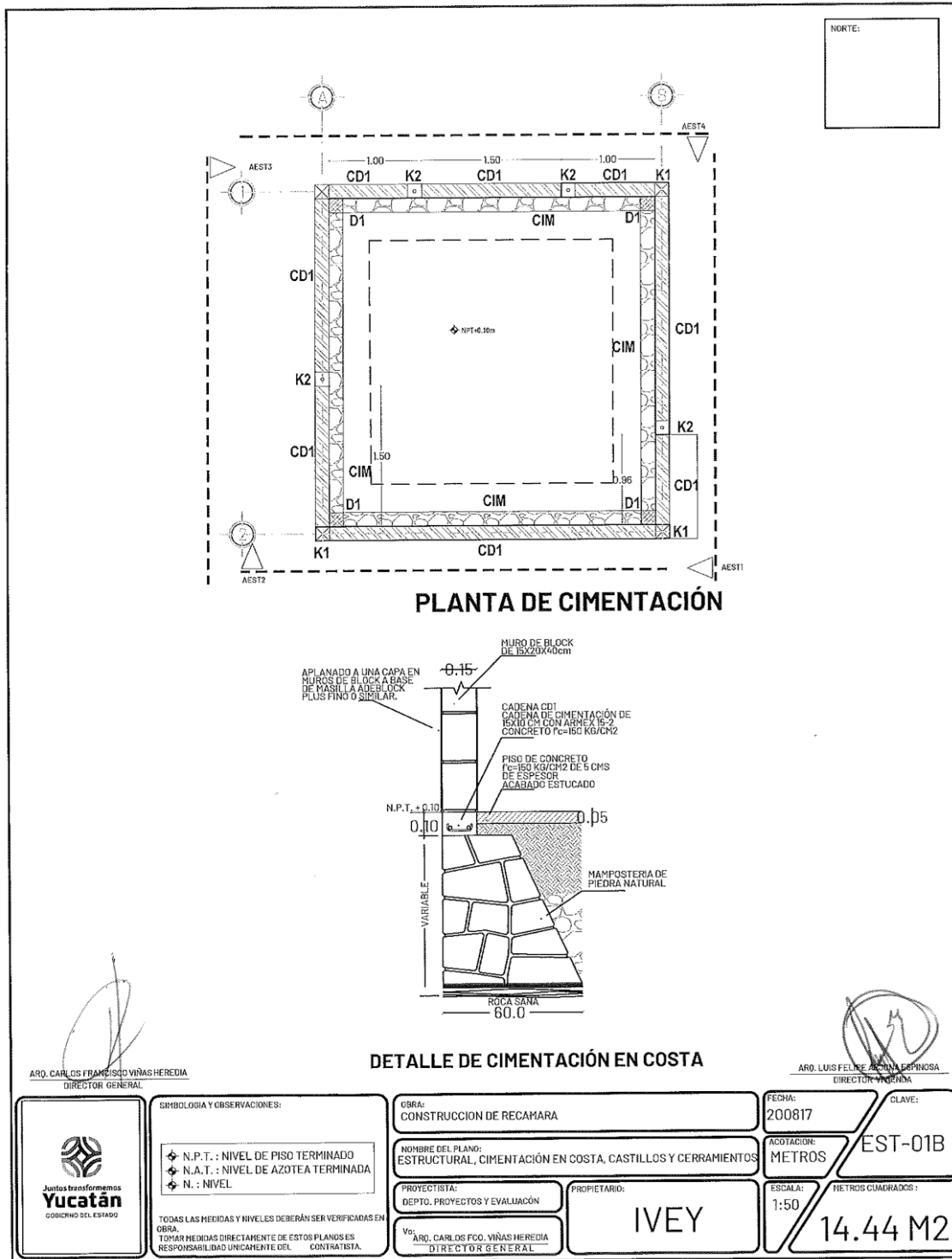
Planos de vistas y detalles
constructivos de los cuartos
dormitorio.

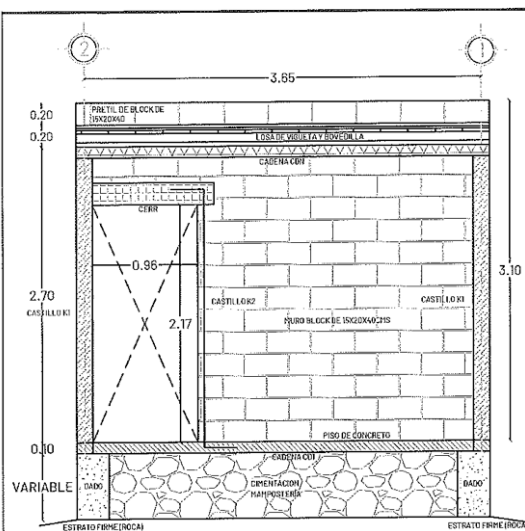




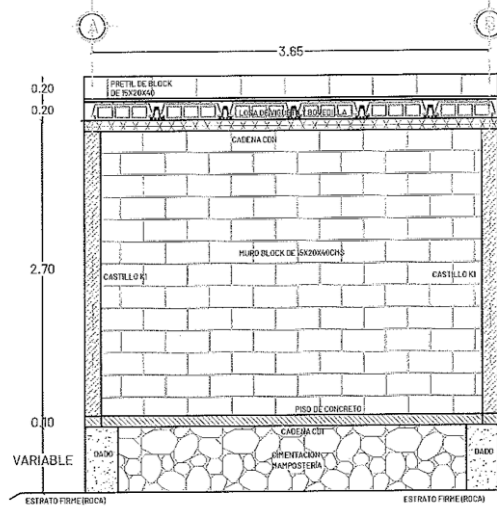




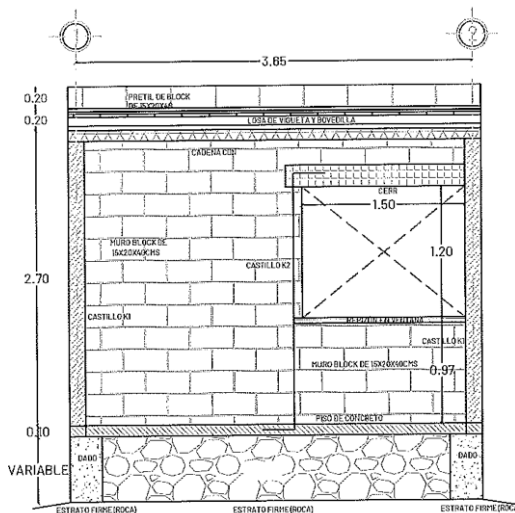




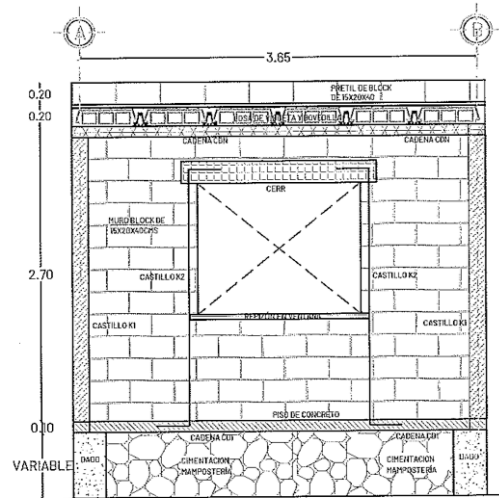
ALZADO ESTRUCTURAL AEST1



ALZADO ESTRUCTURAL AEST2



ALZADO ESTRUCTURAL AEST3

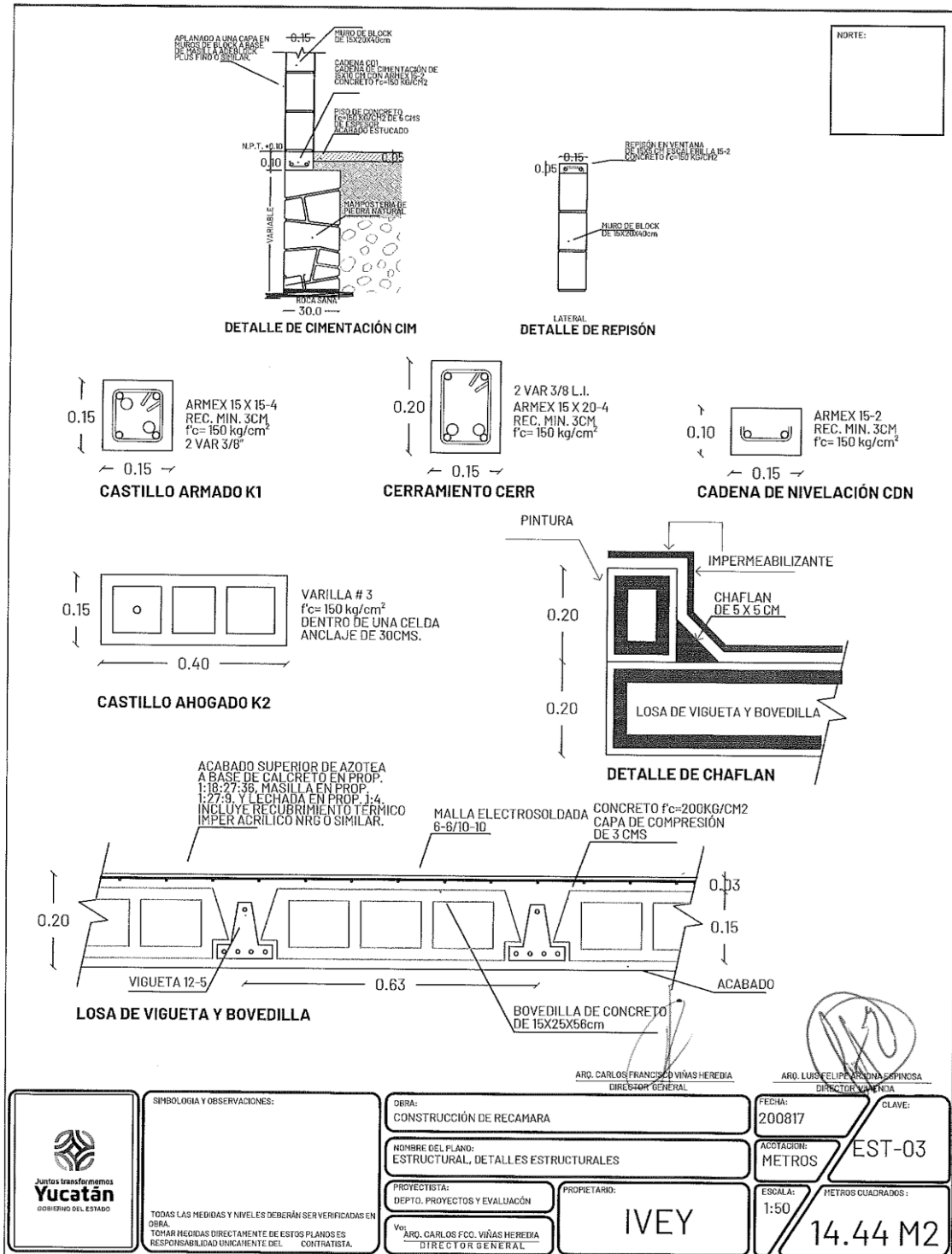


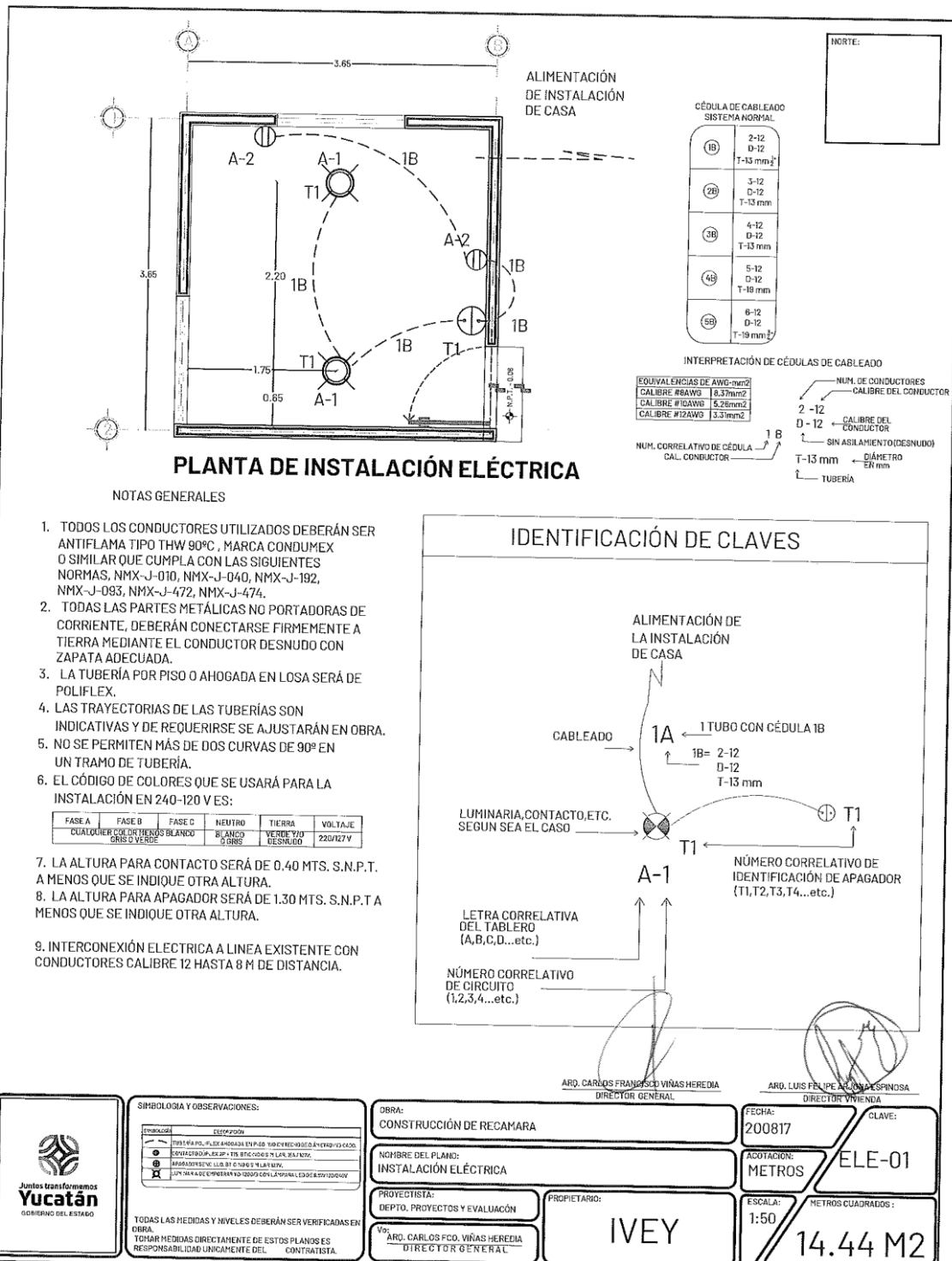
ALZADO ESTRUCTURAL AEST4

ARQ. CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

ARQ. LUIS FELIPE MARTÍNEZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL

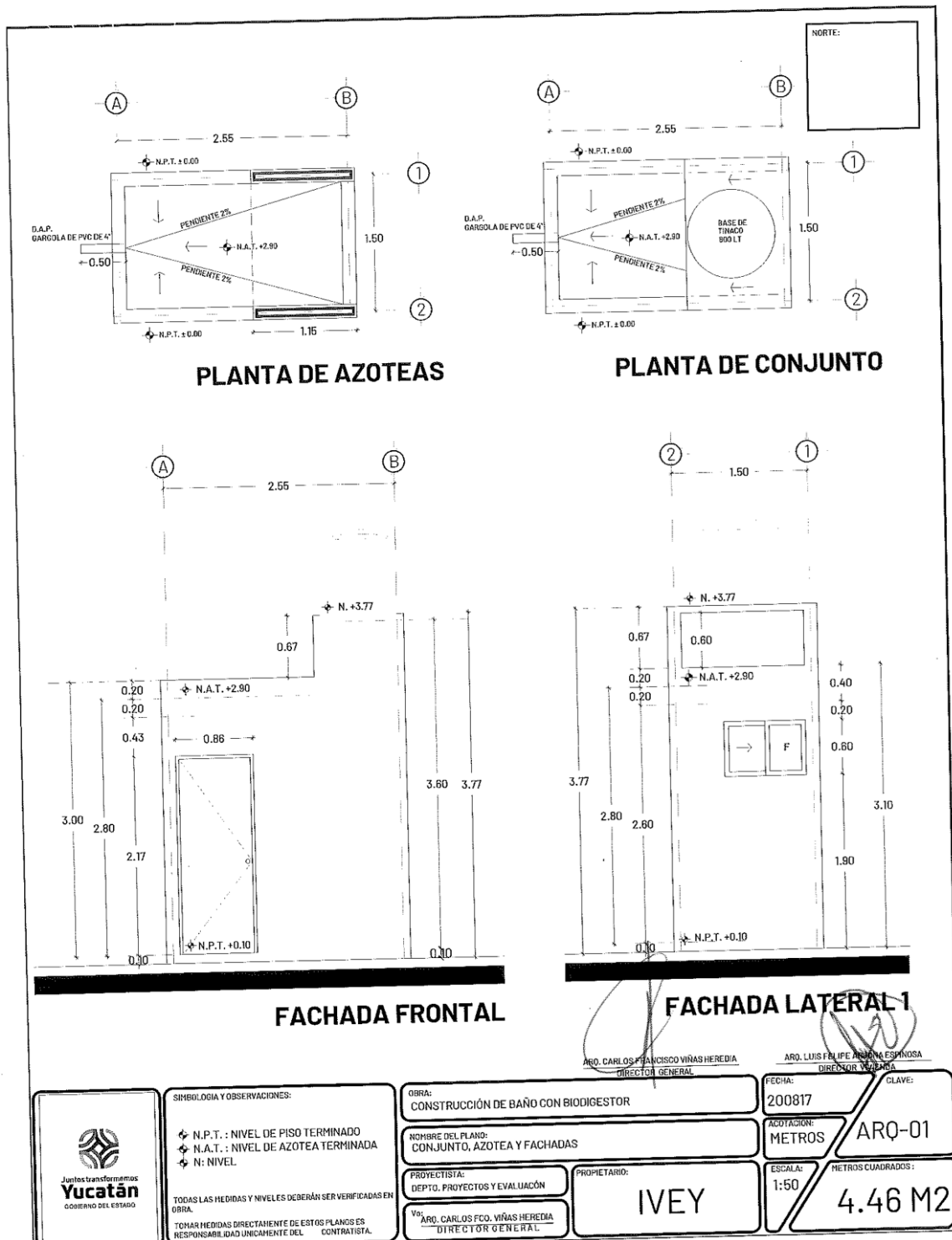
 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: ♦ N.P.T. : NIVEL DE PISO TERMINADO ♦ N.A.T. : NIVEL DE AZOTEA TERMINADA ♦ N. : NIVEL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RECÁMARA	FECHA: 200817	CLAVE: EST-02
		NOMBRE DEL PLANO: ESTRUCTURAL, ALZADOS ESTRUCTURALES	ACOTACIÓN: METROS	
		PROYECTISTA: DEPTO. PROYECTOS Y EVALUACIÓN	PROPIETARIO: IVEY	
		VO: ARQ. CARLOS FDO. VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	
			METROS CUADRADOS: 14.44M2	

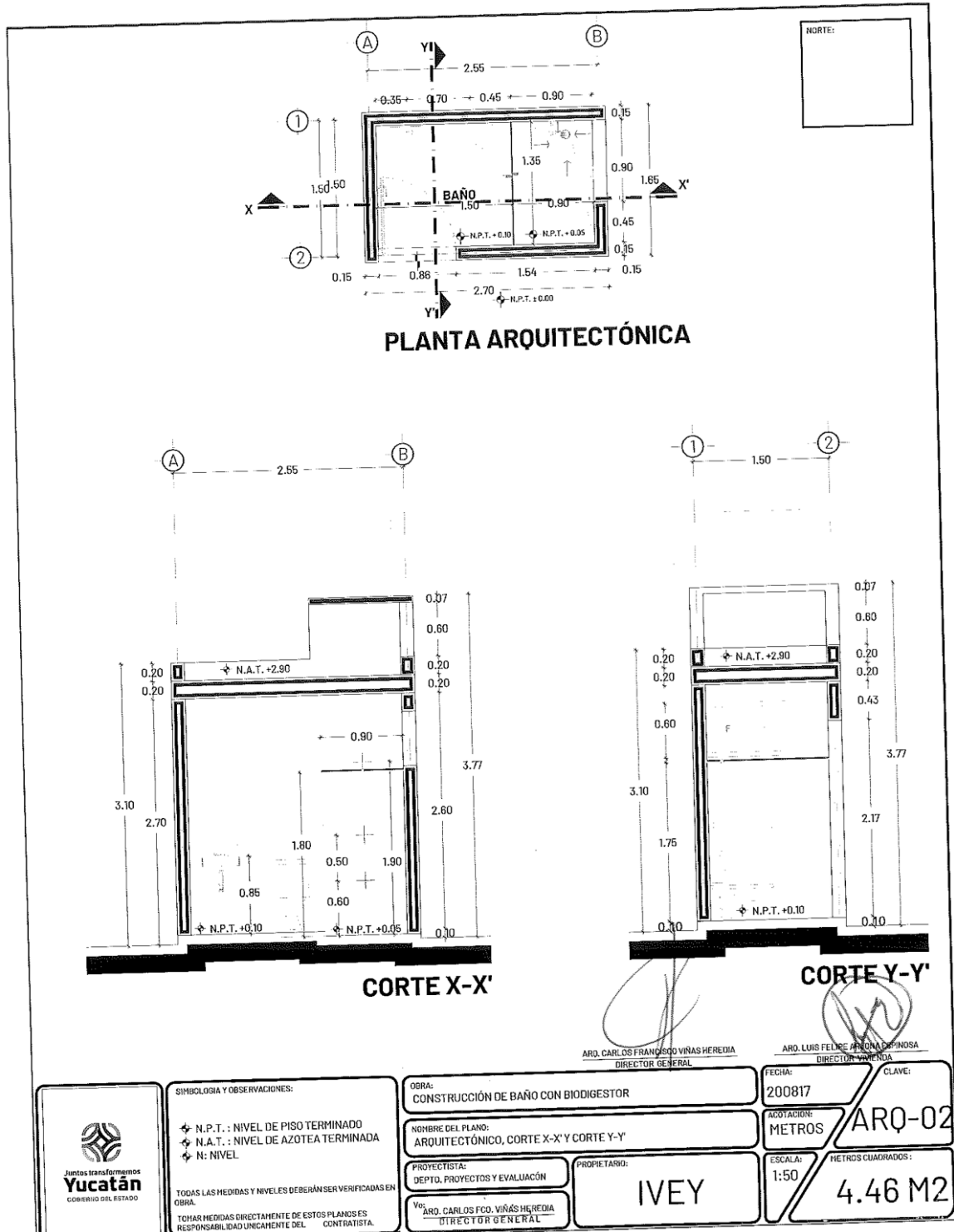


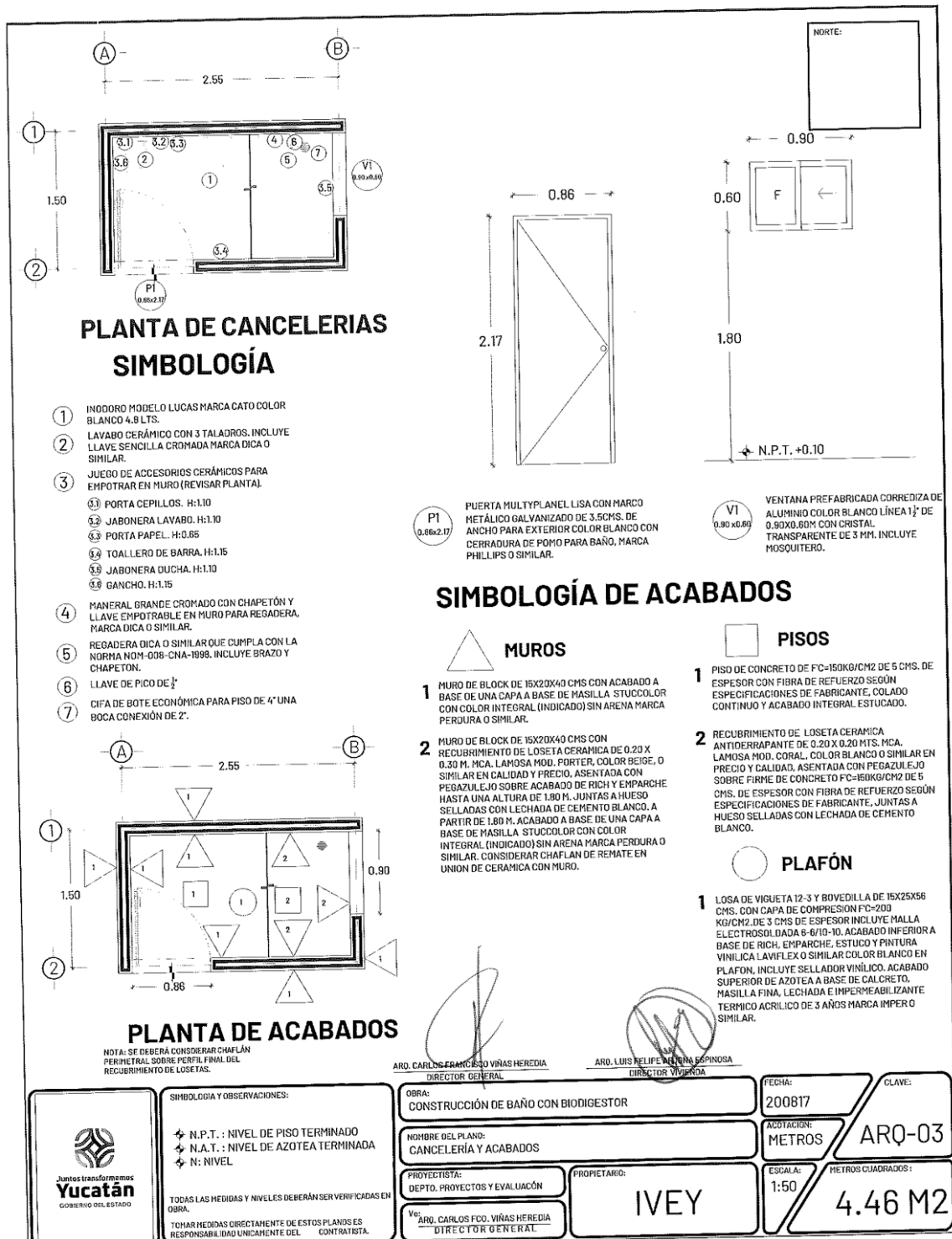


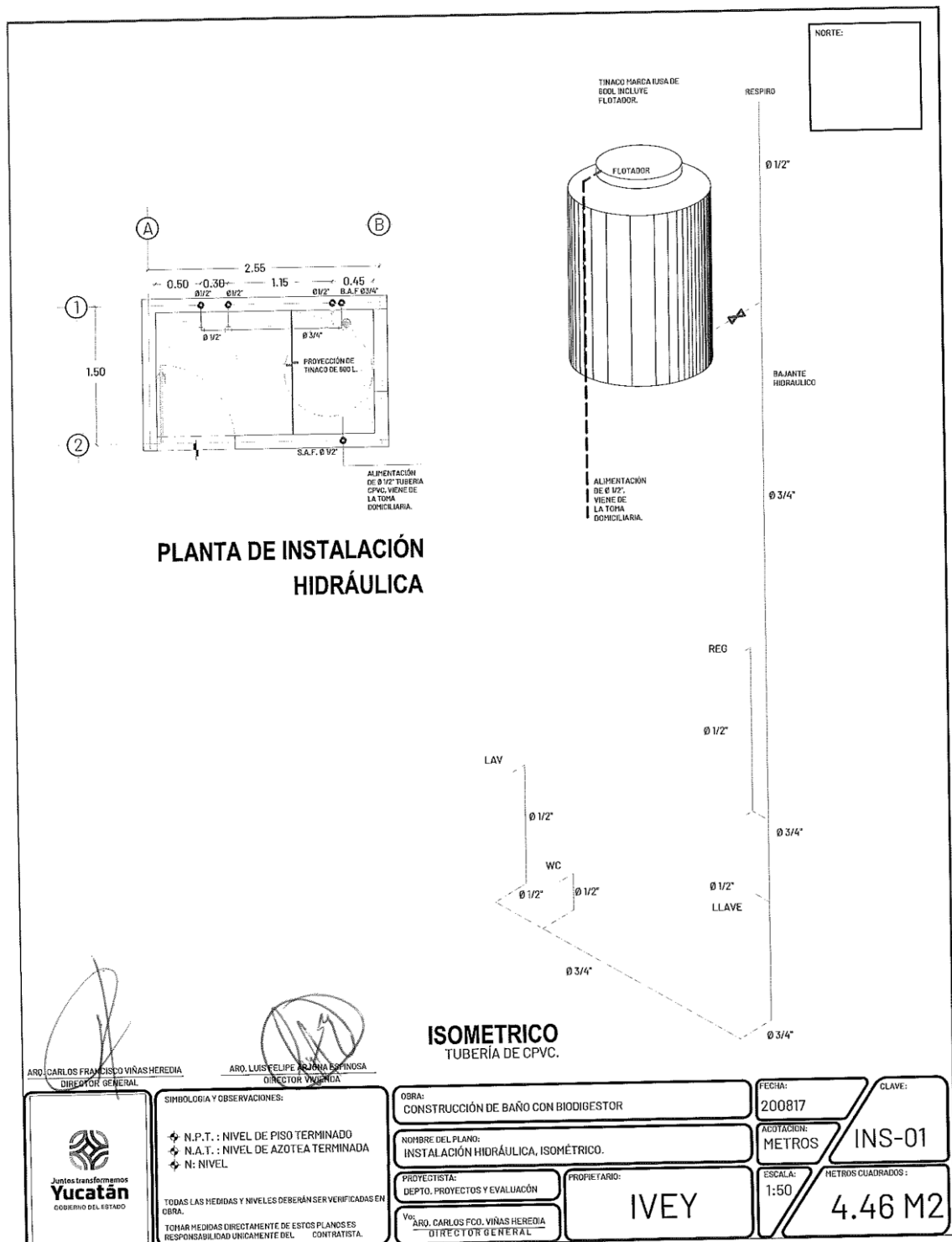
ANEXO B

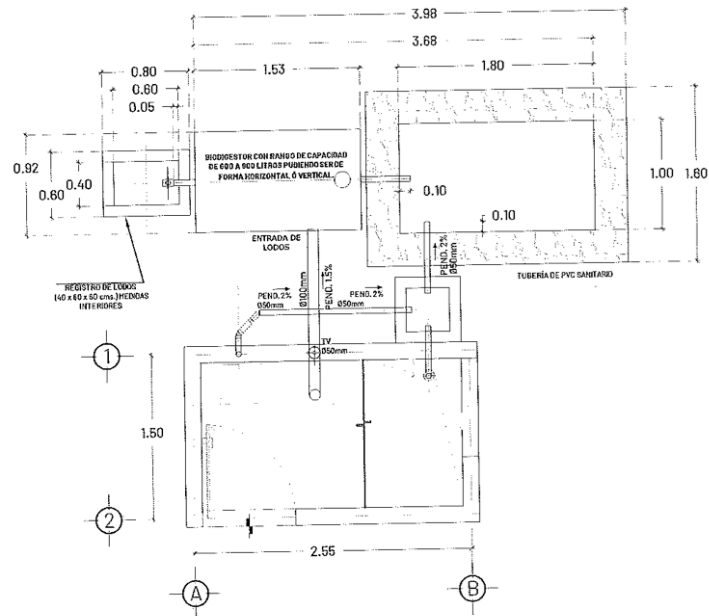
Planos de vistas y detalles constructivos de los sanitarios con biodigestor.



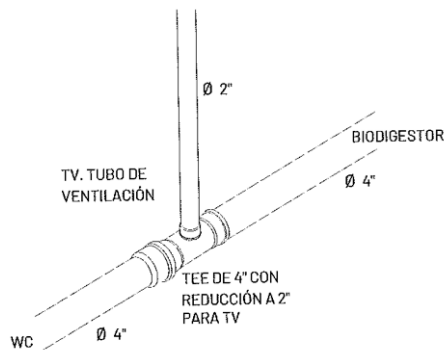








**PLANTA DE INSTALACIÓN
SANITARIA**



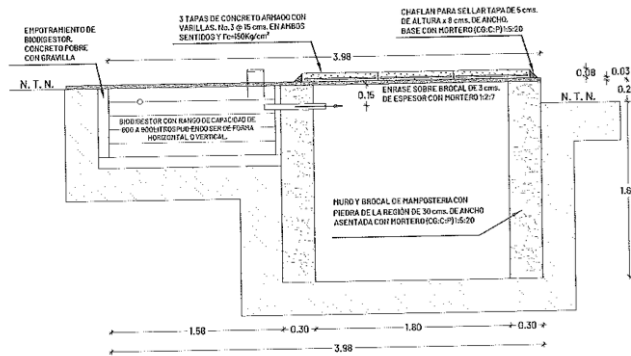
**ISOMETRICO DETALLE
DE TUBO DE VENTILACIÓN**

ARO. CARLOS FRANCISCO VÍAS HEREDIA
 DIRECTOR GENERAL

ARO. LUIS FELIPE RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR DE OBRA

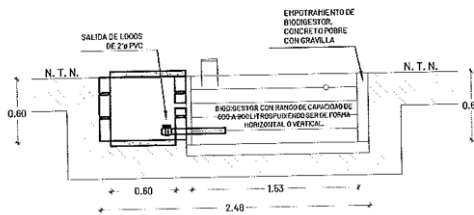
 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: ♦ N.P.T.: NIVEL DE PISO TERMINADO ♦ N.A.T.: NIVEL DE AZOTEA TERMINADA ♦ N: NIVEL TODA LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ CON TUBERÍA DE PVC SANITARIA. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR	FECHA: 200817	CLAVE: INS-02A	
	NOMBRE DEL PLANO: INSTALACIÓN SANITARIA	ACOTACIÓN: METROS	PROYECTISTA: DEPTO. PROYECTOS Y EVALUACIÓN	PROPIETARIO: IVEY	ESCALA: 1:50
	Voz: ARO. CARLOS FCO. VÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	METROS CUADRADOS: 4.46 M2			

CORTES DEL TANQUE SÉPTICO A FOSA DE ABSORCIÓN

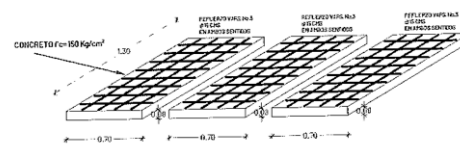


NORTE:

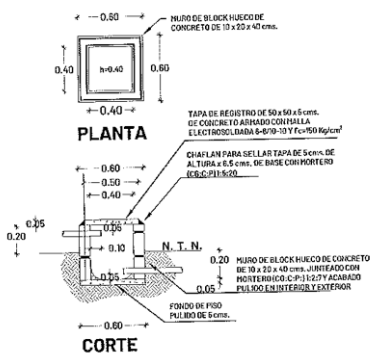
CORTES DEL TANQUE SÉPTICO A REGISTRO DE LODOS



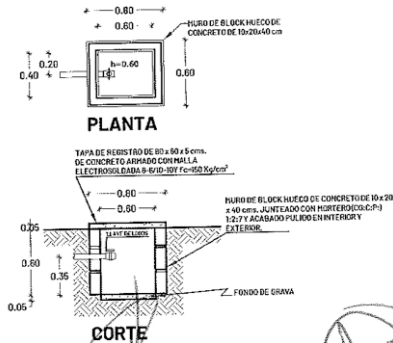
DETALLES DE TAPAS



REGISTRO DE AGUAS JABONOSAS ESPACIO INTERIOR: 40 x 40 x 40



REGISTRO DE LODOS ESPACIO INTERIOR: 40 x 60 x 60



ARQ. CARLOS FRANCISCO VÍAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

ARQ. LUIS FELIPE VÍAS VÍAS
DIRECTOR GENERAL



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:

- ✦ N.P.T. : NIVEL DE PISO TERMINADO
- ✦ N.A.T. : NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
- ✦ N : NIVEL

TODA LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ CON TUBERÍA DE PVC
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRERA.

TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR

NOMBRE DEL PLANO: DETALLES DE INSTALACIÓN SANITARIA

PROYECTISTA: DEPTO. PROYECTOS Y EVALUACIÓN

VO: ARQ. CARLOS FCO. VÍAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

PROPIETARIO:

IVEY

FECHA:

200817

ACOTACIÓN: METROS

ESCALA:

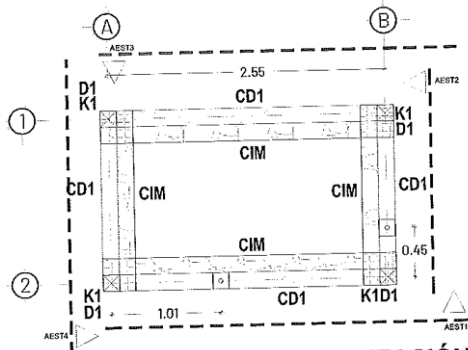
1:50

CLAVE:

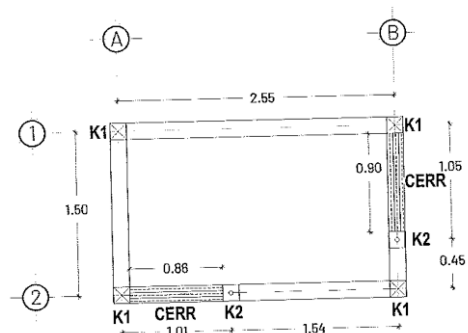
INS-02B

METROS CUADRADOS:

4.46 M2



PLANTA DE CIMENTACIÓN



PLANTA DE CASTILLOS Y CERRAMIENTOS

SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 10 CM A BASE DE CONCRETO $F'c=150$ KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- CIM. CIMIENTO DE MAMPOSTERÍA DE 30CMS. DE ESPESOR, CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLOMADA Y ENTRAÑADA A UNA VISTA.
- D1. DADO DE CONCRETO $F'c=150$ KG/CM² DE 30 X 30 CMS., INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO.
- K1. CASTILLO DE 15 X 15 CMS. DE CONCRETO $F'c=150$ KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4.
- K2. CASTILLO AHOGADO CONCRETO $F'c=150$ KG/CM² CON 1 Ø DE $\frac{3}{8}$ " EN BLOCK DE 15 CMS. DE ESPESOR.
- CERR. CERRAMIENTO DE 15X20 CMS. CONCRETO $F'c=150$ KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-20-4, MÁS UNA VARILLA DE $\frac{3}{8}$ " EN EL LECHO INFERIOR.
- CDN. CADENA DE REMATE DE 15 X 10 CMS. A BASE DE CONCRETO $F'c=150$ KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.

ARO. CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

ARO. LUIS FELIPE ALVARO ESPINOSA
DIRECCIÓN DE OBRA



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:

- ✦ N.P.T. : NIVEL DE PISO TERMINADO
- ✦ N.A.T. : NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
- ✦ N: NIVEL

ESTE PLANO SE COMPLEMENTA CON EL EST-02

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA.

TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR

NOMBRE DEL PLANO: ESTRUCTURAL: CIMENTACIÓN, CASTILLOS Y CERRAMIENTOS

PROYECTISTA: DEPTO. PROYECTOS Y EVALUACIÓN

Vc: ARO. CARLOS FCO. VIÑAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

PROPIETARIO:

IVEY

FECHA: 200817

ACOTACIÓN: METROS

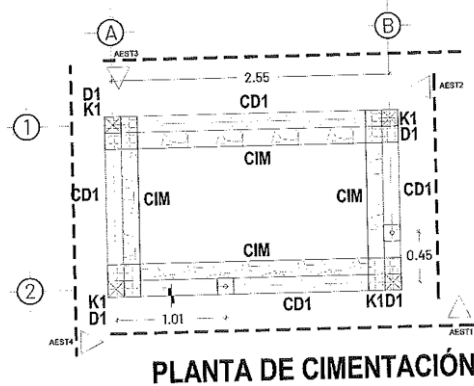
ESCALA: 1:50

CLAVE:

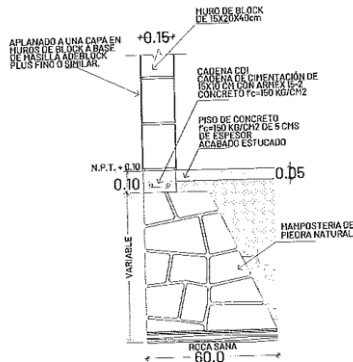
EST-01

METROS CUADRADOS:

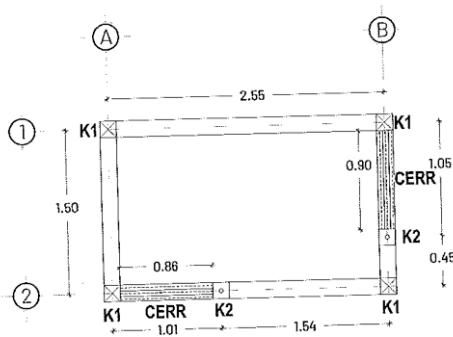
4.46 M2



PLANTA DE CIMENTACIÓN



CIMENTACIÓN EN COSTA



PLANTA DE CASTILLOS Y CERRAMIENTOS

SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 10 CM A BASE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- CIM. CIMIENTO DE MAMPOSTERÍA DE 30CMS. DE ESPESOR, CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLOMADA Y ENTRAÑADA A UNA VISTA.
- D1. DADO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² DE 30 X 30 CMS., INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO.
- K1. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4.
- K2. CASTILLO AHOGADO CONCRETO F'c=150 KG/CM² CON 1 Ø DE 3/8" EN BLOCK DE 15 CMS. DE ESPESOR.
- CERR. CERRAMIENTO DE 15X20 CMS. CONCRETO F'c=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-20-4, MÁS UNA VARILLA DE 3/8" EN EL LECHO INFERIOR.
- CDN. CADENA DE REMATE DE 15 X 10 CMS. A BASE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.

ARO. CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

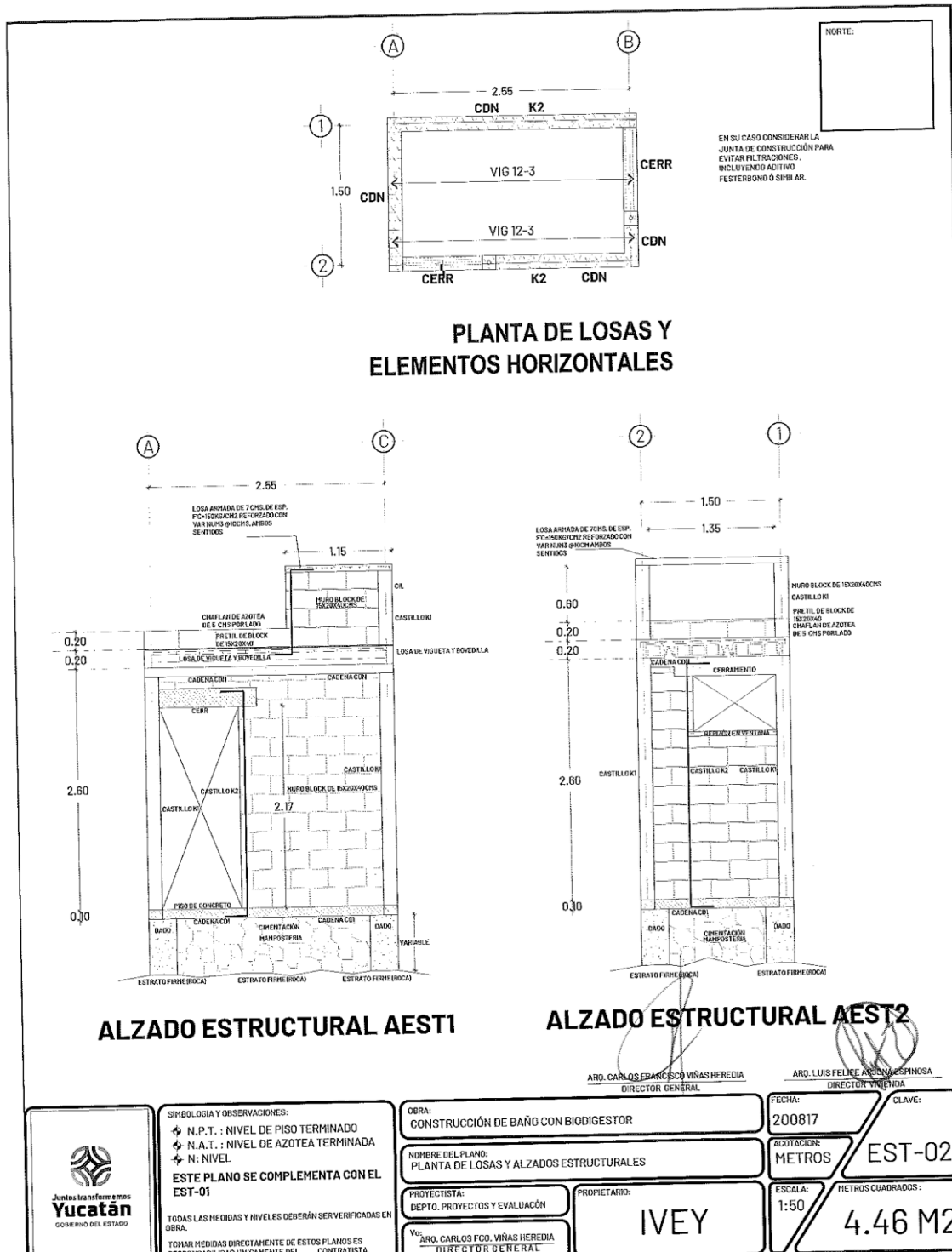
ARO. LUIS FELIPE ALONSO ESPINOSA
DIRECTOR DE INGENIERÍA

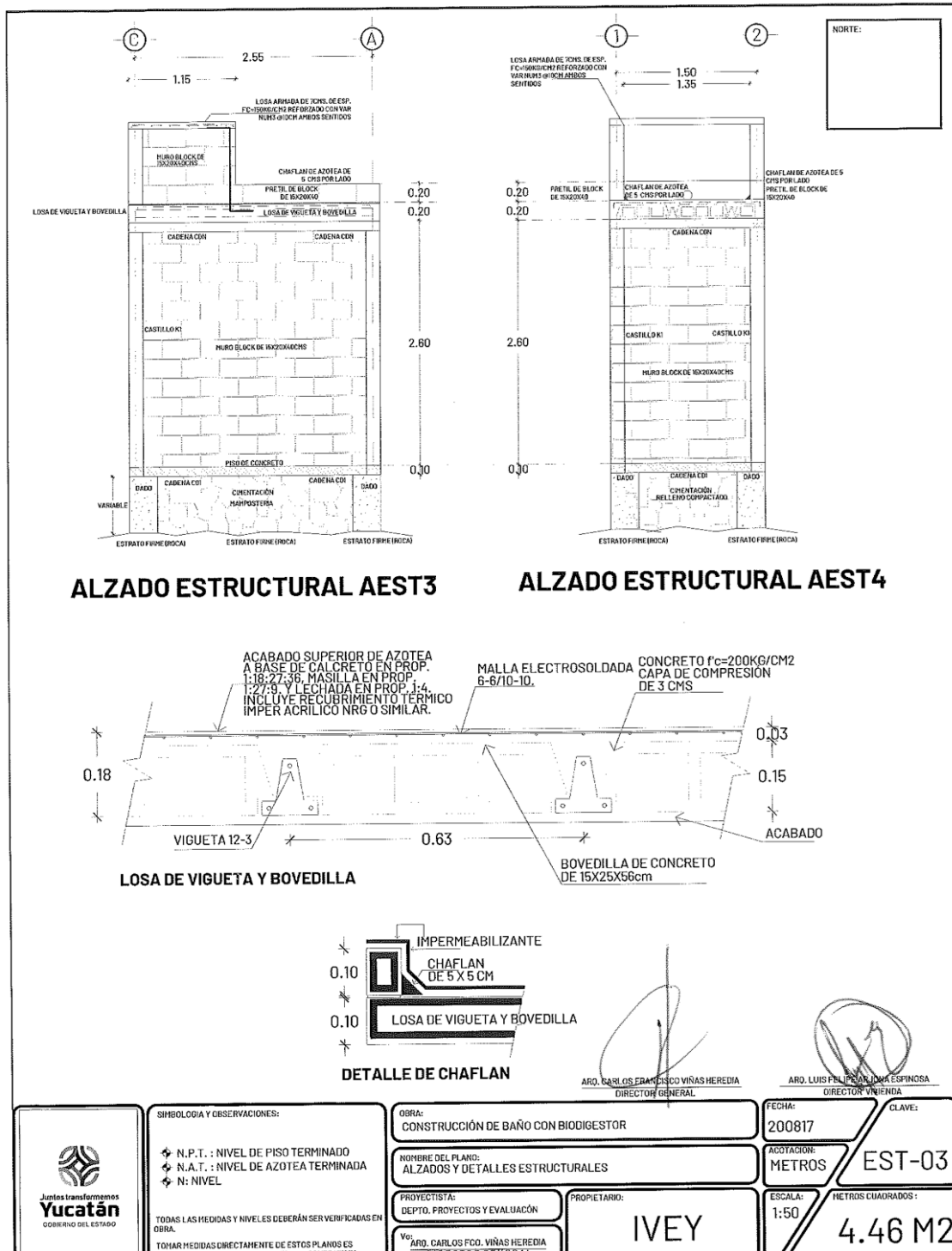


SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
 ♦ N.P.T.: NIVEL DE PISO TERMINADO
 ♦ N.A.T.: NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
 ♦ N: NIVEL
ESTE PLANO SE COMPLEMENTA CON EL EST-02
 TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA.
 TOVAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR
 NOMBRE DEL PLANO: ESTRUCTURAL: CIMENTACIÓN, CASTILLOS Y CERRAMIENTOS
 PROYECTISTA: DEPTO. PROYECTOS Y EVALUACIÓN
 PROPIETARIO: IVEY
 Vº: ARO. CARLOS FCO. VIÑAS HEREDIA
 DIRECTOR GENERAL

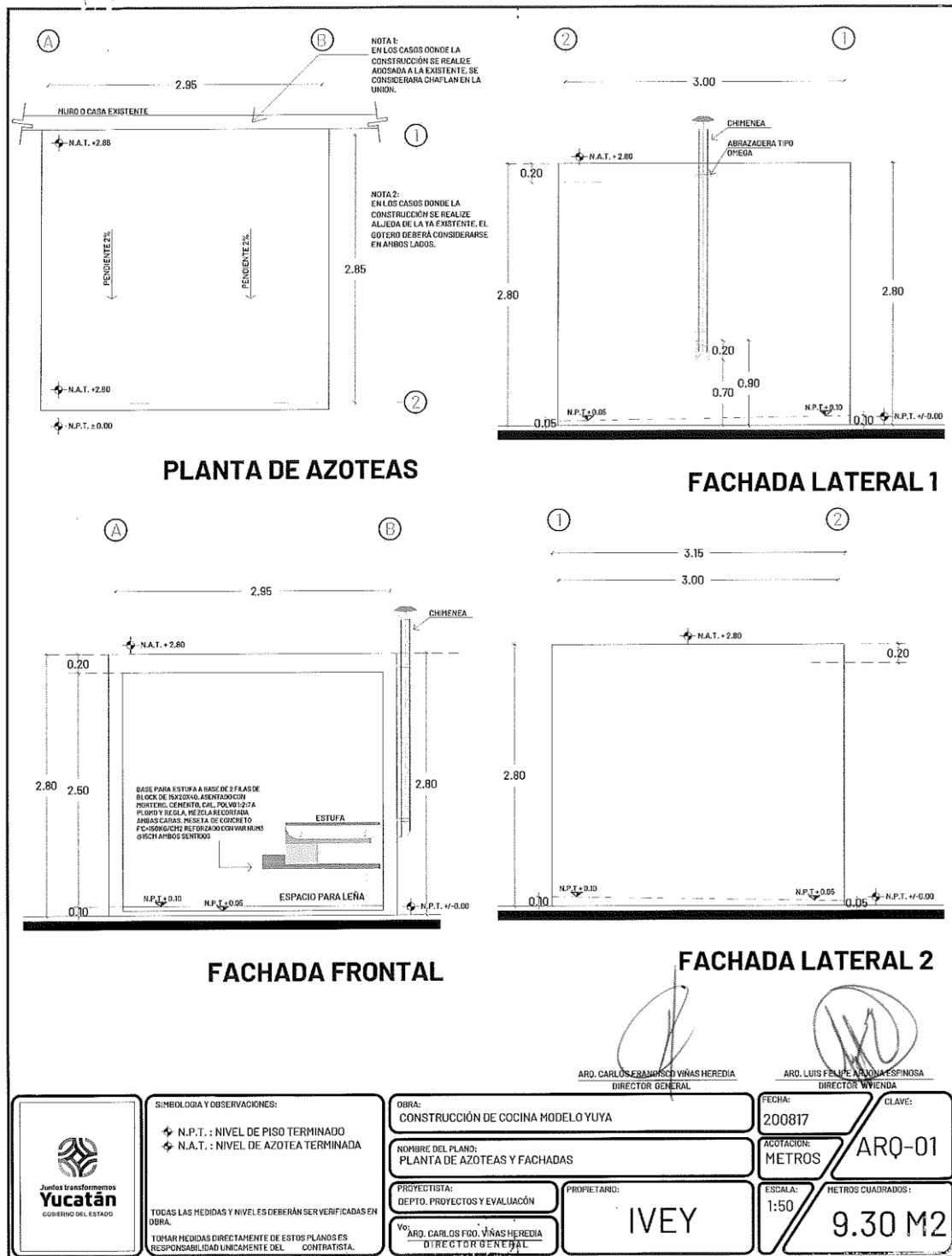
FECHA: 200817
 ACOTACIÓN: METROS
 ESCALA: 1:50
 CLAVE: EST-01B
 METROS CUADRADOS: 4.46 M2

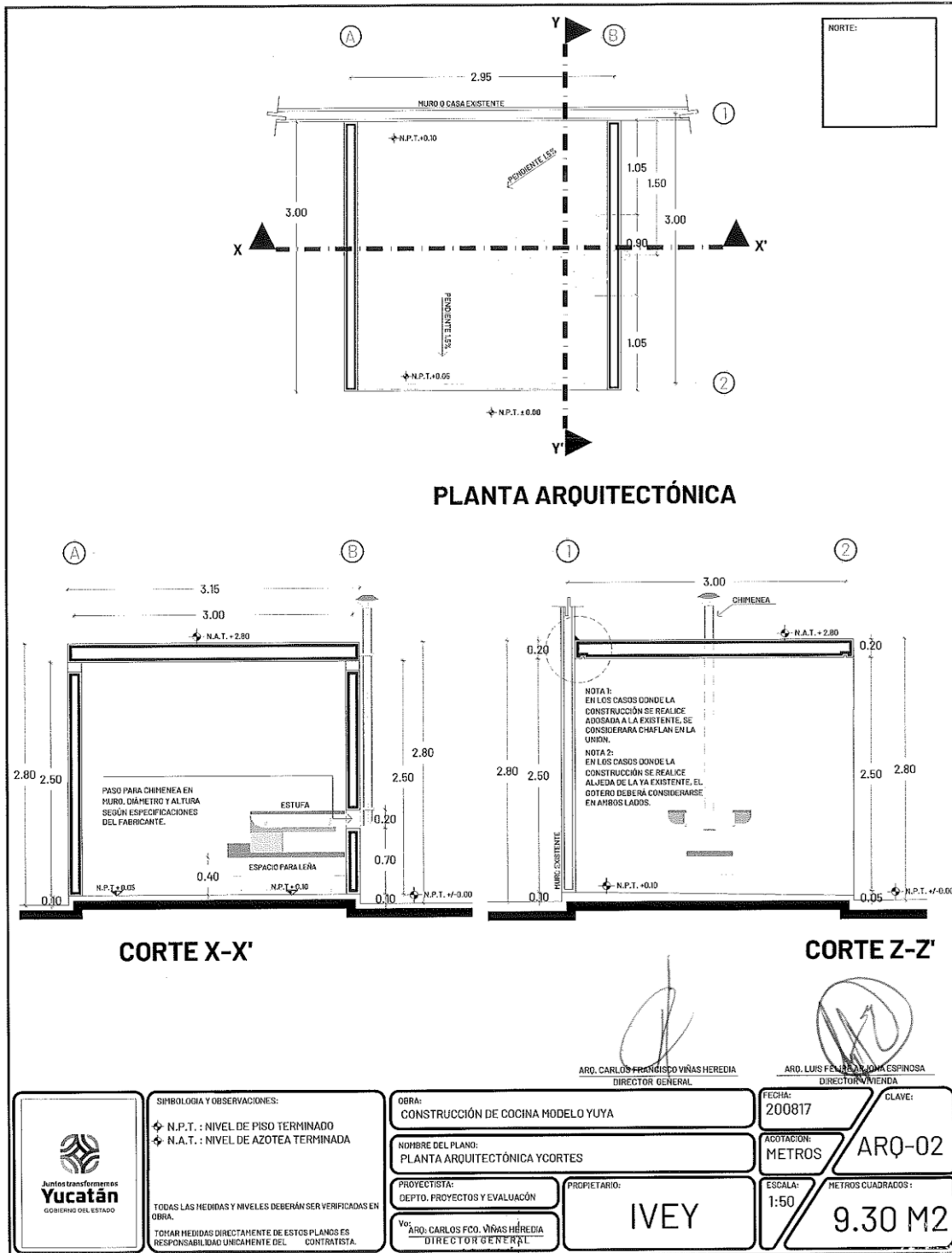


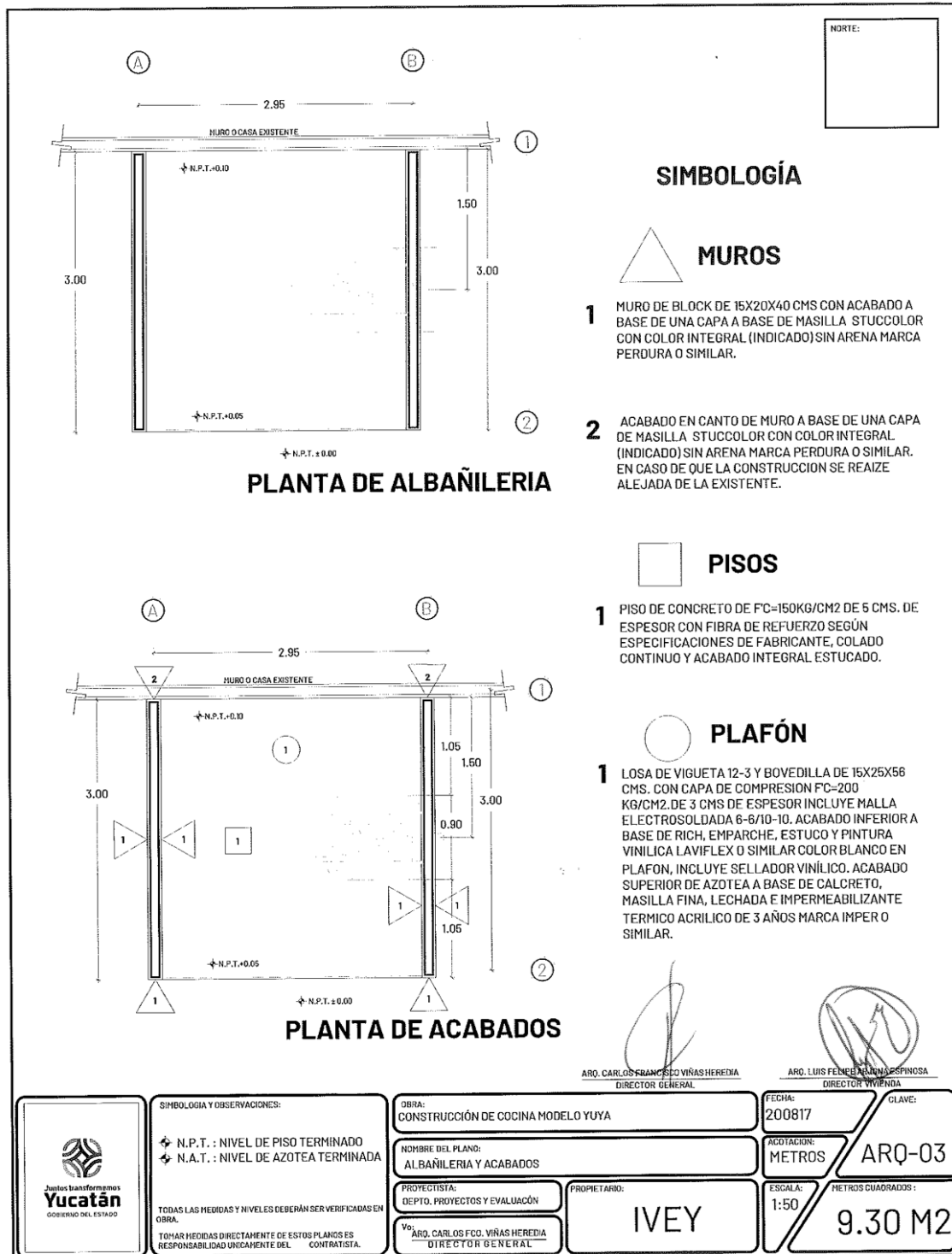


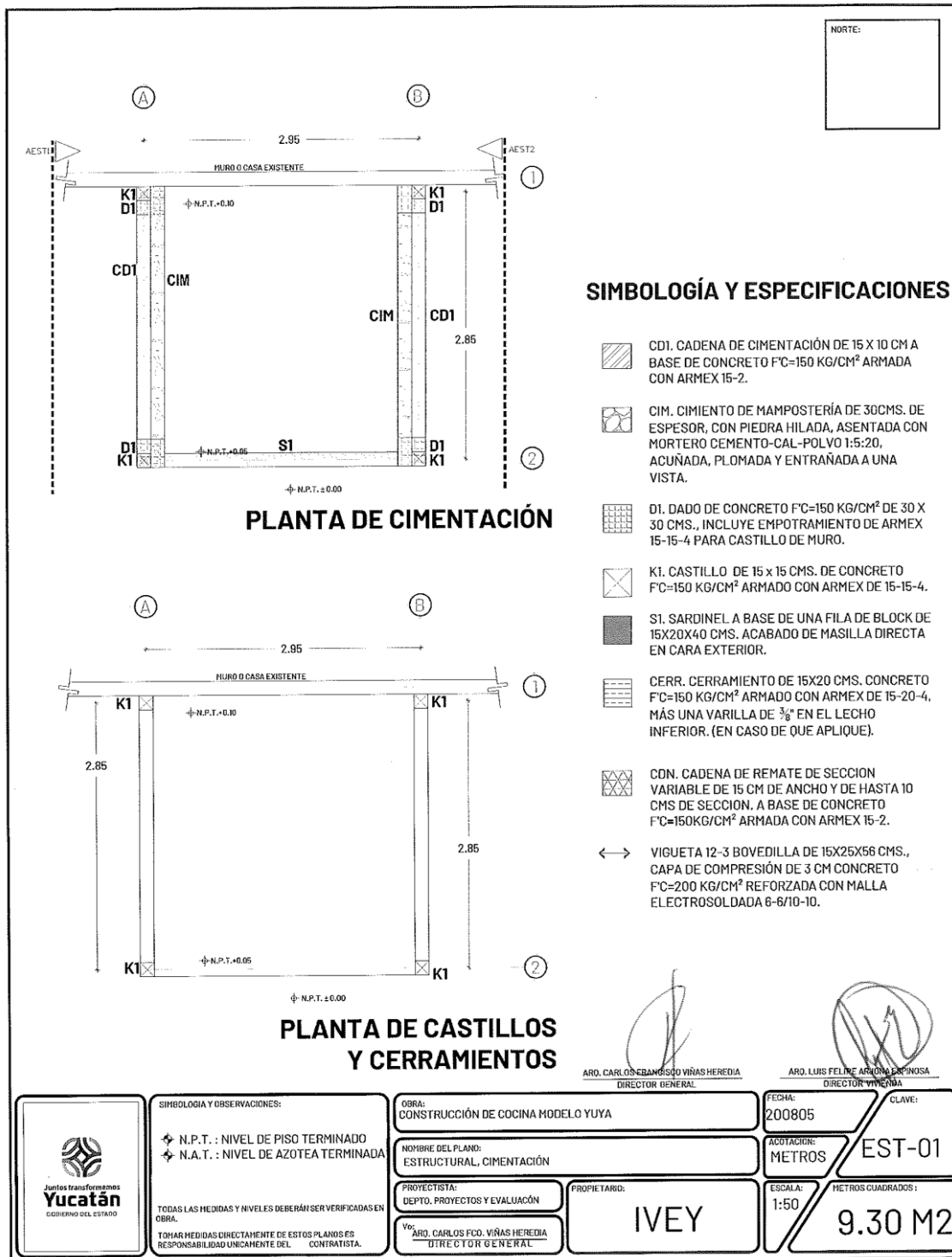
ANEXO C

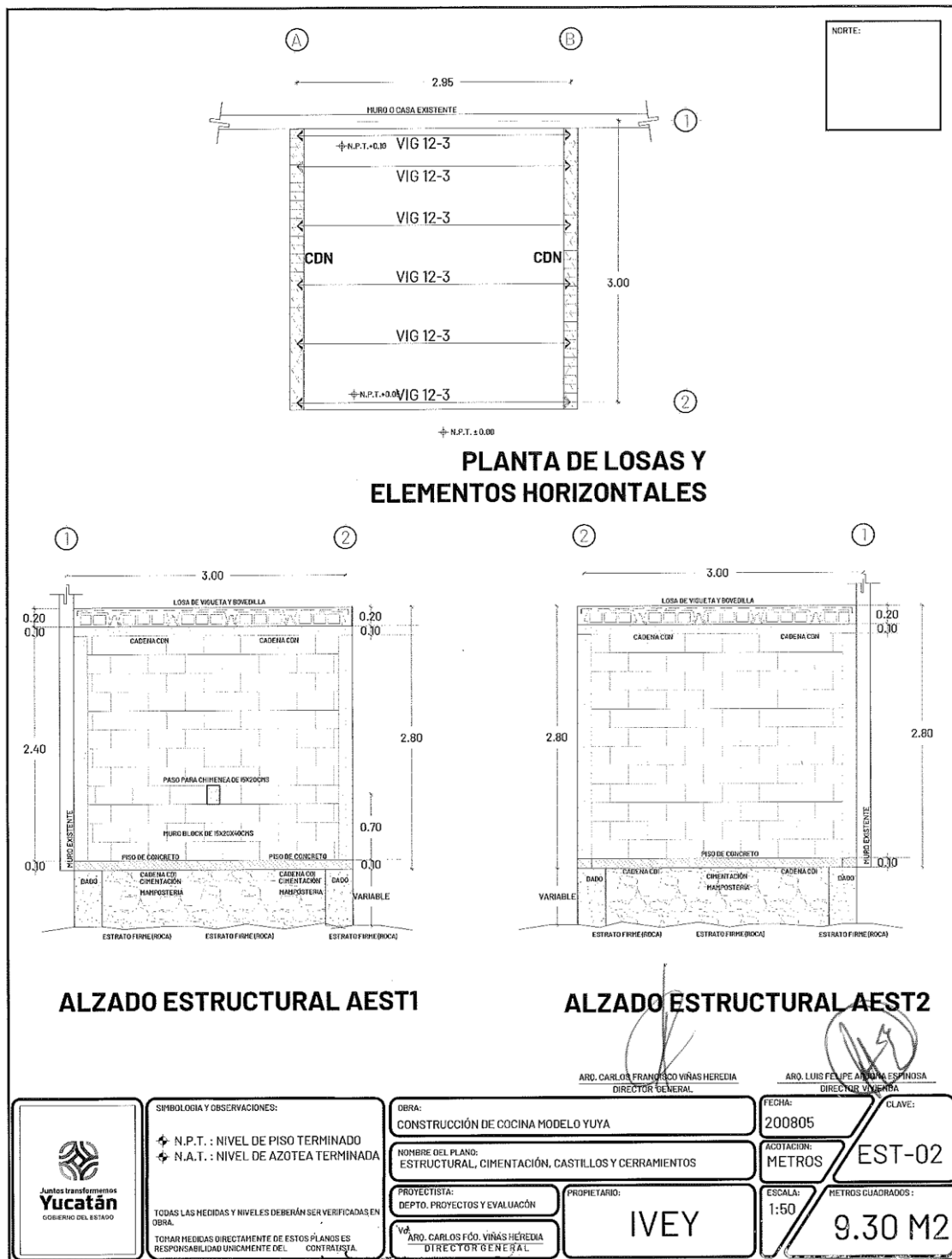
Planos de vistas y detalles constructivos de las cocinas con estufa ecológica.

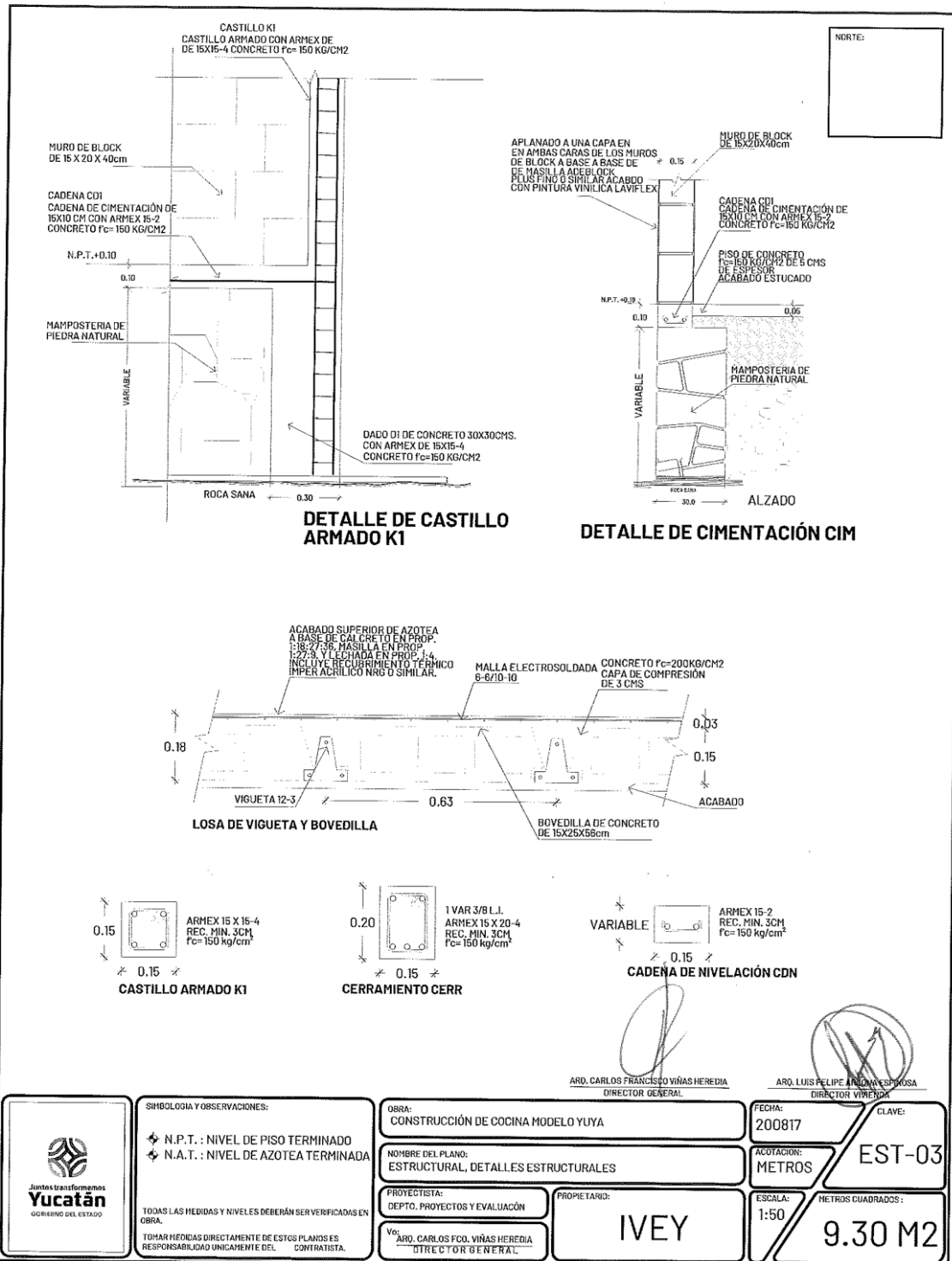














ANEXO D

Programa General de los trabajos.

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020	FECHA DE INICIO: 23/11/20	CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10
		PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán	FECHA DE TERMINO: 11/01/21 PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES			Hoja 1 de 42
		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN				
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS						
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO
HOCTUN						
COCINA ECOLOGICA MODELO YUYA (2)						
TRABAJOS PRELIMINARES COCINA YUYA						
5TC00005	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES.	M2	\$9.45	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA
						18.6000
5TC00001	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CEPAS DE CIMENTACION DE	M3	\$195.04	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA
						\$175.77 4.0734
						\$794.48
	Importes de TRABAJOS PRELIMINARES COCINA YUYA					\$0.00 \$0.00
	Importes acumulados de TRABAJOS PRELIMINARES COCINA YUYA					\$970.25 \$970.25
CIMENTACION COCINA YUYA						
5TC00006	CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO	M3	\$904.89	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA
						3.0442
5SARDIN1	SARDINEL DEI FILA DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CMS PARA CONTENER RELENO EN EJE DONDE NO VA MURO CARGADOR. INCLUYE: DADO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE 30 X 30CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15X15-4INTEGRADO AL MURO DE RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LAS EXCAVACIONES. INCLUYE ACARREO LIBRE DE MATERIALES. COMPACTACION	ML	\$79.21	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA
						\$2,754.67 5.0000
5B000013		ML	\$410.79	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA
						\$396.05 8.4560
5CM040		M3	\$93.17	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA
						\$3,473.64 3.8644
5RELLE02	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE 15X10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-2. INCLUYE	M3	\$658.06	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA
						\$360.05 5.3800
5TC00018		ML	\$119.66	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA
						\$3,540.36 12.0000
						\$1,435.92
	SUMAS PARCIALES PERIODO					\$12,930.94 \$0.00
	SUMAS ACUMULADAS PERIODO					\$12,930.94 \$0.00
	SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:					\$12,930.94 \$12,930.94

[Handwritten signatures and initials]

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10
		PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán								FIRMA DEL LICITANTE		Hoja 2 de 42
		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN										
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS												
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA. SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021	IMPORTE TOTAL		
5CT00014	IMPERMEABILIZACIÓN DE CADENAS DE CIMENTACION CON MICROLASTIC FESTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A DOS	ML	\$42.84	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA	12.0000			12.0000		
						IMPORTE	\$514.08			\$514.08		
	Importes de CIMENTACION COCINA YUYA						\$12,474.77	\$0.00		\$12,474.77		
	Importes acumulados de CIMENTACION COCINA YUYA						\$12,474.77	\$12,474.77		\$12,474.77		
Muros, Cadenas y Castillos Cocina												
5SEM11	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON SECCION DE 5 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX15X15-4 INTEGRADO AL MURO	ML	\$161.94	30/11/20	13/12/20	CANTIDAD BARRA	1.9200	17.2800		19.2000		
5TC00011	CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE15 X10 CMS DE SECCION COMUN A DOS VISTAS REFORZADA CON	ML	\$124.98	30/11/20	13/12/20	IMPORTE BARRA	\$310.92	\$2,798.33		\$3,109.25		
							1.2000	10.8000		12.0000		
5TC00017	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE15X20X40 CMS ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO	M2	\$259.79	30/11/20	13/12/20	IMPORTE BARRA	\$149.98	\$1,349.78		\$1,499.76		
							2.5920	23.3280		25.9200		
5MESETA1	MESTA DE CONCRETO A BASE DE DOS FILAS DEBLOCK 15X20X40 CMS Y LOSA DE CONCRETOF'C=150 KG/CM2 DE 5 CMS	PZA	\$1,128.55	30/11/20	13/12/20	IMPORTE BARRA	\$673.38	\$6,060.38		\$6,733.76		
							0.2000	1.8000		2.0000		
5COCE001	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA ECOLOGICA DE CONCRETO MODELO TUYA MARCA CEMEX O SIMILAR EN	PZA	\$8,593.03	30/11/20	13/12/20	IMPORTE BARRA	\$225.71	\$2,031.39		\$2,257.10		
							0.2000	1.8000		2.0000		
	Importes de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS COCINA YUYA					IMPORTE	\$1,718.61	\$15,467.45		\$17,186.06		
	Importes acumulados de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS COCINA YUYA						\$3,078.60	\$27,707.33		\$30,785.93		
	Importes acumulados de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS COCINA YUYA						\$3,078.60	\$30,785.93		\$30,785.93		
Losa y Acabados de Azotea												
5GOTE001	FORJADO DE GOTERO DE 2.50X2.50 CMS FORJADO A REGLA A BASE DE MORTERO CG:P 1:4 YMORTERO CG:C:P 1:18.9.	ML	\$47.43	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA		11.2000		11.2000		
5TC00061	CHAFLANES EN AZOTEA DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (CG:C:P) EN 1:2.6 CON ACABADO FINALDE MASILLA PULIDA CON	ML	\$41.51	07/12/20	20/12/20	IMPORTE BARRA		\$531.22		\$531.22		
								6.2000		6.2000		
						IMPORTE		\$257.36		\$257.36		
	SUMAS PARCIALES PERIODO						\$3,592.68	\$28,495.91		\$30,088.59		
	SUMAS ACUMULADAS PERIODO						\$16,523.62	\$28,495.91		\$45,019.53		
	SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:						\$16,523.62	\$45,019.53		\$61,539.06		

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES						Hoja 3 de 42	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL			
5TC00023	LOSA DE VIGUETA 12-3 Y BOVEDILLA DE CONCRETO DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETO F' C-200 KG/CM2 DE 3 CM DE ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (CG-C-P-G) 1:18-27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$991.52	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	18.6000			\$18,442.27	18.6000		
5AR057	ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (CG-C-P-G) 1:18-27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$150.15	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA		18.6000		\$2,792.79	18.6000		
5ACA0016	ACABADO CON RECUBRIMIENTO TERMICO IMPERACRILICO NRG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO QUE CUMPLA CON LA	M2	\$93.62	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA		18.6000		\$1,741.33	18.6000		
Importes de LOSA Y ACABADOS DE AZOTEA						IMPORTE	\$1,741.33			\$1,741.33			
Importes acumulados de LOSA Y ACABADOS DE AZOTEA							\$0.00	\$23,764.97		\$23,764.97			
ACABADOS COCINA YUYA													
5TC00067	APLANADO EN PLAFON A 3 CAPAS RICH CON MORTERO (CG-P) 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO (CG-C-P) 1:4:12 Y ESTUCCO	M2	\$121.49	21/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	16.8000				16.8000		
5ACA0006	APLANADO EN MUROS DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A 1 CAPA DE MASILLA STUCCOLOR COLOR BLANCO	M2	\$98.42	21/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	\$2,041.03	65.1400		\$2,041.03	65.1400		
Importes de ACABADOS COCINA YUYA						IMPORTE	\$6,411.08			\$6,411.08			
Importes acumulados de ACABADOS COCINA YUYA							\$0.00	\$8,452.11		\$8,452.11			
PINTURA COCINA YUYA													
5EM00035	PINTURA VINILICA LAVIFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN PLAFONES A DOS APLICACIONES, INCLUYE	M2	\$57.81	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	13.4400			3.3600	16.8000		
Importes de PINTURA COCINA YUYA						IMPORTE	\$776.97			\$194.24	\$971.21		
Importes acumulados de PINTURA COCINA YUYA							\$0.00	\$776.97		\$194.24			
PISOS COCINA YUYA													
Importes acumulados de PISOS COCINA YUYA							\$0.00	\$776.97		\$971.21			
SUMAS PARCIALES PERIODO													
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$0.00	\$32,205.47		\$194.24			
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$16,523.62	\$60,701.38		\$194.24			
							\$16,523.62	\$77,225.00		\$7,410.24			

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020				FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21 PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES				FIRMA DEL LICITANTE				Hoja 4 de 42			
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL			
5TC00073	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 COLADO CONTINUO CON ACABADO	M2	\$204.56	21/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	16.8000			16.8000			
55AR116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSAICO DE PASTA DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PISO DECONCRETO CON LOGO	PZA	\$101.94	21/12/20	27/12/20	IMPORTE BARRA	\$3,436.61			\$3,436.61			
							2.0000			2.0000			
								\$203.88			\$203.88		
Importes de PISOS COCINA YUYA													
			\$0.00				\$0.00			\$0.00			
			\$0.00				\$3,640.49			\$3,640.49			
Importes acumulados de PISOS COCINA YUYA													
INSTALACION ELECTRICA COCINA YUYA													
55ALEL01	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR, CONTACTO Y/O VENTILADOR (PB), CON CHALUPA DE PVC DE 2"x4", C/A REG. PVC	SAL	\$725.08	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	3.8000			4.0000			
55LEC-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR YD-1200/B MCA TECNOLITE O SIMILA EN CALIDAD, PRECIO Y	PZA	\$89.35	07/12/20	03/01/21	IMPORTE BARRA	\$2,755.30			\$2,900.32			
							1.9000			2.0000			
								\$178.70			\$178.70		
55LEC-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED 8.5 W SUPERSTAR CLASIC O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y ESPECIFICACIONES	PZA	\$88.90	07/12/20	03/01/21	IMPORTE BARRA	\$169.76			\$8.94			
							1.9000			0.1000			
								\$168.91			\$8.89		
5TC00089	INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE, INCLUYE DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE,	PZA	\$362.94	07/12/20	03/01/21	IMPORTE BARRA	\$689.59			\$177.80			
										2.0000			
										\$725.88			
Importes de INSTALACION ELECTRICA COCINA YUYA													
			\$0.00				\$0.00			\$0.00			
			\$0.00				\$3,783.56			\$199.14			
Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA COCINA YUYA													
			\$0.00				\$0.00			\$3,982.70			
Importes de COCINA ECOLOGICA MODELO YUYA (2)													
			\$16,523.62				\$68,125.43			\$393.38			
Importes acumulados de COCINA ECOLOGICA MODELO YUYA (2)													
			\$16,523.62				\$84,649.05			\$85,042.43			
RECAMARA (14.44M2) (15)													
TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA													
SUMAS PARCIALES PERIODO													
			\$0.00				\$7,424.05			\$199.14			
SUMAS ACUMULADOS PERIODO													
			\$16,523.62				\$68,125.43			\$393.38			
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:													
			\$16,523.62				\$84,649.05			\$85,042.43			

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES								Hoja 5 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN		FIRMA DEL LICITANTE											
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA. SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021	IMPORTE TOTAL			
5TC00005	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES YOMECAÑICOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CEPAS DE CIMENTACION DE	M2	\$9.45	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA	216.6000			216.6000			
5TC00001		M3	\$195.04	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$2,046.87 67.7250			\$2,046.87 67.7250			
						IMPORTE	\$13,209.08			\$13,209.08			
Importes de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)							\$15,255.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
Importes acumulados de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)							\$15,255.95	\$15,255.95	\$15,255.95	\$15,255.95			
CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)													
5TC00006	CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO	M3	\$904.89	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA	60.1920			60.1920			
5B0000013	DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X 30 CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15X15-4 INTEGRADO AL MURO DE CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-	ML	\$410.79	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$54,467.14 62.7000			\$54,467.14 62.7000			
5TC000018	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE CIMENTACION CON MICROLASTIC FASTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A DOS ANCLAJE DE CASTILLO AHOGADO K2 CON VARILLADE 3/8" (30 CM EN CADENA DE CIMENTACION Y60 CM EN MURO DE RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LASEXCAVACIONES INCLUYE ACARREO LIBRE DEMATERIALES,COMPACTACION	ML	\$119.66	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$25,756.53 219.0000			\$25,756.53 219.0000			
5CT000014		ML	\$42.84	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$26,205.54 219.0000			\$26,205.54 219.0000			
5ANCLA02		PZA	\$23.81	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$9,381.96 60.0000			\$9,381.96 60.0000			
5CM040		M3	\$93.17	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,428.60 57.8100			\$1,428.60 57.8100			
5RELLE02		M3	\$658.06	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$5,386.16 39.9000			\$5,386.16 39.9000			
						IMPORTE	\$26,256.59			\$26,256.59			
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$164,138.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$180,662.09	\$68,125.43	\$393.38	\$180,662.09			
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$249,180.90	\$249,180.90	\$249,180.90	\$249,180.90			

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TÉRMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DÍAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE						Hoja 6 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA. SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL			
Importes acumulados de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de MUROS, CADERNAS Y CASTILLOS RECAMARA													
5TC00017	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15X20X40 CMS ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO	M2	\$259.79	30/11/20	13/12/20	CANTIDAD BARRA	44.7000	407.3000			447.0000		
5TC00014	CASTILLO AHOGADO CON CONCRETO FC=150KG/CM2 EN UN AGUJERO DE MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO	ML	\$85.12	30/11/20	13/12/20	IMPORTE BARRA	\$11,612.61	\$104,513.52			\$116,126.13		
6SEM11	CASTILLO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 CON SECCION DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX15X15-4 INTEGRADO AL MURO	ML	\$161.94	30/11/20	13/12/20	IMPORTE BARRA	13.0200	117.1800			130.2000		
5TC00027	CERRAMIENTO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE 15X20 CMS DE SECCION ACABADO COMUN REFORZADO CON CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO	ML	\$270.63	30/11/20	13/12/20	IMPORTE BARRA	\$1,108.26	\$9,974.36			\$11,082.62		
5TC00011	FC=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION COMUN A DOS VISTAS FORJADO DE ESCALON DE 18 CM DE PERALTE Y 30CM DE HUELTA Y A BASE DE BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CM.	ML	\$124.98	30/11/20	13/12/20	CANTIDAD BARRA	15.6000	140.4000			156.0000		
5TC00032	BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CM.	ML	\$270.63	30/11/20	13/12/20	IMPORTE BARRA	\$2,526.26	\$22,736.38			\$25,262.64		
							6.8400	61.5600			68.4000		
							\$1,851.11	\$16,659.98			\$18,511.09		
							21.9000	197.1000			219.0000		
							\$2,737.06	\$24,633.56			\$27,370.62		
							1.6650	14.9850			16.6500		
							\$192.42	\$1,731.82			\$1,924.24		
Importes de MUROS, CADERNAS Y CASTILLOS RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de MUROS, CADERNAS Y CASTILLOS RECAMARA (14.44M2)													
LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA													
5TC00026	LOSA DE VIGUETA 12-5 Y BOVEDILLA DECONCRETO DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETOFC=200 KG/CM2 DE 3 CM DE ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (G.S.C:P:G) 1:18:27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$860.25	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA		216.6000			216.6000		
56AR057		M2	\$150.15	07/12/20	20/12/20	IMPORTE BARRA		\$207,990.15			\$207,990.15		
								183.7500			183.7500		
								\$27,590.06			\$27,590.06		
SUMAS PARCIALES PERIODO													
	SUMAS ACUMULADAS PERIODO		\$20,027.72				\$415,829.83				\$0.00		
	SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:		\$200,689.81				\$483,955.26				\$393.38		
			\$200,580.94				\$684,645.07				\$684,645.07		

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020	FECHA DE INICIO: 23/11/20	CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán			FECHA DE TERMINO: 11/01/21					
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN			PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES					Hoja 7 de 42
FIRMA DEL LICITANTE								
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS								
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO
5TC00112	CABALLETE A BASE DE UNA FILA DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS ASENTADO CON MORTERO	ML	\$144.67	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	219,000.00	
5TC00061	CHAFLANES EN AZOTEA DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (CG:C:P) EN 1:2:6 CON ACABADO FINAL DE MASILLA PULIDA CON	ML	\$41.51	07/12/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$31,682.73 207,000.00	\$31,682.73 207,000.00
5TC00004	DESAGUE PLUVIAL A BASE DE TUBO PVC SANITARIO DE 4" Y 50 CMS DE LONGITUD INTEGRADO AL CABALLETE DE	PZA	\$100.45	07/12/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$8,592.57 15,000.00	\$8,592.57 15,000.00
5ACA0016	ACABADO CON RECUBRIMIENTO TERMICO IMPER ACRILICO NRG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO QUE CUMPLA CON LA	M2	\$93.62	07/12/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,506.75 264,750.00	\$1,506.75 264,750.00
Importes de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA 814.44M2			\$0.00			IMPORTE	\$24,785.90	\$24,785.90
Importes acumulados de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA 814.44M2			\$0.00				\$302,148.16	\$302,148.16
5TC00073	PISO RECAMARA (14.44M2) PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO FC=150 KG/CM2 COLADO CONTINUO CON ACABADO	M2	\$204.56	21/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	185,850.00	185,850.00
Importes de PISOS RECAMARA (14.44M2)			\$0.00			IMPORTE	\$38,017.48	\$38,017.48
Importes acumulados de PISOS RECAMARA (14.44M2)			\$0.00				\$38,017.48	\$38,017.48
55AR116	ACABADOS RECAMARA (14.44M2) SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSAICO DE PASTA DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PISO DE CONCRETO CON LOGO	PZA	\$101.94	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	13,500.00	15,000.00
5TC00057	SUMINISTRO E INSTALACION DE HAMAQUERO NORMAL DE PLATINA EN MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO	PZA	\$51.83	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,376.19 40,500.00	\$1,529.10 45,000.00
5TC00106	CADENA DE REPISON DE CONCRETO FC=150KG/CM2 DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15-2 SOBRE	ML	\$98.82	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$2,099.12 40,500.00	\$2,332.35 45,000.00
SUMAS PARCIALES PERIODO			\$0.00			IMPORTE	\$4,002.21	\$4,446.90
SUMAS ACUMULADAS PERIODO			\$200,689.81				\$596,018.21	\$830.83
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:			\$200,689.81				\$796,708.02	\$1,224.21
							\$797,932.23	\$797,932.23

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020			FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10		
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE						Hoja 8 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN		PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS											
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL			
5TC00067	APLANADO EN PLAFON A 3 CAPAS RICH CONMORTERO (CG-P) 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO(CG.C-P) 1:4:12 Y ESTUCCO	M2	\$121.49	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	165,3750		18,3750	183,7500			
5ACA0006	APLANADO EN MUROS DE BLOQUE DE CONCRETO TIPOINTERMEDIO A 1 CAPA DE MASILLA STUCCOLORCOLOR BLANCO	M2	\$98.42	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$20,091.41		\$2,232.38	\$22,323.79			
						CANTIDAD BARRA	1,013,4450		112,6050	1,126,0500			
5ACA-06	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS A 2 CAPAS CON MORTEROS RICH CEMENTO GRIS:POLVO1:2.5 Y EMPARCHE	ML	\$43.52	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$99,743.26		\$11,082.58	\$110,825.84			
						CANTIDAD BARRA	217,3500		24,1500	241,5000			
							IMPORTE	\$9,459.07		\$1,051.01	\$10,510.08		
Importes de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$136,771.26		\$15,198.80			
Importes acumulados de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$136,771.26		\$15,198.06			
INSTALACION ELECTRICA RECAMARA													
5TC00097	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO Y/O CONTACTO CON CHALUPAS DE PVC DE 2" X 4", APAGADOR SENCILLO CON PLACA	SAL	\$533.63	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	42,7500		2,2500	45,0000			
5ELEC-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR YD-1200IB MCA TECNOLITE O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y	PZA	\$89.35	07/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$22,812.68		\$1,200.67	\$24,013.35			
						CANTIDAD BARRA	28,5000		1,5000	30,0000			
5ELEC-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED 8.5 W/SUPERSTAR CLASIC O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y ESPECIFICACIONES	PZA	\$88.90	07/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$2,546.48		\$134.02	\$2,680.50			
						CANTIDAD BARRA	28,5000		1,5000	30,0000			
5TC00089	INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE. INCLUYE DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO	PZA	\$362.94	07/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$2,533.65		\$133.35	\$2,667.00			
						CANTIDAD BARRA	14,2500		0,7500	15,0000			
							IMPORTE	\$5,171.90		\$272.20	\$5,444.10		
Importes de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$33,064.71		\$1,740.24			
Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$33,064.71		\$34,804.95			
PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
5CH00364	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAMULTIPANEL LISA 0.90 X 2.13 MTS CON MARCOMETALICO GALVANIZADO	PZA	\$2,810.32	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	12,0000		3,0000	15,0000			
							IMPORTE	\$33,723.84		\$8,430.96	\$42,154.80		
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$0.00	\$196,082.29		\$24,537.17			
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$200,689.81	\$792,100.50		\$25,761.38			
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$200,689.81	\$992,790.31		\$1,018,551.69			

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES								Hoja 9 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL				
5TCC0066	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA DE 1.50X1.20 MT DE SECCION FORMADA POR UNASECCION FIJA Y UNA CORREDIZA	PZA	\$2,492.82	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	24.0000	6.0000	30.0000				
Importes de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)							\$59,827.68	\$14,956.92					
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$93,551.52	\$74,784.60				
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$93,551.52	\$74,784.60				
5EM00035	PINTURA VINILICA LAVIFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN PLAFONES A DOS APLICACIONES. INCLUYE PREPARACION	M2	\$57.81	21/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	183.7500		183.7500				
Importes de PINTURA RECAMARA (14.44M2)							\$1,487.19	\$1,487.19	\$1,487.19				
Importes acumulados de PINTURA RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$12,109.78	\$0.00				
Importes de RECAMARA (14.44M2) (15)							\$184,166.19	\$795,912.53	\$40,324.92				
Importes acumulados de RECAMARA (14.44M2) (15)							\$184,166.19	\$980,078.72	\$1,020,403.64				
Importes de HOCTUN							\$200,689.81	\$864,037.96	\$40,718.30				
Importes acumulados de HOCTUN							\$200,689.81	\$1,064,727.77	\$1,105,446.07				
SANAHCAT													
RECAMARA (14.44M2) (10)													
TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA													
TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y/OMECAINICOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CEPAS DE CIMENTACION DE													
5TCC00005		M2	\$9.45	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA	144.4000		144.4000				
Importes de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)							\$8,806.06	\$0.00	\$0.00				
Importes acumulados de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)							\$10,170.64	\$10,170.64	\$10,170.64				
SUMAS PARCIALES PERIODO													
SUMAS ACUMULADAS PERIODO													
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:													
							\$210,860.45	\$864,037.96	\$40,718.30				
							\$210,860.45	\$1,074,898.41	\$1,115,616.71				

Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DÍAS NATURALES							
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN						FIRMA DEL LICITANTE		Hoja 11 de 42	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021
							8.6800	78.1200	ENERO
55TC00014	CASTILLO AHOGADO CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 EN UN AGUJERO DE MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO	ML	\$85.12	30/11/20	13/12/20	BARRA			
						IMPORTE	\$738.84	\$6,649.58	\$7,388.42
55SEM11	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON SECCION DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX15X15-4 INTEGRADO AL MURO	ML	\$161.94	30/11/20	13/12/20	CANTIDAD	10.4000	93.6000	104.0000
						BARRA			
						IMPORTE	\$1,684.18	\$15,157.58	\$16,841.76
55TC00027	CERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15X20 CMS DE SECCION ACABADO COMUN REFORZADO CON	ML	\$270.63	30/11/20	13/12/20	CANTIDAD	4.5600	41.0400	45.6000
						BARRA			
						IMPORTE	\$1,234.07	\$11,106.66	\$12,340.73
55TC00011	CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION COMUN A DOS VISTAS	ML	\$124.98	30/11/20	13/12/20	CANTIDAD	14.6000	131.4000	146.0000
						BARRA			
						IMPORTE	\$1,824.71	\$16,422.37	\$18,247.08
55TC00032	FORJADO DE ESCALON DE 18 CM DE PERALTE Y 30CM DE HUELLA Y A BASE DE BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CM.	ML	\$115.57	30/11/20	13/12/20	CANTIDAD	1.1100	9.9900	11.1000
						BARRA			
						IMPORTE	\$128.28	\$1,154.55	\$1,282.83
Importes de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS RECAMARA (14.44M2)							\$13,351.82	\$120,166.42	\$0.00
Importes acumulados de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS RECAMARA (14.44M2)							\$13,351.82	\$133,518.24	\$133,518.24
LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA									
55TC00026	LOSA DE VIGUETA 12-5 Y BOVEDILLA DE CONCRETO DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 3 CM DE	M2	\$960.25	07/11/20	20/12/20	CANTIDAD		144.4000	144.4000
						BARRA			
55AR057	ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (CG:C:P:G) 1:18:27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$150.15	07/11/20	20/12/20	IMPORTE		\$138,660.10	\$138,660.10
						CANTIDAD		122.5000	122.5000
						BARRA			
55TC000112	CABALLETE A BASE DE UNA FILA DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS ASENTADO CON MORTERO	ML	\$144.67	07/11/20	20/12/20	IMPORTE		\$18,393.38	\$18,393.38
						CANTIDAD		146.0000	146.0000
						BARRA			
55TC00061	CHAFLANES EN AZOTEA DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (CG:C:P) EN 1:2:6 CON ACABADO FINAL DE MASILLA PULIDA CON	ML	\$41.51	07/11/20	20/12/20	IMPORTE		\$21,121.82	\$21,121.82
						CANTIDAD		138.0000	138.0000
						BARRA			
						IMPORTE		\$5,728.38	\$5,728.38
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$5,610.08	\$234,394.42	\$0.00
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$323,467.29	\$1,168,108.06	\$40,718.30
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$323,467.29	\$1,491,575.35	\$1,532,293.65

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE						Hoja 12 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA. SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021	IMPORTE TOTAL			
5TC00004	DESAGUE PLUVIAL A BASE DE TUBO PVC/SANITARIO DE 4" Y 50 CMS DE LONGITUD INTEGRADO AL CABALLETE DE ACABADO CON RECUBRIMIENTO TERMICO IMPER ACRILICO NRG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO QUE CUMPLA CON LA	PZA	\$100.45	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	10.0000			10.0000			
5ACA0016		M2	\$93.62	07/12/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA		\$1,004.50		\$1,004.50			
						IMPORTE		176.5000		176.5000			
						IMPORTE	\$16.523.93			\$16.523.93			
Importes de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA 814.44M2													
							\$0.00	\$201.432.11	\$0.00	\$0.00			
Importes acumulados de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA 814.44M2													
							\$0.00	\$201.432.11	\$201.432.11	\$201.432.11			
5TC00073	PISOS RECAMARA (14.44M2)	M2	\$204.56	21/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	123.9000			123.9000			
	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 COLADO CONTINUO CON ACABADO					IMPORTE	\$25.344.98			\$25.344.98			
Importes de PISOS RECAMARA (14.44M2)													
							\$0.00	\$25.344.98	\$0.00	\$0.00			
Importes acumulados de PISOS RECAMARA (14.44M2)													
							\$0.00	\$25.344.98	\$25.344.98	\$25.344.98			
55AR116	ACABADOS RECAMARA (14.44M2)	PZA	\$101.94	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	9.0000		1.0000	10.0000			
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSAICO DE PASTA DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PISO DE CONCRETO CON LOGO					IMPORTE	\$917.46		\$101.94	\$1,019.40			
5TC00057	SUMINISTRO E INSTALACION DE HAMAQUERO NORMAL DE PLATINA EN MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO	PZA	\$51.83	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	27.0000		3.0000	30.0000			
5TC00106	CADENA DE REPISON DE CONCRETO FC=150KG/CM2 DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15-2 SOBRE	ML	\$98.82	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA		\$1,399.41	\$155.49	\$1,554.90			
	APLANADO EN PLATON A 3 CAPAS RICH CON MORTERO (CG-P) 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO (CG-C-P) 1:4:12 Y ESTUCCO	M2	\$121.49	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	27.0000		3.0000	30.0000			
5TC00067		M2	\$121.49	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA		\$2,668.14	\$296.46	\$2,964.60			
						IMPORTE	110.2500		12.2500	122.5000			
5ACA0006		M2	\$98.42	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA		\$13,394.27	\$1,488.26	\$14,882.53			
						IMPORTE	675.6300		75.0700	750.7000			
						IMPORTE	\$86,495.50		\$7,388.39	\$73,883.89			
SUMAS PARCIALES PERIODO													
	SUMAS ACUMULADOS PERIODO		\$0.00				\$127,748.19		\$9,430.54	\$137,188.73			
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:													
			\$323,467.29				\$1,295,856.25		\$50,148.84	\$1,669,472.38			
			\$323,467.29				\$1,619,323.54		\$1,669,472.38	\$3,288,796.03			

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020			FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10		
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21 PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES			FTT		FIT		PERIODO		FIRMA DEL LICITANTE		Hoja 13 de 42
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FTT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021	IMPORTE TOTAL			
5ACA-06	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS A 2 CAPAS CON MORTEROS RICH CEMENTO GRIS.POLVO1:2.5 Y EMPARCHE	ML	\$43.52	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	144.9000	16.1000		161.0000			
	Importes de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE		\$6,306.05	\$700.67	\$7,006.72			
	Importes acumulados de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$91,180.83	\$101,312.04				
	Importes acumulados de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$91,180.83	\$101,312.04				
5TC00097	INSTALACION ELECTRICA RECAMARA	SAL	\$533.63	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	28.5000		1.5000	30.0000			
	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO Y/O CONTACTO CON CHALUPAS DE PVC DE 2" X 4", APAGADOR SENCILLO CON PLACA	PZA	\$89.35	07/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$15,208.46	\$800.44		\$16,008.90			
5ELEC-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR YD-1200/B MCA TECNOLITE O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y	PZA	\$88.90	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	19.0000		1.0000	20.0000			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED 8.5 WSUPERSTAR CLASIC O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y ESPECIFICACIONES	PZA	\$362.94	07/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$1,697.65	\$89.35		\$1,787.00			
5TC00089	INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE, INCLUYE DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO	PZA	\$362.94	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	19.0000		1.0000	20.0000			
	Importes de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE	\$1,689.10	\$88.90		\$1,778.00			
	Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)						9.5000	0.5000		10.0000			
	Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)						\$3,447.93	\$181.47		\$3,629.40			
	Importes de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE	\$0.00	\$22,043.14	\$1,160.16				
	Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$22,043.14	\$23,203.30				
	Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$22,043.14	\$23,203.30				
5CH00364	PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)	PZA	\$2,810.32	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	8.0000		2.0000	10.0000			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA MULTIPANEL LISA 0.90 X 2.13 MTS CON MARCOMETALICO GALVANIZADO	PZA	\$2,482.82	28/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$22,482.56	\$5,620.64		\$28,103.20			
5TCC0066	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA DE1.50X1.20 MT DE SECCION FORMADA POR UNASECCION FIJA Y UNA CORREDIZA	PZA	\$2,482.82	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	16.0000		4.0000	20.0000			
	Importes de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE	\$39,885.12	\$9,971.28		\$49,856.40			
	Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$62,367.68	\$15,591.92				
	Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$62,367.68	\$77,959.60				
	SUMAS PARCIALES PERIODO						\$0.00	\$90,716.87	\$17,452.75				
	SUMAS ACUMULADAS PERIODO						\$323,467.29	\$1,386,573.12	\$67,601.59				
	SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:						\$323,467.29	\$1,710,040.41	\$1,777,642.00				

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10	
		PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21 PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE				Hoja 14 de 42	
		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN									
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS											
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL		
PINTURA RECAMARA (14.44M2)											
5EM00035	PINTURA VINILICA LAVIFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN PLAFONES A DOS APLICACIONES. INCLUYE PREPARACION	M2	\$57.81	21/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	122.5000		122.5000		
5TC000309	PINTURA VINILICA DE LINEA ECONOMICA MARCALAVIFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD DECOLOR EN MARCOS DE	ML	\$5.57	21/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	178.0000		\$7,081.73		
									178.0000		
									\$991.46		
Importes de PINTURA RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$8,073.19	\$0.00		
Importes acumulados de PINTURA RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$8,073.19	\$8,073.19		
Importes de RECAMARA (14.44M2) (10)							\$122,777.48	\$530,608.35	\$26,883.29		
Importes acumulados de RECAMARA (14.44M2) (10)							\$122,777.48	\$653,385.83	\$680,269.12		
Importes de SANAHCAT							\$122,777.48	\$530,608.35	\$26,883.29		
Importes acumulados de SANAHCAT							\$122,777.48	\$653,385.83	\$680,269.12		
TAHMEK											
BAÑO (16)											
TRABAJOS PRELIMINARES, BAÑO											
5TC00005	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CEPAS DE CIMENTACION DE	M2	\$9.45	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA	71.3600		71.3600		
5TC00001		M3	\$195.04	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA	\$674.35		\$674.35		
									37.3504		
									\$7,284.82		
Importes de TRABAJOS PRELIMINARES, BAÑO							\$7,959.17	\$0.00	\$0.00		
Importes acumulados de TRABAJOS PRELIMINARES, BAÑO							\$7,959.17	\$7,959.17	\$7,959.17		
CIMENTACION, BAÑO											
5TC00006	CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADACON MORTERO (CG.C:P)	M3	\$904.89	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA	30.9200		30.9200		
									\$27,979.20		
									\$35,938.37		
									\$1,394,646.31		
									\$1,754,051.97		
									\$1,821,653.56		

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
		PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		FIRMA DEL LICITANTE						Hoja 15 de 42	
				PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES									
		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN											
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	ENERO 2021	IMPORTE TOTAL			
5B0000013	DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X 30 CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15X15-4 INTEGRADO AL MURO DE CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-2.	ML	\$410.79	23/11/20	29/11/20	CANTIDAD BARRA	65.4400			\$26,882.10			
5TC000018	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DECIMENTACION CON MICROLASTIC FESTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO ANCLAJE DE CASTILLO AHOGADO K2 CON VARILLAS DE 3/8" (30 CM EN CADENA DE CIMENTACION Y 60 CM EN MURO DE RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LAS EXCAVACIONES. INCLUYE ACARREO LIBRE DE MATERIALES, COMPACTACION	ML	\$119.66	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$26,882.10			\$129,6000			
5CT00014	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE	ML	\$42.84	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$15,507.94			\$129,6000			
5ANCLA02		PZA	\$23.81	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$5,552.06			\$32,0000			
5CM040		M3	\$93.17	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$761.92			\$14,9408			
5RELLE02		M3	\$658.06	23/11/20	29/11/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,392.03			\$14,8800			
	Importes de CIMENTACION_BAÑO						\$9,791.93				\$9,791.93		
	Importes acumulados de CIMENTACION_BAÑO						\$87,867.18	\$0.00			\$0.00		
							\$87,867.18	\$87,867.18			\$87,867.18		
5TC00017	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, BAÑO MURO DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15X20X40 CMS ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO (CG:C:P)	M2	\$259.79	30/11/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	16.9280	236.9920		253.9200			
5TC00014	CASTILLO AHOGADO CON CONCRETO F'C=150KG/CM2EN UN AGUJERO DE MURO DE BLOCK DE CONCRETO TIPO	ML	\$85.12	30/11/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$4,397.73	\$61,568.15		\$65,965.88			
5SEM11	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON SECCION DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX15X15-4 INTEGRADO AL MURO	ML	\$161.94	30/11/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$414.93	\$5,809.04		\$6,223.97			
							10.6666	149.3334			160.0000		
							\$1,727.35	\$24,183.05			\$25,910.40		
	SUMAS PARCIALES PERIODO						\$66,427.99	\$91,560.24			\$0.00		
	SUMAS ACUMULADAS PERIODO						\$425,833.65	\$1,486,206.55			\$67,601.59		
	SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:						\$425,833.65	\$1,912,040.20			\$1,979,641.79		

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE						Hoja 16 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL				
5TC00027	GERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE15X20 CMS. DE SECCION ACABADO COMUN REFORZADO CON	ML	\$270.63	30/11/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	2.1973	30.7627	32.9600				
5TC00011	CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION COMUN A DOS VISTAS	ML	\$124.98	30/11/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA IMPORTE	\$594.66 8.6400	\$8,325.30 120.9600	\$8,919.96 129.6000				
							\$1,079.83	\$15,117.58	\$16,197.41				
							\$8,214.50	\$115,003.12	\$0.00				
							\$8,214.50	\$123,217.62	\$123,217.62				
Importes de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS_BAÑO													
Importes acumulados de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS_BAÑO													
5TC00023	LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA_BAÑO	M2	\$991.52	07/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	71.3600		71.3600				
5AR057	CONCRETO DE 15 X 25 X 58 CMS CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 3 CM DE ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (CG-C-P-G) 1:18:27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$150.15	07/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$70,754.87 51.8400		\$70,754.87 51.8400				
5TC00112	CABALLETE A BASE DE UNA FILA DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40CMS ASENTADO CON MORTERO	ML	\$144.67	07/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$7,783.78 129.6000		\$7,783.78 129.6000				
5TC00061	CHAFLANES EN AZOTEA DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (CG-C-P) EN 1:2:6 CON ACABADO FINA LDE MASILLA PULIDA CON	ML	\$41.51	07/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$18,749.23 116.8000		\$18,749.23 116.8000				
5TC00004	DESAGUE PLUVIAL A BASE DE TUBO PVC SANITARIO DE 4" Y 50 CMS DE LONGITUD INTEGRADO AL CABALLETE DE BLOCK.	PZA	\$100.45	07/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$4,848.37 16.0000		\$4,848.37 16.0000				
5ACA0016	ACABADO CON RECUBRIMIENTO TERMICO IMPER ACRILICO NRG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO QUE CUMPLA CON LA	M2	\$93.62	07/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,607.20 97.7600		\$1,607.20 97.7600				
5C000043	BASE PARA TINACO CON 3 FILAS DE BLOCK DECONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40CMS , LOSA DE CONCRETO F'C=150	PZA	\$2,842.77	07/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA IMPORTE	\$9,152.29 16.0000		\$9,152.29 16.0000				
							\$45,484.32		\$45,484.32				
SUMAS PARCIALES PERIODO			\$1,674.49				\$181,822.94		\$0.00				
SUMAS ACUMULADAS PERIODO			\$427,508.14				\$1,668,029.49		\$67,601.59				
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:			\$427,508.14				\$2,095,537.63		\$2,163,139.22				

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020			FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV			AE-10	
		PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán			FECHA DE TERMINO: 11/01/21 PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES						
		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN					FIRMA DEL LICITANTE			Hoja 17 de 42	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS											
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021	IMPORTE TOTAL	
							\$0.00	\$158,380.06	ENERO	\$0.00	
Importes de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA_BAÑO											
Importes acumulados de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA_BAÑO											
PISOS_BAÑO											
5TC00073	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 COLADO CONTINUO CON ACABADO FOJADO DE PILETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2DE 1.35 X 0.90 MTS Y 5 CM DE ESPESOR.INCLUYE: MARCAR	M2	\$204.56	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA		34.4000			34.4000
55AR0109		PZA	\$176.64	14/12/20	27/12/20	IMPORTE BARRA		\$7,036.86			\$7,036.86
						CANTIDAD BARRA		16.0000			16.0000
						IMPORTE		\$2,826.24			\$2,826.24
							\$0.00	\$9,863.10			\$0.00
							\$0.00	\$9,863.10			\$9,863.10
Importes de PISOS_BAÑO											
Importes acumulados de PISOS_BAÑO											
ACABADOS_BAÑO											
55AR115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.20 X 0.20 MTS MCA LAMOSA MODELO CORAL COLOR	M2	\$302.81	22/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA		17.3511			19.5200
55AR116		PZA	\$101.94	22/12/20	03/01/21	IMPORTE BARRA		\$5,254.09			\$5,910.85
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSAICO DE PASTA DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PISO DE CONCRETO CON LOGO					CANTIDAD BARRA		14.2222			16.0000
						IMPORTE		\$1,449.81			\$1,631.04
5TC00106	CADENA DE REPISON DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15.2 SOBRE APLANADO EN PLAFON A 3 CAPAS RICH CON MORTERO (CG:P) 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO (CG:C:P) 1:4:12 Y ESTUCCO	ML	\$98.82	22/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA		12.8000			14.4000
5TC00067	APLANADO EN MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A 1 CAPA DE MASILLA STUCCOLOR COLOR BLANCO	M2	\$121.49	22/12/20	03/01/21	IMPORTE BARRA		\$1,264.90			\$1,423.01
						CANTIDAD BARRA		46.0800			51.8400
5ACA0006		M2	\$98.42	22/12/20	03/01/21	IMPORTE BARRA		\$5,598.26			\$6,298.04
						CANTIDAD BARRA		499.4844			561.9200
						IMPORTE		\$49,159.25			\$55,304.17
55AR117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMBRIN DE MUROCERAMICO DE 20 X 30 CM MCA LAMOSA MODELOPORTER COLOR BEIGE	M2	\$265.47	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA		82.6560			91.8400
						IMPORTE		\$21,942.69			\$24,380.76
							\$0.00	\$94,532.10			\$10,278.87
							\$427,508.14	\$1,762,561.59			\$77,880.46
							\$427,508.14	\$2,190,069.73			\$2,267,950.19

Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE		Hoja 18 de 42			
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN									
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL
5ACA-05	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS A 2 CAPAS CON MORTEROS RICH CEMENTO GRIS:POLVO12.5 Y EMPARCHE	ML	\$43.52	22/12/20	03/01/21	CANTIDAD	116.6222	14.5778	131.2000
					BARRA				
					IMPORTE				
						\$0.00	\$5,075.40	\$634.42	\$5,709.82
						\$0.00	\$89,744.40	\$10,913.29	
									\$100,657.69
Importes de ACABADOS_BAÑO									
Importes acumulados de ACABADOS_BAÑO									
INSTALACION ELECTRICA_BAÑO									
5TC00098	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO Y/O CONTACTO CONCHALUPAS DE PVC DE 2" X 4", APAGADORSENCILLO CON PLACA	SAL	\$533.63	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD	30.4000	1.6000	32.0000
						BARRA			
						IMPORTE			\$17,076.16
							\$16,222.35	\$853.81	16.0000
5ELEC-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR YD-1200/B MCA TECNOLITE O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y	PZA	\$89.35	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD	15.2000	0.8000	\$1,429.60
						IMPORTE			16.0000
							\$1,358.12	\$71.48	\$1,429.60
							15.2000	0.8000	16.0000
5ELEC-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED 8.5 W SUPERSTAR CLASIC O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y ESPECIFICACIONES	PZA	\$88.90	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD			\$1,422.40
						IMPORTE			16.0000
							\$1,351.28	\$71.12	\$1,422.40
5TC00089	INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE. INCLUYE DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE,	PZA	\$362.94	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD	15.2000	0.8000	\$5,807.04
						BARRA			16.0000
						IMPORTE			\$5,807.04
							\$5,516.69	\$290.35	\$5,807.04
							\$0.00	\$24,448.44	\$1,286.76
							\$0.00	\$24,448.44	\$25,735.20
Importes de INSTALACION ELECTRICA_BAÑO									
Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA_BAÑO									
PUERTAS Y VENTANAS_BAÑO									
5ALUM022	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE 0.80 X 2.13 MTS DE SECCION MULTYPANEL LISA CON MARCO METALICO	PZA	\$2,696.42	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD	12.8000	3.2000	16.0000
						BARRA			
						IMPORTE			\$8,628.54
							\$34,514.18	12.8000	\$43,142.72
5ALU0034	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE 0.80 X 0.60 MTS DE SECCION FORMADA POR UNA SECCION FIJA Y UNA	PZA	\$1,800.25	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD	12.8000	3.2000	16.0000
						BARRA			
						IMPORTE			\$28,804.00
							\$23,043.20	\$5,760.80	\$28,804.00
							\$0.00	\$57,557.38	\$14,389.34
							\$0.00	\$57,557.38	\$71,946.72
Importes de PUERTAS Y VENTANAS_BAÑO									
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS_BAÑO									
SUMAS PARCIALES PERIODO									
			\$0.00				\$87,081.22	\$16,310.52	
			\$427,508.14				\$1,849,642.81	\$94,190.98	
			\$427,508.14				\$2,277,150.95	\$2,371,341.93	

427,508.14	\$2,391,091.40	\$2,491,121.52
------------	----------------	----------------

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020			FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10		
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DÍAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE						Hoja 20 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL			
5SA0013	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIFA BOTE PVC DE 4" Y SALIDA DE 2". INCLUYE SELLADO DE JUNTA CON LECHADA DE	PZA	\$63.10	07/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	15.2000	0.8000		16.0000			
5TC00364	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGADERA DICA O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD DE 4" DE DIAMETRO QUE CUMPLA CON	PZA	\$683.52	07/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$959.12 15.2000	\$50.48 0.8000		\$1,009.60 16.0000			
5CH00132	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PICO CROMADA 1/2" MARCA URREA O SIMILAR SIN EXTENSION CON ROSCA	PZA	\$183.78	07/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$10,389.50 15.2000	\$546.82 0.8000		\$10,936.32 16.0000			
5TC00019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGO DE ACCESORIOS CERAMICOS PARA BAÑO ECONOMICO. INCLUYE (1 TOALLERO DE	JGO	\$689.27	07/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$2,793.46 15.2000	\$147.02 0.8000		\$2,940.48 16.0000			
5HII022	REGISTRO SANITARIO DE MEDIDAS INTERIORES 40X40X40 CMS DE PROFUNDIDAD A BASE DEBLOCK DE	PZA	\$775.92	07/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$10,476.90 15.2000	\$551.42 0.8000		\$11,028.32 16.0000			
5AR331	ENCOFRADO DE TUBERIA DE PVC HASTA DE 4" CON CONCRETO FC=100 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION DE ZANJA	ML	\$176.71	07/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$11,793.98 35.2640	\$620.74 1.8560		\$12,414.72 37.1200			
Importes de INSTALACION SANITARIA_BAÑO							\$0.00	\$153,588.04	\$8,083.60				
Importes acumulados de INSTALACION SANITARIA_BAÑO							\$0.00	\$153,588.04	\$161,671.64				
5TC00005	PRELIMINARES_SISTEMA DE TRATAMIENTO TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES.	M2	\$9.45	23/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	24.2880	16.1920		40.4800			
5FS00018	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS PARA FOSA DE MAMPONERIA PARA ABSORCION DE	M3	\$2,102.40	23/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$229.52 66.3360	\$153.02 44.2240		\$382.54 110.5600			
Importes de PRELIMINARES_SISTEMA DE TRATAMIENTO							\$139,464.81	\$92,976.53		\$232,441.34			
Importes acumulados de PRELIMINARES_SISTEMA DE TRATAMIENTO							\$139,694.33	\$93,129.55	\$0.00				
ALBANILERIA_SISTEMA DE TRATAMIENTO							\$139,694.33	\$232,823.88					
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$139,694.33	\$135,774.01		\$2,244.46			
SUMAS ACUMULADOS PERIODO							\$567,202.47	\$2,099,357.27		\$102,274.58			
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$567,202.47	\$2,666,559.74		\$2,768,834.32			

\$576,233.61	\$2,925,345.33	\$3,027,619.91
--------------	----------------	----------------

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10		
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES						
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN						FIRMA DEL LICITANTE		Hoja 22 de 42		
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS										
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020		2021	IMPORTE TOTAL
							NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	
CIMENTACION COCINA YUYA										
5TC00006	CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO	M3	\$904.89	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	3.0442	12.1768		15.2210
5SARDIN1	SARDINEL DE 1 FILA DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CMS PARA CONTENER RELLENO EN EJE DONDE NO VA MURO CARGADOR. INCLUYE: DADO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE 30 X 30CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15X15-4INTEGRADO AL MURO DE RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LAS EXCAVACIONES. INCLUYE ACARREO LIBRE DE MATERIALES, COMPACTACION	ML	\$79.21	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$2,754.67 5.0000	\$11,018.66 20.0000		\$13,773.33 25.0000
5B0000013	DADO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE 30 X 30CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15X15-4INTEGRADO AL MURO DE RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LAS EXCAVACIONES. INCLUYE ACARREO LIBRE DE MATERIALES, COMPACTACION	ML	\$410.79	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$396.05 8.4560	\$1,584.20 33.8240		\$1,980.25 42.2800
5CM040	RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LAS EXCAVACIONES. INCLUYE ACARREO LIBRE DE MATERIALES, COMPACTACION	M3	\$93.17	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$3,473.64 3.8644	\$13,894.56 15.4576		\$17,368.20 19.3220
5RLELE02	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE 15X10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-2. INCLUYE IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE CIMENTACION CON MICROLASTIC FASTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A DOS	M3	\$658.06	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$360.05 5.3800	\$1,440.18 21.5200		\$1,800.23 26.9000
5TC00018	CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE 15X10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-2. INCLUYE IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE CIMENTACION CON MICROLASTIC FASTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A DOS	ML	\$119.66	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$3,540.36 12.0000	\$14,161.45 48.0000		\$17,701.81 60.0000
5CT00014	REFORZADO CON ARMEX 15-2. INCLUYE IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE CIMENTACION CON MICROLASTIC FASTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A DOS	ML	\$42.84	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,435.92 12.0000	\$5,743.68 48.0000		\$7,179.60 60.0000
						IMPORTE	\$514.08	\$2,056.32		\$2,570.40
Importes de CIMENTACION COCINA YUYA							\$12,474.77	\$49,899.05	\$0.00	
Importes acumulados de CIMENTACION COCINA YUYA							\$12,474.77	\$62,373.82	\$62,373.82	
5SEM11	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS COCINA CASTILLO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 CON SECCION DE 5 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX15X15-4 INTEGRADO AL MURO	ML	\$161.94	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA IMPORTE		96.0000		96.0000
								\$15,546.24		\$15,546.24
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$12,474.77	\$65,445.29	\$0.00	
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$588,708.38	\$2,414,557.01	\$102,274.58	
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$588,708.38	\$3,003,265.30	\$3,105,539.07	

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020 PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN	FECHA DE INICIO: 23/11/20 FECHA DE TERMINO: 11/01/21 PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES	CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10
				FIRMA DEL LICITANTE				Hoja 23 de 42
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS								
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO
5TC00011	CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE15 X10 CMS DE SECCION COMUN A DOS VISTAS REFORZADA CON MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE15X20X40 CMS ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO	ML	\$124.98	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	60.0000	
5TC00017		M2	\$259.79	07/12/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$7,498.80 129.6000	\$7,498.80 129.6000
5MESETA1	MESTA DE CONCRETO A BASE DE DOS FILAS DEBLOQUE 15X20X40 CMS Y LOSA DE CONCRETOF'C=150 KG/CM2 DE 5 CMS	PZA	\$1,128.55	07/12/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$33,668.78 10.0000	\$33,668.78 10.0000
5COCEC01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA ECOLOGICA DE CONCRETO MODELO TUYA MARCA CEMEX O SIMILAR EN	PZA	\$8,593.03	07/12/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$11,285.50 10.0000	\$11,285.50 10.0000
	Importes de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS COCINA YUYA					IMPORTE	\$85,930.30	\$85,930.30
	Importes acumulados de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS COCINA YUYA						\$0.00	\$0.00
5GOTE001	LOSA Y ACABADOS DE AZOTEA FORJADO DE GOTERO DE 2.50X2.50 CMS FORJADO A REGLA A BASE DE MORTERO GG:P 1:4 YMORTERO GG:C:P 1:18:9.	ML	\$47.43	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	56.0000	56.0000
5TC00061	CHAFLANES EN AZOTEA DE 5 CMS POR LADO CONMORTERO (GG:C:P) EN 1:2:6 CON ACABADO FINALDE MASILLA PULIDA CON	ML	\$41.51	14/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$2,656.08 31.0000	\$2,656.08 31.0000
5TC00023	LOSA DE VIGUETA 12-3 Y BOVEDILLA DECONCRETO DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETOF'C=200 KG/CM2 DE 3 CM DE	M2	\$991.52	14/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,286.81 93.0000	\$1,286.81 93.0000
5AR057	ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (GG:C:P:G) 1:18:27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$150.15	14/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$92,211.36 93.0000	\$92,211.36 93.0000
5ACA0016	ACABADO CON RECUBRIMIENTO TERMICO IMPERACRILICO NRG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO QUE CUMPLA CON LA	M2	\$93.62	14/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$13,963.95 93.0000	\$13,963.95 93.0000
	SUMAS PARCIALES PERIODO		\$0.00				\$8,706.66	\$8,706.66
	SUMAS ACUMULADAS PERIODO		\$588,708.38				\$2,671,765.25	\$102,274.58
	SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:		\$588,708.38				\$3,260,473.63	\$3,362,748.21

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020			FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10		
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN		FECHA DE TERMINO: 11/01/21			PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES						Hoja 25 de 42		
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL			
5SALEL01	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR, CONTACTO Y VENTILADOR (PB), CON CHALUPA DE PVC DE 2"x4", CJA REG. PVC	SAL	\$725.08	14/12/20	10/01/21	CANTIDAD BARRA	14,0000	6,0000		20,0000			
5SELEC-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR YD-1200/B MCA TECNOLITE O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y	PZA	\$89.35	14/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$10,151.12	\$4,350.48		\$14,501.60			
5SELEC-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED 8.5 W SUPERSTAR CLASIC O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y ESPECIFICACIONES	PZA	\$88.90	14/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$625.45	\$268.05		\$893.50			
5TC00089	INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE. INCLUYE DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE.	PZA	\$362.94	14/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$622.30	\$286.70		\$889.00			
	Importes de INSTALACION ELECTRICA COCINA YUYA					IMPORTE	\$2,540.58	\$1,088.82		\$3,629.40			
	Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA COCINA YUYA						\$0.00	\$13,939.45	\$5,974.05				
	Importes de COCINA ECOLOGICA MODELO YUYA (10)						\$0.00	\$13,939.45	\$19,913.50				
	Importes acumulados de COCINA ECOLOGICA MODELO YUYA (10)						\$13,445.02	\$388,844.36	\$22,922.68				
	Importes acumulados de COCINA ECOLOGICA MODELO YUYA (10)						\$13,445.02	\$402,289.38	\$425,212.06				
RECAMARA (14.44M2) (14)													
55TC00005	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES,	M2	\$9.45	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	40,4320	161,7280		202,1600			
55TC00001	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CEPAS DE CIMENTACION DE	M3	\$195.04	30/11/20	06/12/20	IMPORTE BARRA	\$382.08	\$1,528.33		\$1,910.41			
	Importes de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE	\$2,465.70	\$9,862.78		\$12,328.48			
	Importes acumulados de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)						\$2,847.78	\$11,391.11	\$0.00				
	Importes acumulados de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)						\$2,847.78	\$14,238.89	\$14,238.89				

SUMAS PARCIALES PERIODO	\$2,847.78	\$25,330.56	\$5,974.05
SUMAS ACUMULADOS PERIODO	\$591,556.16	\$2,745,466.21	\$125,197.26
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:	\$591,556.16	\$3,337,022.37	\$3,462,219.63

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020				FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21 PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES				FIRMA DEL LICITANTE				Hoja 26 de 42			
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	2021	ENERO			
5TC00006	CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO	M3	\$904.89	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	11.2358	44.9434					
5B000013	DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X 30 CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15X15-4 INTEGRADO AL MURO DE CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-	ML	\$410.79	30/11/20	06/12/20	IMPORTE BARRA	\$10,167.16	\$40,668.84					
5TC00018	CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-	ML	\$119.66	30/11/20	06/12/20	IMPORTE BARRA	11.7040	46.8160					
5CT000014	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE CIMENTACION CON MICROLASTIC FASTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A DOS ANCLAJE DE CASTILLO AHOGADO K2 CON VARILLADE 3/8" (30 CM EN CADENA DE CIMENTACION Y60 CM EN MURO DE RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LASEXCAVACIONES.INCLUYE ACARREO LIBRE DEMATERIALES.COMPACTACION	ML	\$42.84	30/11/20	06/12/20	IMPORTE BARRA	\$4,807.89	\$19,231.54					
5ANCLA02	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE	PZA	\$23.81	30/11/20	06/12/20	IMPORTE BARRA	40.8800	163.5200					
5CM040	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE	M3	\$93.17	30/11/20	06/12/20	IMPORTE BARRA	\$4,891.70	\$19,566.80					
5RELLE02	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE	M3	\$658.06	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	\$1,751.30	\$7,005.20					
Importes de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)							\$11,200.00	44.8000					
Importes acumulados de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)							\$27,791.37	\$138,957.02					
5TC00017	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS RECAMARA MURO DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15X20X40 CMS ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO	M2	\$259.79	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	\$266.67	\$1,066.69					
5TC00014	CASTILLO AHOGADO CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 EN UN AGUJERO DE MURO DE BLOCK DE CONCRETO TIPO	ML	\$85.12	07/12/20	20/12/20	IMPORTE BARRA	10.7912	43.1648					
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$1,005.42	\$4,021.66					
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							7.4480	29.7920					
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$4,901.23	\$19,604.92					
Importes de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)							\$27,791.37	\$111,165.65					
Importes acumulados de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)							\$27,791.37	\$138,957.02					
5TC00017	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS RECAMARA MURO DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15X20X40 CMS ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO	M2	\$259.79	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	417.2000						
5TC00014	CASTILLO AHOGADO CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 EN UN AGUJERO DE MURO DE BLOCK DE CONCRETO TIPO	ML	\$85.12	07/12/20	20/12/20	IMPORTE BARRA	\$108,384.39						
SUMAS PARCIALES PERIODO							121.5200						
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$10,343.78						
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$27,791.37	\$229,893.82					
Importes de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)							\$619,347.53	\$2,975,360.03					
Importes acumulados de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)							\$619,347.53	\$3,594,707.56					

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES					
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN						FIRMA DEL LICITANTE		Hoja 27 de 42	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020	2021	IMPORTE TOTAL
						CANTIDAD	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
							145.6000		
5SSEM11	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON SECCION DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX15X15-4 INTEGRADO AL MURO	ML	\$161.94	07/12/20	20/12/20	BARRA			145.6000
						IMPORTE		\$23,578.46	\$23,578.46
5TC00027	GERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15X20 CMS DE SECCION ACABADO COMUN REFORZADO CON	ML	\$270.63	07/12/20	20/12/20	BARRA		63.8400	63.8400
						IMPORTE		\$17,277.02	\$17,277.02
5TC00011	CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION COMUN A DOS VISTAS	ML	\$124.98	07/12/20	20/12/20	BARRA		204.4000	204.4000
						IMPORTE		\$25,545.91	\$25,545.91
5TC00032	FORJADO DE ESCALON DE 18 CM DE PERALTE Y 30CM DE HUELLA Y A BASE DE BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CM.	ML	\$115.57	07/12/20	20/12/20	BARRA		15.5400	15.5400
						IMPORTE		\$1,795.96	\$1,795.96
Importes acumulados de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS RECAMARA (14.44M2)			\$0.00				\$186,925.52		\$186,925.52
LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA									
5TC00026	LOSA DE VIGUETA 12-5 Y BOVEDILLA DECONCRETO DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETOP'C=200 KG/CM2 DE 3 CM DE	M2	\$960.25	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	202.1600		202.1600
						IMPORTE	\$194,124.14		\$194,124.14
5AR057	ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (CGC:P:G) 1:18:27.36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$150.15	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	171.5000		171.5000
						IMPORTE	\$25,750.73		\$25,750.73
5TC00112	CABALLETE A BASE DE UNA FILA DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS ASENTADO CON MORTERO	ML	\$144.67	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	204.4000		204.4000
						IMPORTE	\$29,570.55		\$29,570.55
5TC00061	CHAFLANES EN AZOTEA DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (CGC:P) EN 1:2:6 CON ACABADO FINAL DE MASILLA PULIDA CON	ML	\$41.51	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	193.2000		193.2000
						IMPORTE	\$8,019.73		\$8,019.73
5TC00004	DESAGUE PLUVIAL A BASE DE TUBO PVC/SANITARIO DE 4" Y 50 CMS DE LONGITUD INTEGRADO AL CABALLETE DE	PZA	\$100.45	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	14.0000		14.0000
						IMPORTE	\$1,406.30		\$1,406.30
SUMAS PARCIALES PERIODO			\$0.00				\$327,068.80		\$0.00
SUMAS ACUMULADAS PERIODO			\$619,347.53				\$3,302,428.83		\$125,197.26
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:			\$619,347.53				\$3,921,776.36		\$4,046,973.62

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV					AE-10		
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochel, estado de Yucatán		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN		FECHA DE TERMINO: 11/01/21							Hoja 28 de 42		
PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES													
FIRMA DEL LICITANTE													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FTT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021	IMPORTE TOTAL			
5ACA0016	ACABADO CON RECUBRIMIENTO TERMICO IMPER ACRILICO NRG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO QUE CUMPLA CON LA	M2	\$93.62	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA		247.1000		247.1000			
						IMPORTE	\$23,133.50			\$23,133.50			
	Importes de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA 814.44M2)						\$0.00	\$282,004.95		\$282,004.95			
	Importes acumulados de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA 814.44M2)						\$0.00	\$282,004.95		\$282,004.95			
5TC00073	PISOS RECAMARA (14.44M2) PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 COLADO CONTINUO CON ACABADO	M2	\$204.56	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	138.7680		34.6920	173.4600			
						IMPORTE	\$28,386.38		\$7,096.60	\$35,482.98			
	Importes de PISOS RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$28,386.38		\$35,482.98			
	Importes acumulados de PISOS RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$28,386.38		\$35,482.98			
55AR116	ACABADOS RECAMARA (14.44M2) SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSAICO DE PASTA DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PISO DE CONCRETO CON LOGO	PZA	\$101.94	28/12/20	10/01/21	CANTIDAD BARRA	5.6000		8.4000	14.0000			
5TC00057	MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO HAMAQUERO NORMAL DE PLATINA EN MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO	PZA	\$51.83	28/12/20	10/01/21	IMPORTE	\$570.86		\$856.30	\$1,427.16			
						CANTIDAD BARRA	16.8000		25.2000	42.0000			
5TC00106	CADENA DE REPISON DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15-2 SOBRE	ML	\$98.82	28/12/20	10/01/21	IMPORTE	\$870.74		\$1,306.12	\$2,176.86			
						CANTIDAD BARRA	16.8000		25.2000	42.0000			
5TC00067	APLANADO EN PLAFON A 3 CAPAS RICH CON MORTERO (CGP) 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO (CGC:P) 1:4:12 Y ESTUCCO	M2	\$121.49	28/12/20	10/01/21	IMPORTE	\$1,660.18		\$2,490.26	\$4,150.44			
						CANTIDAD BARRA	68.6000		102.9000	171.5000			
5ACA0006	APLANADO EN MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A 1 CAPA DE MASILLA STUCCOLOR COLOR BLANCO	M2	\$98.42	28/12/20	10/01/21	IMPORTE	\$8,334.21		\$12,501.33	\$20,835.54			
						CANTIDAD BARRA	420.3920		630.5880	1,050.9800			
5ACA-06	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS A 2 CAPAS CON MORTEROS RICH CEMENTO GRIS:POLVO1:2.5 Y EMPARCHE	ML	\$43.52	28/12/20	10/01/21	IMPORTE	\$41,374.98		\$62,062.47	\$103,437.45			
						CANTIDAD BARRA	90.1600		135.2400	225.4000			
						IMPORTE	\$3,923.76		\$5,885.65	\$9,809.41			
	SUMAS PARCIALES PERIODO						\$0.00	\$108,254.61	\$92,198.73				
	SUMAS ACUMULADAS PERIODO						\$619,347.53	\$3,410,683.44	\$217,395.99				
	SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:						\$619,347.53	\$4,030,030.97	\$4,247,426.96				

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020			FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10		
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE						Hoja 29 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN		PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS											
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL			
Importes de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)													
INSTALACION ELECTRICA RECAMARA													
5TC00097	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO Y/O CONTACTO CON CHALUPAS DE PVC DE 2" X 4", APAGADOR SENCILLO CON PLACA	SAL	\$533.63	14/12/20	10/01/21	CANTIDAD BARRA	29.4000			12.6000	42.0000		
5ELEC-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR YD-1200/B MCA TECNOLITE O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y	PZA	\$89.35	14/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$15,688.72			\$6,723.74	\$22,412.46		
5ELEC-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED 8.5 WSUPERSTAR CLASIC O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y ESPECIFICACIONES	PZA	\$88.90	14/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$1,751.26			\$750.54	\$2,501.80		
5TC00089	INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE. INCLUYE DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO	PZA	\$362.94	14/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$1,742.44			\$746.76	\$2,489.20		
							9.8000			4.2000	14.0000		
											\$3,556.81	\$5,081.16	
							\$0.00				\$9,745.39		
							\$0.00				\$32,484.62		
Importes de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)													
PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
5CH00364	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA MULTIPANEL LISA 0.90 X 2.13 MTS CON MARCOMETALICO GALVANIZADO	PZA	\$2,810.32	04/01/21	11/01/21	CANTIDAD BARRA				14.0000	14.0000		
5TCC0066	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA DE1.50X1.20 MT DE SECCION FORMADA POR UNA SECCION FIJA Y UNA CORREDIZA	PZA	\$2,492.82	04/01/21	11/01/21	IMPORTE BARRA				\$39,344.48	\$39,344.48		
											28.0000	28.0000	
											\$69,798.96	\$69,798.96	
Importes de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
PINTURA RECAMARA (14.44M2)													
Importes acumulados de PUERTAS Y													

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020	FECHA DE INICIO: 23/11/20	CRONOSUR S DE RL DE CV					AE-10
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21	PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES						Hoja 30 de 42
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA. SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL
5EM00035	PINTURA VINILICA LAVIFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN PLAFONES A DOS APLICACIONES. INCLUYE PREPARACION	M2	\$57.81	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	137.2000	34.3000	171.5000
5TC00309	PINTURA VINILICA DE LINEA ECONOMICA MARCALAVIFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD DECOLOR EN MARCOS DE	ML	\$5.57	28/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$7,931.53 199.3600	\$1,982.89 49.8400	\$9,914.42 249.2000
	Importes de PINTURA RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE	\$1,110.44	\$277.60	\$1,388.04
	Importes acumulados de PINTURA RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$9,041.97	\$2,260.49
	Importes de RECAMARA (14.44M2) (14)						\$0.00	\$9,041.97	\$11,302.46
	Importes acumulados de RECAMARA (14.44M2) (14)						\$30.639.15	\$708,389.54	\$213,348.05
	Importes de TAHMEK						\$30.639.15	\$739,028.69	\$952,376.74
	Importes acumulados de TAHMEK						\$295,880.24	\$2,047,818.33	\$270,943.72
XOCHEL							\$295,880.24	\$2,343,698.57	\$2,614,642.29
BAÑO (10)									
TRABAJOS PRELIMINARES, BAÑO									
5TC00005	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CEPAS DE CIMENTACION DE	M2	\$9.45	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	8.9200	35.6800	44.6000
5TC00001		M3	\$195.04	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$84.29 4.6688	\$337.18 18.6752	\$421.47 23.3440
	Importes de TRABAJOS PRELIMINARES, BAÑO					IMPORTE	\$910.60	\$3,642.41	\$4,553.01
	Importes acumulados de TRABAJOS PRELIMINARES, BAÑO						\$994.89	\$3,979.59	\$0.00
	CIMENTACION, BAÑO						\$994.89	\$4,974.48	\$4,974.48
5TC00006	CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO (CGC:P)	M3	\$904.89	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	3.8650	15.4600	19.3250
						IMPORTE	\$3,497.40	\$13,989.60	\$17,487.00
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$4,492.29	\$27,011.16	\$2,260.49
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$623,839.82	\$3,460,433.83	\$338,545.31
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$623,839.82	\$4,084,273.65	\$4,422,818.96

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE			
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN									
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL
5B000013	DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X 30 CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15X15-4 INTEGRADO AL MURO DE CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-2.	ML	\$410.79	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	8.1800	32.7200	40.9000
5TC00018	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DECIMENTACION CON MICROLASTIC FESTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO ANCLAJE DE CASTILLO AHOGADO K2 CON VARILLAS 3/8" (30 CM EN CADENA DE CIMENTACION Y 60 CM EN MURO DE RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LAS EXCAVACIONES. INCLUYE ACARREO LIBRE DE MATERIALES, COMPACTACION RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE	ML	\$119.66	30/11/20	06/12/20	IMPORTE	\$3.360.26	\$13.441.05	\$16,801.31
5CT00014		ML	\$42.84	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	16.2000	64.8000	81.0000
5ANCLA02		PZA	\$23.81	30/11/20	06/12/20	IMPORTE	\$1,938.49	\$7,753.97	\$9,692.46
5CM040		M3	\$93.17	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	16.2000	64.8000	81.0000
5RELLE02		M3	\$658.06	30/11/20	06/12/20	IMPORTE	\$694.01	\$2,776.03	\$3,470.04
						CANTIDAD BARRA	4.0000	16.0000	20.0000
						IMPORTE	\$95.24	\$380.96	\$476.20
						CANTIDAD BARRA	1.8676	7.4704	9.3380
						IMPORTE	\$174.00	\$696.02	\$870.02
						CANTIDAD BARRA	1.8600	7.4400	9.3000
						IMPORTE	\$1,223.99	\$4,895.97	\$6,119.96
	Importes acumulados de CIMENTACION_BAÑO						\$10,983.39	\$43,933.60	\$0.00
							\$10,983.39	\$54,916.99	\$54,916.99
5TC00017	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS_BAÑO MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15X20X40 CMS ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO (CG-C-P)	M2	\$259.79	07/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA		158.7000	158.7000
5TC00014	CASTILLO AHOGADO CON CONCRETO F'C=150KG/CM2EN UN AGUJERO DE MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO	ML	\$85.12	07/12/20	27/12/20	IMPORTE	\$41,228.67	\$41,228.67	\$41,228.67
5SEM11	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON SECCION DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX 15X15-4 INTEGRADO AL MURO	ML	\$161.94	07/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA		45.7000	45.7000
						IMPORTE	\$3,889.98	\$3,889.98	\$3,889.98
						CANTIDAD BARRA	100.0000	100.0000	100.0000
						IMPORTE	\$16,194.00	\$16,194.00	\$16,194.00
	SUMAS PARCIALES PERIODO						\$7,485.99	\$91,256.65	\$0.00
	SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:						\$631,325.81	\$3,551,690.48	\$338,545.31
							\$631,325.81	\$4,183,016.29	\$4,521,561.60

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020				FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21 PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES				UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN				FIRMA DEL LICITANTE				Hoja 32 de 42	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS															
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020		2021		IMPORTE TOTAL				
							NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO						
5TC00027	CERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15X20 CMS. DE SECCION ACABADO COMUN REFORZADO CON CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION COMUN A DOS VISTAS	ML	\$270.63	07/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	20.6000				20.6000	20.6000			
5TC00011		ML	\$124.98	07/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$5,574.98 81.0000				\$5,574.98 81.0000	\$5,574.98 81.0000			
						IMPORTE	\$10,123.38				\$10,123.38	\$10,123.38			
Importes de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS_BAÑO															
	Importes acumulados de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS_BAÑO						\$0.00	\$77,011.01			\$0.00	\$77,011.01			
5TC00023	LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA_BAÑO LOSA DE VIGUETA 12-3 Y BOVEDILLA DE CONCRETO DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 3 CM DE	M2	\$991.52	14/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	41.6266				2.9734	44.6000			
5AR0057	ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (CG:CF:G) 1:18:27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$150.15	14/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$41,273.61 30.2400				\$2,948.18 2.1600	\$44,221.79 32.4000			
5TC00112	CABALLETE A BASE DE UNA FILA DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40CMS ASENTADO CON MORTERO	ML	\$144.67	14/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$4,540.54 75.6000				\$324.32 5.4000	\$4,864.86 81.0000			
5TC00061	CHAFLANES EN AZOTEA DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (CG:C:P) EN 1:2:6 CON ACABADO FINA LDE MASILLA PULIDA CON	ML	\$41.51	14/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$10,937.05 68.1333				\$781.22 4.8667	\$11,718.27 73.0000			
5TC00004	DESAGUE PLUVIAL A BASE DE TUBO PVC SANITARIO DE 4" Y 50 CMS DE LONGITUD INTEGRADO AL CABALLETE DE BLOCK.	PZA	\$100.45	14/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$2,828.21 9.3333				\$202.02 0.6667	\$3,030.23 10.0000			
5ACA0016	ACABADO CON RECUBRIMIENTO TERMICO IMPER ACRILICO NRG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO QUE CUMPLA CON LA	M2	\$93.62	14/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$937.53 57.0266				\$66.97 4.0734	\$1,004.50 61.0000			
5C000043	BASE PARA TINACO CON 3 FILAS DE BLOCK DECONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40CMS , LOSA DE CONCRETO F'C=150	PZA	\$2,842.77	14/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$5,338.83 9.3333				\$381.35 0.6667	\$5,720.18 10.0000			
						IMPORTE	\$26,532.43				\$1,895.27	\$28,427.70			
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$0.00	\$108,086.56			\$659.33				
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$631,325.81	\$3,659,777.04			\$345,144.64				
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$631,325.81	\$4,291,102.85			\$4,636,247.49				

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE						Hoja 33 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN													
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA. SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020		2021	IMPORTE TOTAL			
							NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
Importes de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA_BAÑO													
Importes acumulados de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA_BAÑO													
PISOS_BAÑO													
55TC00073	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2	M2	\$204.56	28/12/20	10/01/21	CANTIDAD BARRA	8.6000			12.9000		21.5000	
55AR0109	COLADO CONTINUO CON ACABADO FOJADO DE PILETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2DE 1.35 X 0.90 MTS Y 5 CM DE ESPESOR.INCLUYE: MARCAR	PZA	\$176.64	28/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$1,759.22			\$2,638.82		\$4,398.04	
							4.0000			6.0000		10.0000	
						IMPORTE	\$706.56			\$1,059.84		\$1,766.40	
							\$0.00	\$2,465.78		\$3,698.66			
							\$0.00	\$2,465.78		\$6,164.44			
Importes de PISOS_BAÑO													
Importes acumulados de PISOS_BAÑO													
ACABADOS_BAÑO													
55AR115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.20 X 0.20 MTS MCA LAMOSA MODELO CORAL COLOR	M2	\$302.81	28/12/20	10/01/21	CANTIDAD BARRA	4.8800			7.3200		12.2000	
55AR116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSAICO DE PASTA DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PISO DE CONCRETO CON LOGO	PZA	\$101.94	28/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$1,477.71			\$2,216.57		\$3,694.28	
							4.0000			6.0000		10.0000	
55TC00106	CADENA DE REPISON DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15-2 SOBRE	ML	\$98.82	28/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$407.76			\$611.64		\$1,019.40	
							3.6000			5.4000		9.0000	
55TC00067	APLANADO EN PLAFON A 3 CAPAS RICH CON MORTERO (CG:P) 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO (CGC:P) 1:4:12 Y ESTUCCO	M2	\$121.49	28/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$355.75			\$533.63		\$889.38	
							12.9600			19.4400		32.4000	
55ACA0006	APLANADO EN MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A 1 CAPA DE MASILLA STUCCOLOR COLOR BLANCO	M2	\$98.42	28/12/20	10/01/21	IMPORTE BARRA	\$1,574.51			\$2,361.77		\$3,936.28	
							140.4800			210.7200		351.2000	
55AR117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMBRIN DE MUROCERAMICO DE 20 X 30 CM MCA LAMOSA MODELOPORTER COLOR BEIGE	M2	\$265.47	28/12/20	10/01/21	CANTIDAD BARRA	\$13,826.04			\$20,739.06		\$34,565.10	
							22.9600			34.4400		57.4000	
						IMPORTE	\$6,095.19			\$9,142.79		\$15,237.98	
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$0.00	\$26,202.74		\$39,304.12			
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$631,325.81	\$3,685,979.78		\$384,448.76			
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$631,325.81	\$4,317,305.59		\$4,701,754.35			

\$631,325.81	\$4,327,780.56	\$4,766,374.19
--------------	----------------	----------------

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020			FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV			AE-10		
		PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán			FECHA DE TERMINO: 11/01/21							
		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN			PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES							
							FIRMA DEL LICITANTE			Hoja 35 de 42		
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS												
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL		
PINTURA_BAÑO												
5EM00035	PINTURA VINILICA LAVIFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN PLAFONES A DOS APLICACIONES. INCLUYE PREPARACION	M2	\$57.81	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	25.9200		6.4800	32.4000		
						IMPORTE	\$1,498.44		\$374.60	\$1,873.04		
	Importes de PINTURA_BAÑO						\$0.00	\$1,498.44	\$374.60			
	Importes acumulados de PINTURA_BAÑO						\$0.00	\$1,498.44	\$1,873.04			
INSTALACION SANITARIA_BAÑO												
5SALSAN1	SALIDA SANITARIA CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" Y 4". INCLUYE: PRORRATEO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC	SAL	\$337.93	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	27.0000		3.0000	30.0000		
5SF00008	ALIMENTACION HIDRAULICA CON TUBERIA DE PVC HIDRAULICA DE 13 MM DE MURETE DE SERVICIO A TINACO SEGUN CROQUIS	ML	\$62.11	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$9,124.11		\$1,013.79	\$10,137.90		
						CANTIDAD BARRA	90.0000		10.0000	100.0000		
5CM000272	SUMINISTRO Y ELEVACION DE TINACO DE ROTO MOLDEADO TRICAPA CON ACCESORIOS MCA. ROTOPLAS O SIMILAR	PZA	\$2,359.78	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$5,589.90		\$621.10	\$6,211.00		
						CANTIDAD BARRA	9.0000		1.0000	10.0000		
5TC000572	MODULO HIDRAULICO SEGUN PLANO DE INSTALACIONES CON TUBERIA ACCESORIOS Y CONEXIONES DE CPVC 3/4"	MOD	\$456.19	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$21,238.02		\$2,359.78	\$23,597.80		
						CANTIDAD BARRA	9.0000		1.0000	10.0000		
5TC000020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO DE CAJA MODELO MALLORCA EN COLOR BLANCO. INCLUYE: LLAVE DE CONTROL.	PZA	\$1,542.02	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$4,105.71		\$456.19	\$4,561.90		
						CANTIDAD BARRA	9.0000		1.0000	10.0000		
5TC000028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MODELO COSMOS COLOR BLANCO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INCLUYE:	PZA	\$1,129.77	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$13,878.18		\$1,542.02	\$15,420.20		
						CANTIDAD BARRA	9.0000		1.0000	10.0000		
5CH00133	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO CON MAMERAL COLOR CROMO MOD. DICA 4242 O SIMILAR	PZA	\$176.27	21/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$10,167.93		\$1,129.77	\$11,297.70		
						CANTIDAD BARRA	9.0000		1.0000	10.0000		
						IMPORTE	\$1,586.43		\$176.27	\$1,762.70		
SUMAS PARCIALES PERIODO												
			\$0.00				\$67,188.72		\$7,673.52			
SUMAS ACUMULADAS PERIODO												
			\$631,325.81				\$3,763,643.49		\$446,267.13			
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:												
			\$631,325.81				\$4,394,969.30		\$4,841,236.43			

Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020			FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV			AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán			FECHA DE TERMINO: 11/01/21		FIRMA DEL LICITANTE			Hoja 36 de 42	
ESTADO DE YUCATÁN			PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES						
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL
5SA0013	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIFA BOTE PVC DE 4" Y SALIDA DE 2". INCLUYE SELLADO DE JUNTA CON LECHADA DE DICA O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD DE 4" DE DIAMETRO QUE CUMPLA CON	PZA	\$63.10	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	9.0000	1.0000	10.0000
5TC00364	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGADERA DICA O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD DE 4" DE DIAMETRO QUE CUMPLA CON	PZA	\$683.52	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$631.10 1.0000	\$63.10 1.0000	\$631.10 10.0000
5CH00132	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PICO CROMADA 1/2" MARCA URREA O SIMILAR SIN EXTENSION CON ROSCA	PZA	\$183.78	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$683.52 1.0000	\$63.10 1.0000	\$683.52 10.0000
5TC00019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGO DE ACCESORIOS CERAMICOS PARA BAÑO ECONOMICO. INCLUYE (1 TOALLERO DE INTERIORES 40X40X40 CMS DE PROFUNDIDAD A BASE DEBLOCK DE	JGO	\$689.27	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$183.78 1.0000	\$183.78 1.0000	\$183.78 10.0000
5HI0022	REGISTRO SANITARIO DE MEDIDAS PROFUNDIDAD A BASE DEBLOCK DE ENCOFRADO DE TUBERIA DE PVC HASTA DE 4" CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION DE ZANJA	PZA	\$775.92	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$689.27 1.0000	\$689.27 1.0000	\$689.27 10.0000
5AR331		ML	\$176.71	21/12/20	03/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$775.92 2.3200	\$775.92 2.3200	\$775.92 23.2000
Importes de INSTALACION SANITARIA_BAÑO							\$3,689.70	\$409.97	\$4,099.67
Importes acumulados de INSTALACION SANITARIA_BAÑO							\$0.00	\$90,940.29	\$10,104.48
PRELIMINARES_SISTEMA DE TRATAMIENTO									
5TC00005	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS PARA FOSA DE MAMPOSTERIA PARA ABSORCION DE	M2	\$9.45	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	25.3000		25.3000
5FS00018		M3	\$2,102.40	07/12/20	20/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$239.09 69.1000		\$239.09 69.1000
Importes de PRELIMINARES_SISTEMA DE TRATAMIENTO							\$145,275.84		\$145,275.84
Importes acumulados de PRELIMINARES_SISTEMA DE TRATAMIENTO							\$0.00	\$145,514.93	\$0.00
ALBANILERIA_SISTEMA DE TRATAMIENTO							\$0.00	\$145,514.93	\$145,514.93
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$0.00	\$170,764.94	\$2,805.56
SUMAS ACUMULADOS PERIODO							\$631,325.81	\$3,934,408.43	\$449,072.69
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$631,325.81	\$4,565,734.24	\$5,014,806.93

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES		FIRMA DEL LICITANTE		Hoja 37 de 42	
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN									
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	2021 ENERO
5TC00006	CIMENTACION A BASE DE MAPOSTERIA DE 30 CMDE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO (CG-C:P)	M3	\$904.89	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	30,2000		
5TC00074	TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 8 CMS DE ESPESOR FC=150 KG/CM2 DE 0.70 X 1.30 MTS REFORZADA CON VARILLAS DE ACERO	PZA	\$768.43	14/12/20	27/12/20	IMPORTE		\$27,327.68	
						CANTIDAD BARRA		30,0000	
						IMPORTE		\$23,052.90	
Importes de ALBANILERIA, SISTEMA DE TRATAMIENTO									
Importes acumulados de ALBANILERIA, SISTEMA DE TRATAMIENTO						\$0.00	\$50,380.58	\$0.00	
						\$0.00	\$50,380.58	\$50,380.58	
5FS00022	INSTALACION SANITARIA, SISTEMA DE REGISTRO PARA DESCARGA DE LODOS DE MEDIDAS INTERIORES 0.40 X 0.60 X 0.60 MTS A BASE DE BLOCK DE CONCRETO TIPO	PZA	\$1,059.22	21/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA		9,0000	1,0000
50000022	SUMINISTRO E INSTALACION DE BIODIGESTOR PREFABRICADO AUTOLIMPIABLE DE POR LO MENOS 600	LOT	\$9,773.62	21/12/20	03/01/21	IMPORTE		\$9,532.98	\$1,059.22
						CANTIDAD BARRA		9,0000	1,0000
						IMPORTE		\$97,736.20	
Importes de INSTALACION SANITARIA, SISTEMA DE TRATAMI									
Importes acumulados de INSTALACION SANITARIA, SISTEMA DE TRATAMI						\$0.00	\$97,495.56	\$10,832.84	
						\$0.00	\$97,495.56	\$108,328.40	
						\$11,978.28	\$639,819.93	\$121,360.22	
						\$11,978.28	\$651,798.21	\$773,158.43	
Importes acumulados de BAÑO (10)									
Importes acumulados de BAÑO (10)									
RECAMARA (14.44M2) (10)									
5TC00005	TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION, INCLUYE MOJONERAS, BANCO DE NIVELES,	M2	\$9.45	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	28,8800	115,5200	144,4000
5TC00001	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CEPAS DE CIMENTACION DE	M3	\$195.04	30/11/20	06/12/20	IMPORTE		\$1,091.66	\$1,364.58
						CANTIDAD BARRA		36,1200	45,1500
						IMPORTE		\$7,044.85	\$8,806.06
Importes de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)						\$2,034.13	\$8,136.51	\$0.00	
Importes acumulados de TRABAJOS PRELIMINARES RECAMARA (14.44M2)						\$2,034.13	\$10,170.64	\$10,170.64	
						\$2,034.13	\$156,012.65	\$10,832.84	
						\$633,359.94	\$4,090,421.08	\$459,905.53	
						\$633,359.94	\$4,723,781.02	\$5,183,686.55	
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:									

Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10			
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21							
		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES							
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN				FIRMA DEL LICITANTE		Hoja 38 de 42			
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	IMPORTE TOTAL	
CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)									
5TC00006	CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO	M3	\$904.89	30/11/20	06/12/20	CANTIDAD BARRA	8.0256	32.1024	40.1280
5B000013	DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X 30 CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15X15-4 INTEGRADO AL MURO DE CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-	ML	\$410.79	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$7,262.29 8.3600	\$29,049.14 33.4400	\$36,311.43 41.8000
5TC00018	CADENA DE CIMENTACION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION REFORZADA CON ARMEX 15-	ML	\$119.66	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$3,434.20 29.2000	\$13,736.82 116.8000	\$17,171.02 146.0000
5CT00014	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE CIMENTACION CON MICROLASTIC FASTER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A DOS	ML	\$42.84	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$3,494.07 29.2000	\$13,976.29 116.8000	\$17,470.36 146.0000
5ANCLA02	ANCLAJE DE CASTILLO AHOGADO K2 CON VARILLADE 3/8" (30 CM EN CADENA DE CIMENTACION Y 60 CM EN MURO DE RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LA EXCAVACIONES INCLUYE ACARREO LIBRE DEMATERIALES,COMPACTACION	PZA	\$23.81	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,250.93 8.0000	\$5,003.71 32.0000	\$6,254.64 40.0000
5CM040	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE	M3	\$93.17	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$190.48 7.7080	\$761.92 30.8320	\$952.40 38.5400
5RELLE02	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE	M3	\$658.06	30/11/20	06/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$718.15 5.3200	\$2,872.62 21.2800	\$3,590.77 26.6000
Importes de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)			\$3,500.88			IMPORTE	\$14,003.52		\$17,504.40
Importes acumulados de CIMENTACION RECAMARA (14.44M2)			\$19,851.00				\$79,404.02		\$99,255.02
MUROS, CADENAS Y CASTILLOS RECAMARA									
5TC00017	MURO DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15X20X40 CMS ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO	M2	\$259.79	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA IMPORTE	298.0000		298.0000
								\$77,417.42	\$77,417.42
SUMAS PARCIALES PERIODO									
SUMAS ACUMULADAS PERIODO			\$19,851.00				\$156,821.44		\$0.00
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:			\$653,210.94				\$4,247,242.52		\$459,905.53
			\$653,210.94				\$4,900,453.46		\$5,360,358.99

Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV		AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xochchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21					
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES				Hoja 39 de 42	
FIRMA DEL LICITANTE							
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS							
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	IMPORTE TOTAL
						2020	
						NOVIEMBRE	
						DICIEMBRE	
						ENERO	
5TC00014	CASTILLO AHOGADO CON CONCRETO FC=150KG/CM2 EN UN AGUJERO DE MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO	ML	\$85.12	07/12/20	20/12/20	BARRA	86.8000
						IMPORTE	\$7,388.42
5SEM11	CASTILLO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 CON SECCION DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX15X15-4 INTEGRADO AL MURO	ML	\$161.94	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	104.0000
						IMPORTE	\$16,841.76
5TC00027	CERRAMIENTO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE15X20 CMS DE SECCION ACABADO COMUN REFORZADO CON CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO FC=150KG/CM2 DE 15 X 10.CMS DE SECCION COMUN A DOS VISTAS	ML	\$270.63	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	45.6000
						IMPORTE	\$12,340.73
5TC00011	FORJADO DE ESCALON DE 18 CM DE PERALTE Y 30CM DE HUELLA Y A BASE DE BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CM.	ML	\$124.98	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	146.0000
						IMPORTE	\$18,247.08
5TC00032	IMPORTES DE MUROS, CADENAS Y CASTILLOS RECAMARA (14.44M2)	ML	\$115.57	07/12/20	20/12/20	CANTIDAD BARRA	11.1000
						IMPORTE	\$1,282.83
						\$0.00	\$133,518.24
						\$0.00	\$133,518.24
IMPORTES acumulados de MUROS, CADENAS Y CASTILLOS RECAMARA (14.44M2)							
LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA							
5TC00026	LOSA DE VIGUETA 12-5 Y BOVEDILLA DECONCRETO DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETOFC=200 KG/CM2 DE 3 CM DE	M2	\$980.25	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	144.4000
						IMPORTE	\$138,660.10
5AR057	ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (CG:C:P:G) 1:18:27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MASILLA FINA	M2	\$150.15	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	122.5000
						IMPORTE	\$18,393.38
5TC00112	CABALLETE A BASE DE UNA FILA DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS ASENTADO CON MORTERO	ML	\$144.67	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	146.0000
						IMPORTE	\$21,121.82
5TC00061	CHAFLANES EN AZOTEA DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (CG:C:P) EN 1:2:6 CON ACABADO FINAL DE MASILLA PULIDA CON	ML	\$41.51	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	138.0000
						IMPORTE	\$5,728.38
						\$0.00	\$240,004.50
						\$0.00	\$459,905.53
						\$653,210.94	\$5,140,457.96
						\$653,210.94	\$5,600,363.49

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020		FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10	
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán		FECHA DE TERMINO: 11/01/21		PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES							
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATAN						FIRMA DEL LICITANTE				Hoja 40 de 42	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS											
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021	IMPORTE TOTAL	
5TC00004	DESAGUE PLUVIAL A BASE DE TUBO PVC/SANITARIO DE 4" Y 50 CMS DE LONGITUD INTEGRADO AL CABALLETE DE ACABADO CON RECUBRIMIENTO TERMICO IMPER ACRILICO NRG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO QUE CUMPLA CON LA	PZA	\$100.45	14/12/20	27/12/20	CANTIDAD BARRA	10.0000			10.0000	
5ACA0016		M2	\$93.62	14/12/20	27/12/20	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,004.50			\$1,004.50	
						IMPORTE				176.5000	
							\$16,523.93			\$16,523.93	
Importes de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA 814.44M2							\$0.00	\$201,432.11		\$0.00	
Importes acumulados de LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA RECAMARA 814.44M2							\$0.00	\$201,432.11		\$201,432.11	
5TC000073	PISOS RECAMARA (14.44M2)	M2	\$204.56	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	99.1200		24.7800	123.9000	
	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 COLADO CONTINUO CON ACABADO					IMPORTE	\$20,275.99			\$25,344.98	
Importes de PISOS RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$20,275.99		\$5,068.99	
Importes acumulados de PISOS RECAMARA (14.44M2)							\$0.00	\$20,275.99		\$25,344.98	
55AR116	ACABADOS RECAMARA (14.44M2)	PZA	\$101.94	28/12/20	11/01/21	CANTIDAD BARRA	3.6363		6.3637	10.0000	
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSAICO DE PASTA DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PISO DE CONCRETO CON LOGO					IMPORTE	\$370.68			\$1,019.40	
5TC000057	SUMINISTRO E INSTALACION DE HAMAQUERO NORMAL DE PLATINA EN MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO	PZA	\$51.83	28/12/20	11/01/21	CANTIDAD BARRA	10.9090		19.0910	30.0000	
	CADENA DE REPISON DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 15-2 SOBRE APLANADO EN PLAFON A 3 CAPAS RICH CONMORTERO (CG-P) 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO(CG:C-P) 1:4:12 Y ESTUCO APLANADO EN MUROS DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A 1 CAPA DE MASILLA STUCCOLOR COLOR BLANCO	ML	\$98.82	28/12/20	11/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$565.41			\$1,554.90	
5TC000106		M2	\$121.49	28/12/20	11/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	10.9090		19.0910	30.0000	
5TC000067		M2	\$98.42	28/12/20	11/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,078.03			\$2,964.60	
						IMPORTE	44.5454		77.9546	122.5000	
5ACA0006		M2	\$98.42	28/12/20	11/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$5,411.82		\$9,470.71	\$14,882.53	
						IMPORTE	272.9818		477.7182	750.7000	
						IMPORTE	\$26,866.87		\$47,017.02	\$73,883.89	
SUMAS PARCIALES PERIODO							\$0.00	\$72,097.23		\$65,081.50	
SUMAS ACUMULADAS PERIODO							\$653,210.94	\$4,559,344.25		\$5,212,555.19	
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:							\$653,210.94	\$5,212,555.19		\$5,737,542.22	

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020				FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10	
		PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán				FECHA DE TERMINO: 11/01/21		FIRMA DEL LICITANTE				Hoja 41 de 42	
		UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCHTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN				PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES							
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL			
5ACA-06	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS A 2 CAPAS CON MORTEROS RICH CEMENTO GRIS POLVO 1:2.5 Y EMPARCHE	ML	\$43.52	28/12/20	11/01/21	CANTIDAD BARRA		58.5454	102.4546	161.0000			
	Importes de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE	\$0.00	\$2,547.90	\$4,458.82	\$7,006.72			
	Importes acumulados de ACABADOS RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$36,840.71	\$64,471.33	\$101,312.04			
INSTALACION ELECTRICA RECAMARA													
5TC00087	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO Y/O CONTACTO CON CHALUPAS DE PVC DE 2" X 4", APAGADOR SENCILLO CON PLACA	SAL	\$533.63	14/12/20	11/01/21	CANTIDAD BARRA	20.0000		10.0000	30.0000			
5ELEC-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR YD-1200/B MCA TECNOLITE O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y	PZA	\$89.35	14/12/20	11/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$10,672.60		\$5,336.30	\$16,008.90			
5ELEC-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED 8.5 WSUPERSTAR CLASIC O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y ESPECIFICACIONES	PZA	\$88.90	14/12/20	11/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,191.33		\$595.67	\$1,787.00			
5TC00089	INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE, INCLUYE DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO	PZA	\$362.94	14/12/20	11/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$1,185.33		\$592.67	\$1,778.00			
	Importes de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE	\$2,419.58		\$1,209.82	\$3,629.40			
	Importes acumulados de INSTALACION ELECTRICA RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$15,468.84	\$7,734.46	\$23,203.30			
PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)													
5CH00364	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA MULTIPANEL LISA 0.90 X 2.13 MTS CON MARCOMETALICO GALVANIZADO	PZA	\$2,810.32	04/01/21	11/01/21	CANTIDAD BARRA			10.0000	10.0000			
5TCC0066	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA DE 1.50X1.20 MT DE SECCION FORMADA POR UNASECCION FIJA Y UNA CORREDIZA	PZA	\$2,492.82	04/01/21	11/01/21	IMPORTE CANTIDAD BARRA	\$28,103.20		20.0000	\$28,103.20			
	Importes de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)					IMPORTE	\$49,856.40			\$49,856.40			
	Importes acumulados de PUERTAS Y VENTANAS RECAMARA (14.44M2)						\$0.00	\$0.00	\$77,959.60	\$77,959.60			
SUMAS PARCIALES PERIODO													
SUMAS ACUMULADOS PERIODO													
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:													
							\$0.00	\$18,016.74	\$90,152.88				
							\$653,210.94	\$4,577,360.99	\$615,139.91				
							\$653,210.94	\$5,280,571.93	\$5,845,711.84				

		Licitación P.E.: IVEY-LP-043-2020	FECHA DE INICIO: 23/11/20		CRONOSUR S DE RL DE CV				AE-10
PARA: Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtun, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán			FECHA DE TERMINO: 11/01/21						Hoja 42 de 42
UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE HOCTUN, SANAHCAT, TAHMEK Y XOCHEL, ESTADO DE YUCATÁN			PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DIAS NATURALES						
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS									
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	PERIODO	2020 NOVIEMBRE	2021 ENERO	IMPORTE TOTAL
5EM00035	PINTURA RECÁMARA (14.44M2)	M2	\$57.81	28/12/20	03/01/21	CANTIDAD BARRA	98.0000	24.5000	122.5000
5TC00309	PINTURA VINILICA LAVIFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN PLAFONES A DOS APLICACIONES. INCLUYE PREPARACION	ML	\$5.57	28/12/20	03/01/21	IMPORTE	\$5,665.38	\$1,416.35	\$7,081.73
	CANTIDAD BARRA					142.4000	35.6000	178.0000	
	IMPORTE					\$793.17	\$198.29	\$991.46	
	Importes de PINTURA RECÁMARA (14.44M2)					\$0.00	\$6,458.55	\$1,614.64	
Importes acumulados de PINTURA RECÁMARA (14.44M2)							\$0.00	\$6,458.55	\$8,073.19
Importes de RECÁMARA (14.44M2) (10)							\$21,885.13	\$501,534.97	\$156,849.02
Importes acumulados de RECÁMARA (14.44M2) (10)							\$21,885.13	\$523,420.10	\$680,269.12
Importes de XOCHEL							\$33,863.41	\$1,141,354.90	\$278,209.24
Importes acumulados de XOCHEL							\$33,863.41	\$1,175,218.31	\$1,453,427.55

SUMAS PARCIALES PERIODO	\$0.00	\$6,458.55	\$1,614.64
SUMAS ACUMULADAS PERIODO	\$653,210.94	\$4,583,819.54	\$616,754.55
SUMAS ACUMULADAS POR HOJA:	\$653,210.94	\$5,237,030.48	\$5,853,785.03

ANEXO E

Contrato IVEY-LP-043-2020.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, IVEY-LP-043-2020 EN LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN PÚBLICA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "IVEY" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CRONOSUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ORLANDO ANTONIO SÁNCHEZ CÁMARA EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara el "IVEY" por conducto de su representante legal que:

I.1.- Que mediante Decreto número 75 emitido por el H. Congreso del Estado de Yucatán con fecha 10 de abril del año 2008 y publicado el día 15 de abril del mismo año en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se emitió la Ley con el objeto de crear el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán, o en la localidad que en su caso determine la Junta de Gobierno del mismo.

I.2.- Que con fecha primero de octubre del año dos mil dieciocho, el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 55 fracción III de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 14 fracción IV, 30 fracción V y 75 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y 6 de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, designó como Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, al Arquitecto Carlos Francisco Viñas Heredia, a quien se le otorgó las facultades suficientes para representar legalmente al Instituto.

I.3.- Que de conformidad al artículo 4 de su Ley tiene, entre otros, los objetivos y tareas siguientes:

- a)** Integrar y administrar la reserva de tierras del Gobierno del Estado, para procurar, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los planes municipales, el ordenado crecimiento de los centros de población, atendiendo sus necesidades de suelo para vivienda y equipamiento urbano;

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

1



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



- b) Promover, coordinar e impulsar los programas federales, estatales y municipales de construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda;
- c) Impulsar con las autoridades municipales, a solicitud de éstas, la planeación, gestión de recursos, operación de programas y la ejecución de acciones en materia de vivienda;
- d) Comprar, financiar, vender, permutar, donar, arrendar, acondicionar, conservar, mejorar y/o operar terrenos y/o viviendas por cuenta propia o de terceros, para destinarlos a cualquiera de los objetivos del Instituto;
- e) Coordinarse y celebrar todo tipo de actos y contratos con las instituciones federales, estatales, municipales, sociales y privadas, que intervengan en programas de vivienda, a fin de lograr los objetivos del Instituto;
- f) Apoyar la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano y vivienda, así como todos y cada uno de los planes y programas que de aquellos se deriven;
- g) Proyectar, desarrollar, acondicionar, dotar de infraestructura y equipamiento, mejorar y operar terrenos para dedicarlos a fines habitacionales, industriales, agropecuarios, agroindustriales, turísticos y cualquier otro que sea afín o análogo a los anteriores, interviniendo en la adquisición y venta de los mismos, arrendarlos, así como celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con dichos inmuebles;
- h) Celebrar, ejecutar, o aplicar todo tipo de contratos, convenios, actos, operaciones y recursos que sean convenientes o necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;
- i) Llevar a cabo todas las operaciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para elaborar los proyectos a los que se refiere la fracción anterior y conforme a lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables, y

I.4.- Para los efectos de este contrato señala como domicilio el ubicado en la colonia Centro número 419 de la calle 56 por 47 y 49 de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

I.5.- El presente contrato se realizó mediante el procedimiento de licitación pública.

I.6.- El "IVEY", en conjunto con los municipios de Hoctún, Sanahcat, Tahmek y Xocchel, Yucatán; serán responsables de:

- a) Designar los lugares en que se deberán ejecutar las obras objeto de este contrato
- b) La elaboración y entrega al "CONTRATISTA" del proyecto general y los planos de los trabajos.

I.7.- Los recursos para la realización de la obra son: Recursos propios para el programa de vivienda digna del presupuesto aprobado para capítulo 6000 con

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

2

base en el oficio número SAF/SPCG/0913/2020, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

II.- Declara el "CONTRATISTA" por conducto de su representante legal que:

II.1.- Por escritura pública número 471 de fecha 17 de septiembre del año 2014, otorgada ante la fe del notario público número 12 en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, Abogado Fernando Sauri Sánchez, se constituyó la sociedad mercantil denominada "CRONOSUR", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, misma escritura pública en la que se designó como **Gerente General** al señor **Orlando Antonio Sánchez Cámara**, quien en el ejercicio de sus funciones llevará la firma social, a quien se le otorgó las más amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la Sociedad y para celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos relacionados con el objeto de la Sociedad, con todas las facultades de un Apoderado General para administración de bienes, actos de dominio y para toda clase de asuntos judiciales, comprendiendo pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, entre otras, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades conferidas no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

II.2.- Que su registro federal de contribuyentes es CR01409171I3.

II.3.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse, así como los conocimientos y experiencia necesarios para la ejecución de la obra objeto de este contrato y dispone de la organización y elementos suficientes para ello.

II.4.- Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento vigente, así como las normas de construcción vigentes y las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de trabajo, los montos mensuales de obra derivados del mismo, así como el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajo aproximadas, que como anexo debidamente firmado por las partes, forman parte integrante de este contrato.

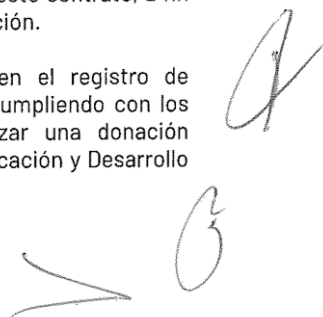
II.5.- Ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- El "CONTRATISTA" declara que se encuentra inscrito en el registro de constructores del programa "Dignificar" y por tal motivo, cumpliendo con los compromisos que adquirió, manifiesta que desea realizar una donación irrevocable a favor del Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



3





Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC), equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la obra adjudicada.

II.7.- El "CONTRATISTA" acepta, que de acuerdo al Decreto número 127 publicado en el Diario Oficial del Estado con fecha 19 de diciembre de 2013, mediante el cual se adiciona el capítulo XXII Derechos por los Servicios de Inspección, Control y Fiscalización que realiza la Secretaría de la Contraloría General estipulado en la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán en su artículo 85-P que a la letra dice: "Los contratistas con quienes se celebren contratos al amparo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de las estimaciones que se presenten y autoricen para pago, el cual se destinará a la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios de inspección, control y fiscalización y sus procedimientos inherentes que lleva la Secretaría de la Contraloría General del Estado, respecto a los contratos que se celebran con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Este derecho será retenido al hacerse el pago de las estimaciones que deriven de los contratos de obra pública y servicios conexos por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal que los realicen, enterándose a la autoridad recaudadora a más tardar el último día hábil del mes siguiente posterior a aquel en que se hubiera hecho la retención. La Secretaría de la Contraloría General del Estado emitirá los lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos provenientes del derecho establecido en este capítulo".

II.8.- El "CONTRATISTA" reconoce que aportará el 3% (tres por ciento) del monto total de la obra, para gastos de operación, entre los que se encuentran el desarrollo de diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento de la obra.

II.9.- Exhibe copias certificadas de los documentos señalados en la declaración II.1 y II.2; a efecto de que los mismos se acumulen a este contrato.

II.10.- Para los efectos de este contrato señala como domicilio el predio ubicado en la calle 17, número 232 interior 1, por 20-D y 20-E de la colonia Jardines del Norte, de esta ciudad de Mérida, estado de Yucatán, C. P. 97139.

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y al reglamento vigente, así como a la aplicación supletoria de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ

4



Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán.

III.2.- La bitácora será el instrumento que registre el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en este contrato, así como el instrumento que permita a la contraloría verificar los avances y modificaciones de la ejecución de la obra, durante las auditorías que se estimen pertinentes, motivo por el cual dicha bitácora forma parte integrante de este contrato.

De acuerdo a las anteriores declaraciones, es voluntad de las partes celebrar el presente contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado en la modalidad de licitación pública y formalizar sus derechos y obligaciones al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El "IVEY" encomienda al "CONTRATISTA" y este se obliga a realizar para el "IVEY" hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción, especificaciones de obra, proyecto, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programa y presupuesto, que forman parte integrante de este contrato, una obra consistente en la: **"Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hoctún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán"**; de acuerdo al programa de avance físico y financiero, presupuesto de construcción, planos y recurso, que debidamente firmados por las partes se agregan al presente contrato como anexos "1", "2", "3" y "4" respectivamente.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El importe total de las obras objeto del presente contrato es la cantidad de \$5'853,785.03 M. N. (Son: Cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 03/100 Moneda Nacional) y de conformidad al artículo 9 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, no pagará dicho Impuesto.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El "CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato, el día 12 de noviembre del año 2020 y a concluir las a más tardar el día 31 de diciembre del año 2020 de conformidad con el programa que forma parte integrante del presente contrato y que corresponde a un plazo de ejecución de 50 (cincuenta) días naturales.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL LUGAR.- El "IVEY" se obliga a tener oportunamente la disponibilidad legal y material del lugar en que deberá ejecutarse la obra materia de este contrato.

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



QUINTA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- El "IVEY" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato, se están ejecutando por el "CONTRATISTA" de acuerdo con el programa aprobado, para lo cual el "IVEY" comparará mensualmente el avance de las obras. Si como consecuencia de dicha comparación resulta que el avance es menor de lo que debió realizarse, el "IVEY" sancionará al "CONTRATISTA" en los siguientes términos:

I.- El "IVEY" tendrá la facultad de verificar cada vez que se le requiera al "CONTRATISTA" si la obra objeto de este contrato se está ejecutando por el "CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de ejecución de la obra aprobados; para lo cual, el "IVEY" comparará en todo tiempo contra el programa y la obra efectivamente ejecutados de acuerdo al anexo AE10.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de la obra es menor de lo que debió realizarse y sea por causas imputables al "CONTRATISTA", el "IVEY" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, a partir de la fecha en la cual se encuentre en atraso los trabajos, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas únicamente en función de la obra que no se hayan llevado a cabo o prestado oportunamente conforme al programa general de ejecución del servicio convenido y sin aplicar el impuesto al valor agregado y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento de este contrato. Por lo tanto, se hará la retención o, en su caso, la devolución que corresponda, conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Al término de cada periodo establecido en el programa general de ejecución de los trabajos, se calculará la retención o, en su caso, la devolución, a fin de que el importe que resulte se incluya en la estimación correspondiente. Si al efectuarse la comparación correspondiente a la fecha pactada de terminación de los trabajos, estos no han sido concluidos o bien el "CONTRATISTA" está en situación de atraso, la cantidad retenida se aplicará como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "CONTRATISTA".

II.- Además de la sanción del punto anterior, se aplicarán las siguientes:

- a) Para el caso de que el "CONTRATISTA" no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa vigente, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 5/1000 (cinco al millar) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa,

REVISÓ JURÍDICO
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha de terminación programada hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del "IVEY".

- b) Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que, a juicio del "IVEY", no sea imputable al "CONTRATISTA".
- c) Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, el "IVEY" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
- d) En caso de que el "IVEY" opte por la rescisión del contrato, en los términos de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su reglamento vigente, así como a la aplicación supletoria de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. Aplicará al "CONTRATISTA" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser a juicio del "IVEY", hasta por el monto de las garantías otorgadas.
- e) Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a el "CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo a las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados aplicando, si ha lugar para ello, la fianza otorgada.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA":

- a) Este será el único responsable de la ejecución de los trabajos. Cuando estos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes del "IVEY" dadas por escrito, este ordenará su reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta el "CONTRATISTA" sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso el "IVEY" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados, en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.
- b) Si realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.
- c) Deberá sujetarse a todos los reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de la vía pública, asentamientos humanos, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal y a las disposiciones que con base en aquellos, haya establecido el "IVEY" para la ejecución de sus trabajos.

REVISÓ JURÍDICO
ELABORÓ

7



- d) Será responsable de los daños y perjuicios que cause al "IVEY" o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por el "IVEY" o por violación a las leyes y reglamentos aplicables.
- e) Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán a cargo del "CONTRATISTA", y se consideran incluidos en sus precios unitarios.
- f) Cuando aparezcan defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, el "IVEY" ordenará su reparación o reposición inmediata, que hará por su cuenta el "CONTRATISTA", sin que tenga derecho a retribución por ello. Si el "CONTRATISTA" no atiende los requerimientos del "IVEY", este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con cargo al "CONTRATISTA".

Con fundamento en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, cuando aparezcan vicios ocultos, el "IVEY" deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora, en caso de que la garantía se hubiera constituido mediante fianza, a efecto de que esta no sea cancelada y notificarlo por escrito al "CONTRATISTA", para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales. Transcurrido este término sin que se hubieran realizado, el "IVEY" procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía.

SÉPTIMA.- ANTICIPOS.- Para que el "CONTRATISTA" inicie los trabajos y realice la compra de equipos y material permanente, el "IVEY" otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato. La amortización de este anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación. En caso de que al término del ejercicio presupuestal no se haya amortizado el anticipo en su totalidad el saldo correspondiente deberá ser devuelto por el "CONTRATISTA" al "IVEY" mediante cheque certificado o de caja, en la inteligencia de que si el saldo no amortizado del anticipo no es devuelto dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales posteriores al cierre del ejercicio presupuestal, se hará efectiva la fianza que el "CONTRATISTA" deberá presentar en garantía de la correcta inversión del anticipo.

OCTAVA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- Cuando a juicio del "IVEY" sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá de la siguiente forma:

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

8



1.- Trabajos extraordinarios con base en precios unitarios:

- a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, el "IVEY" estará facultado para ordenar al "CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.
- b) Si para estos trabajos no existen conceptos y precios unitarios en el contrato y el "IVEY" considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, con la intervención del "CONTRATISTA" y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.
- c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a) y b), el "IVEY" aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabuladores en vigor, o en su defecto, para calcular los nuevos precios, tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno y otro caso, el "CONTRATISTA" estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.
- d) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a), b) y c), el "CONTRATISTA" a requerimiento de el "IVEY" y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que para la fijación de estos precios deberá aplicar el mismo criterio que hubiera seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo resolver el "IVEY" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales. Si ambas partes llegaran a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, el "CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.
- e) En el caso de que el "CONTRATISTA" no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el inciso d), o bien, no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, el "IVEY" podrá ordenarle la ejecución de los trabajos extraordinarios, aplicándoles precios unitarios analizados por observación directa, en los términos de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo, equipo, personal, etc., que intervendrán en estos trabajos.

En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, serán a cargo del "CONTRATISTA".

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ

9



Además, con el fin de que el "IVEY" pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde con sus necesidades, el "CONTRATISTA" preparará y someterá a la aprobación de aquel, los planos y programas de ejecución respectivos.

En este caso de trabajos extraordinarios el "CONTRATISTA" desde su iniciación deberá ir comprobando y justificando semanalmente los costos directos ante el representante del "IVEY" para formular los documentos de pago a que se refiere la cláusula NOVENA de este contrato.

En todos estos casos, el "IVEY" dará por escrito al "CONTRATISTA" la orden del trabajo correspondiente, en tal evento los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios quedarán incorporados al presente contrato para todos sus efectos.

- 2.- Trabajos extraordinarios por administración directa. Si el "IVEY" determina no encomendar al "CONTRATISTA" los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el apartado 1, podrá realizarlos en forma directa.
- 3.- Trabajos extraordinarios por tercera persona. Si el "IVEY" no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los apartados 1 y 2 de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a terceras personas, conforme a las disposiciones legales relativas.

NOVENA.- FORMA DE PAGO.- El "CONTRATISTA" recibirá del "IVEY" como pago por la ejecución de los trabajos ordinarios o extraordinarios objeto del contrato, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de trabajo realizadas, previa entrega por parte del "CONTRATISTA" del comprobante que reúna los requisitos fiscales que marca la legislación vigente.

Con periodicidad no mayor a un mes en las fechas que el "IVEY" determine se harán las estimaciones de los trabajos ejecutados, que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, de acuerdo a los procedimientos señalados en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Para tal efecto:

- a) El "CONTRATISTA" deberá entregar a la residencia de supervisión del "IVEY", la estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

10



dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte y la residencia de supervisión del "IVEY" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes deberá revisar, y en su caso, autorizar la estimación.

- b) En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones aunque hayan sido pagadas no se consideran como aceptación de los trabajos, ya que el "IVEY" se reserva expresamente el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pagos indebidos.

Si el "CONTRATISTA" está inconforme con las estimaciones, tendrá un plazo de 10 (diez) días naturales, a partir de la fecha en que se haya formulado la estimación para hacer por escrito la reclamación. Si transcurrido este plazo el "CONTRATISTA" no la efectúa, se considerará que la estimación quedará definitivamente aceptada por él sin derecho a ulterior reclamación.

- c) Dicho pago será realizado a través de una transferencia electrónica a la cuenta número [] con CLABE bancaria número [] de la institución bancaria denominada []

MÉRIDA YUCATÁN, que para tal efecto designó el "CONTRATISTA"; en caso de que este no cumpla con el pago de las estimaciones y de ajustes de costos a los que se refiere la cláusula VIGÉSIMO del presente contrato, previa solicitud del "CONTRATISTA", deberá pagar a este los gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal del Estado. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo de pago, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición del "CONTRATISTA".

Tratándose de pagos en exceso, que haya recibido el "CONTRATISTA", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal del Estado, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días calendario desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

DÉCIMO.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.- El "IVEY", a través de los representantes que para tal efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo los trabajos objeto del contrato y dar al "CONTRATISTA", por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene el "IVEY".

Es facultad del "IVEY" a través de sus representantes realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos ya sea en el sitio de estos o en los lugares de adquisición o fabricación.

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



Por su parte, el "CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el lugar de los mismos por todo el tiempo que dure su ejecución, a un representante, el que deberá conocer el proyecto, las normas y las especificaciones y estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como para aceptar u objetar, dentro del plazo establecido anteriormente, las estimaciones de trabajo o liquidaciones que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta del "CONTRATISTA" en todo lo referente al contrato. El representante del "CONTRATISTA", previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por el "IVEY", quien calificará si reúne los requisitos señalados; este hecho quedará registrado en la bitácora correspondiente, así como la firma de dicho representante.

En cualquier momento, y por razones que a su juicio lo justifiquen, el "IVEY" podrá solicitar el cambio de representante del "CONTRATISTA" y este se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

DÉCIMO PRIMERA.- CONVENIOS MODIFICATORIOS.- Se podrá, dentro del presupuesto autorizado y bajo responsabilidad del "IVEY" por razones motivadas, modificar el presente contrato de obra pública mediante convenios, siempre que sea considerado conjunta o separadamente y que no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo originalmente pactado, ni implique variación sustancial al proyecto original, ni se celebren para eludir lo estipulado en la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Si las modificaciones tanto de monto como de plazo exceden el porcentaje antes indicado pero no varían sustancialmente el proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, estos convenios deberán ser autorizados bajo la responsabilidad del "IVEY". Dichas modificaciones no podrán en modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni convenirse para eludir el cumplimiento de la ley o los tratados.

DÉCIMO SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE TRABAJOS.- El "IVEY" recibirá los trabajos objeto del contrato hasta que sean terminados en su totalidad, si los mismos han sido realizados de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato.

Para tal efecto, el "CONTRATISTA" notificará por escrito la conclusión de los trabajos, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, el "IVEY" verifique que los trabajos estén debidamente concluidos. La recepción de los trabajos se hará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación.

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



Independientemente de lo anterior, el "IVEY" efectuará recepciones parciales de trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que se señalan.

- a) Cuando el "IVEY" determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá al "CONTRATISTA" el importe de los trabajos ejecutados.
- b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos y a juicio del "IVEY" existan trabajos terminados y estas partes sean identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción; en estos casos se levantará el acta correspondiente, informando a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán y a la Secretaría de Administración y Finanzas, en su caso, en un término no menor de 10 (diez) días hábiles.
- c) Cuando de común acuerdo el "IVEY" y el "CONTRATISTA", convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, los trabajos que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan conforme a lo establecido en el contrato.
- d) Cuando el "IVEY" rescinda el contrato en los términos de las cláusulas DÉCIMO OCTAVA y DÉCIMO NOVENA, la recepción parcial quedará a juicio del "IVEY", quien liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- e) Cuando la autoridad judicial declare rescindido el contrato, en este caso se estará a lo dispuesto por la resolución judicial.

Tanto en el caso de recepción total, como en aquellos casos a que se refieren los incisos a), b), c) y d), se procederá a recibir los trabajos de que se trate dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la verificación, que de su terminación haga el "IVEY"; del requerimiento de entrega, que este haga; o de la fecha en que se presente alguna de las situaciones previstas en los incisos a), b), c) y d), levantándose al efecto el acta respectiva y se procederá a formular la estimación correspondiente.

Si al recibirse los trabajos y efectuarse la estimación correspondiente, existieran responsabilidades debidamente comprobadas, para con el "IVEY" y a cargo del "CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se hará efectiva la fianza otorgada por el "CONTRATISTA".

El "CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resulten, así como de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido. Dicha garantía tendrá una duración de 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, por lo que el "CONTRATISTA" previamente a la recepción física de los trabajos, deberá constituir una fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

Vivienda del Estado de Yucatán, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos.

DÉCIMO TERCERA.- FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.- El "CONTRATISTA", a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberá presentar al "IVEY" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de la fecha de notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, una póliza de fianza por el valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con base a lo indicado en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.

El contrato no surtirá efecto mientras el "CONTRATISTA" no entregue la póliza en donde la institución afianzadora convenga en aceptar las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) Que la fianza garantice la ejecución total de los trabajos materia del contrato.
- d) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.

Con base al artículo 127 del reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, la garantía de cumplimiento otorgada en el primer ejercicio en caso de que no haya sido sustituida, o la garantía otorgada en el último ejercicio de ejecución de los trabajos, se liberará una vez que haya sido constituida y entregada a la dependencia o entidad la garantía de vicios ocultos a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

e) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

Con base en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; una vez concluidos los trabajos el "CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resulten, así como de los vicios ocultos o de cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá una duración de 12 (doce) meses a partir de lo señalado en el artículo 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; por lo que previamente a la recepción física de los trabajos, los contratistas, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o presentar una carta de crédito irrevocable por el

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

14



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido en los trabajos; o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto, cuando se trate de fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomiso deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

Los contratistas, en su caso podrán retirar sus aportaciones en el Fideicomiso con los respectivos rendimientos, transcurridos 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. En igual plazo, quedará automáticamente cancelada la Fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso.

DÉCIMO CUARTA.- FIANZA DE GARANTÍA DEL ANTICIPO.- Para garantizar la correcta inversión del o los anticipos, el "CONTRATISTA" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, deberá presentar al "IVEY", previamente a la entrega del anticipo la fianza correspondiente por el importe del o los anticipos otorgados, expedida por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

La o las fianzas otorgadas para garantizar la correcta inversión del o los anticipos, se cancelarán cuando el "CONTRATISTA" haya amortizado el importe total de los mismos.

DÉCIMO QUINTA.- SUBCONTRATACIÓN.- El "CONTRATISTA" no podrá realizar la obra por otro. Sin embargo, para los efectos del contrato, se entenderá por subcontratación el acto por el cual el "CONTRATISTA" encomienda a un tercero la realización de partes de los contratos o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en las obras objeto del contrato.

Cuando el "CONTRATISTA" pretenda utilizar los servicios de un tercero en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito al "IVEY", el cual resolverá si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso de subcontratación, el responsable de la realización de la obra será el "CONTRATISTA", a quien se cubrirá el importe de los trabajos. El subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos del "CONTRATISTA".

DÉCIMO SEXTA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.- El "CONTRATISTA" solo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida el "IVEY", con la aprobación expresa, previa y por escrito de esta última.

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

15

DÉCIMO SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.- El "IVEY", dando aviso por escrito al "CONTRATISTA" con 10 (diez) días hábiles de anticipación, tiene facultad de suspender total o parcialmente las obras contratadas en cualquier estado en que estas se encuentren, por causas de interés general o hechos que impidan la continuación de los trabajos, demostrándose que, de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al Estado, o no fuere posible determinar la temporalidad de la suspensión, sin que ello implique la terminación definitiva del contrato, reanudándose las obras al cesar las causas que motivaron la suspensión.

En caso de suspensión definitiva de los trabajos, el "IVEY" podrá dar por vencido anticipadamente el contrato, por causas justificadas o de interés general, ajustándose las partes a lo establecido en la cláusula DÉCIMO OCTAVA y se harán los ajustes o reintegros correspondientes a los anticipos entregados, así como en su caso se cancelarán las fianzas otorgadas en garantía.

DÉCIMO OCTAVA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento y al respecto, aceptan que cuando el "IVEY" sea la que determine rescindirle, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la cláusula DÉCIMO NOVENA; en tanto que si es el "CONTRATISTA" quien decide rescindirle, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente. Las causas que puedan dar lugar a la rescisión por parte del "IVEY", son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si el "CONTRATISTA" no inicia los trabajos objeto del contrato, en la fecha que por escrito señale el "IVEY".
- 2.- Si el "CONTRATISTA" suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiera sido rechazada como defectuosa por el "IVEY".
- 3.- Si el "CONTRATISTA" no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por el "IVEY".
- 4.- Si el "CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo y, a juicio del "IVEY", el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- 5.- Si el "CONTRATISTA" es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
- 6.- Si el "CONTRATISTA" subcontrata partes de los trabajos, objeto del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMO QUINTA de este contrato.
- 7.- Si el "CONTRATISTA" cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMO SEXTA de este contrato.

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

16

G >



- 8.- Si el "CONTRATISTA" no da al "IVEY" y a las instituciones que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- 9.- Si el "CONTRATISTA" cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener esa nacionalidad.
- 10.- Si el "CONTRATISTA" siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato.
- 11.- En general, por el incumplimiento por parte del "CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, de las leyes y reglamentos oficiales, o de las órdenes del "IVEY".

En caso de incumplimiento o violación por parte del "CONTRATISTA" a cualquiera de las estipulaciones del contrato, el "IVEY" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las penas convenidas en su caso, o declarar la rescisión conforme al procedimiento que se señala en la cláusula DÉCIMO NOVENA.

Si el "IVEY" opta por la rescisión, el "CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas a juicio del "IVEY".

En caso de rescisión del presente contrato, el saldo no ejercido del anticipo, se reintegrará por el "CONTRATISTA" al "IVEY" en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales, a partir de la fecha en que le sea comunicado al "CONTRATISTA", dicha resolución. El "CONTRATISTA" que no reintegre dicho saldo, cubrirá los cargos correspondientes que resulten.

DÉCIMO NOVENA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.- Si el "IVEY" considera que el "CONTRATISTA" ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consignan en el contrato, lo comunicará al "CONTRATISTA", a fin de que este exponga al respecto lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes en un plazo de 15 (quince) días hábiles. Transcurrido ese plazo, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera aportado, conforme a lo establecido en los dos últimos párrafos de la cláusula DÉCIMO OCTAVA, lo que comunicará al "CONTRATISTA", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al vencimiento del término antes señalado. El "IVEY" dará cuenta a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán a más a tardar el último día hábil del mes en que dicte dicha resolución.

VIGÉSIMO.- PROCEDIMIENTO PARA AJUSTE DE COSTOS.- Será según determine el "IVEY" cualquiera de los procedimientos señalados en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los artículos 186, 187, 188,

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

En cualquiera de los procedimientos señalados, la revisión será promovida por el "IVEY" a solicitud escrita del "CONTRATISTA", la que se deberá presentar dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al período que los mismos indiquen y que transcurrido dicho plazo, precluye el derecho del "CONTRATISTA" para reclamar el pago. Asimismo deberá acompañarla con la debida documentación; la cual será revisada en un término no mayor de 15 (quince) días naturales y pagarse a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que el ente público de que se trate, resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

VIGÉSIMO PRIMERA.- RELACIONES DEL "CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.- El "CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que emplea con motivo de los trabajos materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "CONTRATISTA" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del "IVEY", en relación con los trabajos del contrato y se obliga a rembolsar al "IVEY" cualquier cantidad que este se hubiera visto obligado a erogar por este concepto.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Mérida, Yucatán, por lo tanto el "CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMO TERCERA.- RÉGIMEN JURÍDICO.- El presente contrato se regirá por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán vigente y por las disposiciones que resulten aplicables.

VIGÉSIMO CUARTA.- DECLARACIÓN FINAL.- El "CONTRATISTA" declara ser una empresa constituida bajo las leyes mexicanas y conviene que aunque llegue a cambiar de domicilio fuera de la república mexicana, se seguirá considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado de este contrato.

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



El presente contrato se firma en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 11 de noviembre del año 2020.

"IVEY"


Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia
Director General

"CONTRATISTA"


C. Orlando Antonio Sánchez Cámara
Gerente General
"Cronosur", S. de R.L. de C.V.

TESTIGOS


Ing. Rafael Jesús Martín Méndez
Director Técnico


Ing. José de la Cruz Pech Bacelis
Jefe de Departamento de
Normatividad y Obra Pública

JURIDICO
REVISÓ ELABORÓ

ANEXO F

Primer Convenio adicional de plazo al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-043-2020.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



PRIMER CONVENIO ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO IVEY-LP-043-2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "IVEY" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CRONOSUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ORLANDO ANTONIO SÁNCHEZ CÁMARA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, DE DICHA SOCIEDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO EL "CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN:

- I.1.-** Que con fecha 11 de noviembre del año 2020, celebraron el contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado, número IVEY-LP-043-2020, instrumento al que se hará referencia como el "CONTRATO ORIGINAL", adjudicado al "CONTRATISTA" mediante el procedimiento de licitación pública, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento, cuyo objeto consiste en la: "Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán".
- I.2.-** Que el monto de los trabajos objeto del "CONTRATO ORIGINAL", estipulado en la cláusula SEGUNDA del mismo, se pactó en la cantidad de \$5'853,785.03 M. N. (Son: Cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 03/100 Moneda Nacional), no incluye IVA de acuerdo al artículo 9 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, conviniéndose un anticipo del 30 % (Treinta por ciento).
- I.3.-** Que la vigencia del plazo quedó acordada en la cláusula TERCERA del "CONTRATO ORIGINAL", obligándose el "CONTRATISTA" a iniciar los trabajos el día 12 de noviembre del año 2020 y a concluirlos a más tardar el día 31 de diciembre del año 2020 de conformidad con las especificaciones y programas establecidos.
- I.4.-** Que con fecha 17 de diciembre del año 2020, se levantó el dictamen técnico mediante el cual se solicita el diferimiento del inicio del plazo de ejecución de los trabajos objeto del "CONTRATO ORIGINAL", quedando como nueva fecha de inicio el día 23 de noviembre del año 2020 y como fecha de terminación el día 11 de enero del año 2021.
- I.5.-** Que previo estudio y análisis efectuado por ambas partes, han determinado la necesidad de diferir el inicio del plazo de ejecución de las obras objeto del "CONTRATO ORIGINAL", a que se refiere la declaración I.1 del presente instrumento, en virtud de las consideraciones expresadas en el dictamen técnico de fecha 17 de diciembre del año 2020, que justifica dicho diferimiento y mismo que forma parte integral del presente convenio y es firmado por las partes como anexo "1".

ELABORÓ JURÍDICO REVISÓ

1



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



I.6.- Que en virtud del diferimiento del inicio para la ejecución de los trabajos consistentes en la: "Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán", se celebra el presente convenio, precisando que dichas modificaciones en ningún modo afecta las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales de los trabajos objeto del "CONTRATO ORIGINAL".

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio Adicional sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento vigente, así como a las demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables para lo cual otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en diferir el inicio del plazo de ejecución de los trabajos originalmente pactados mediante contrato número IVEY-LP-043-2020, que consisten en: "Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán"; pactado en la cláusula TERCERA del "CONTRATO ORIGINAL", en virtud de los razonamientos expresados en el dictamen técnico correspondiente que se adjunta al presente convenio como anexo "1". Dichas modificaciones serán realizadas por el "CONTRATISTA" de conformidad al presupuesto de construcción y programa de avance que debidamente firmadas por las partes se adjuntan al presente convenio como Anexos "2" y "3".

SEGUNDA.- El "IVEY" y el "CONTRATISTA", conforme a lo dispuesto en el apartado I del artículo 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, acuerdan diferir el inicio de la ejecución de los trabajos objeto del "CONTRATO ORIGINAL", quedando como fecha de inicio el día 23 de noviembre del año 2020 y como fecha de terminación a más tardar el día 11 de enero del año 2021.

TERCERA.- De común acuerdo se establece que concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, el "CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resulten de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, garantizando para tal efecto el cumplimiento de dichas obligaciones, por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción formal de los trabajos, de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

CUARTA.- Las partes convienen, en que adicionalmente a lo expresado en el presente convenio adicional, todas y cada una de las demás cláusulas que integran y conforman el "CONTRATO ORIGINAL", subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal.

QUINTA.- Ambas partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe de las partes que para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, aplicación, rescisión e interpretación y cumplimiento de este convenio las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Mérida, Yucatán; renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

ELABORÓ JURÍDICO REVISÓ

2



**Juntos transformemos
Yucatán**
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



PERSONALIDAD

El Arquitecto **Carlos Francisco Viñas Heredia**, quien manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad legal, casado, funcionario público, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el predio marcado con el número 419 de la calle 56 por 47 y 49 centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán; el cual comparece a la firma de este convenio en su carácter de Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, cargo que le fue otorgado con fecha 1º de octubre del año 2018 por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.

El Ciudadano **Orlando Antonio Sánchez Cámara**, quien manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad legal, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el predio ubicado en la calle 17, número 232 interior 1, por 20-D y 20-E de la colonia Jardines del Norte, de esta ciudad de Mérida, estado de Yucatán, C. P. 97139; el cual comparece a la firma de este convenio en su carácter de Gerente General de la empresa denominada "CRONOSUR", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, cargo que le fue otorgado en escritura pública número 471 de fecha 17 de septiembre del año 2014, otorgada ante la fe del notario público número 12 en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, Abogado Fernando Sauri Sánchez, documento con el cual acredita su personalidad.

Leído que fue el presente convenio adicional y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman en la ciudad de Mérida, Yucatán a 17 de diciembre del año 2020.

"IVEY"



Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia
Director General

"CONTRATISTA"



C. Orlando Antonio Sánchez Cámara
Gerente General
"Cronosur", S. de R.L. de C.V.

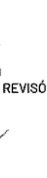
TESTIGOS



Ing. Rafael Jesús Martín Méndez
Director Técnico



Ing. José de la Cruz Pech Bacellis
Jefe del Departamento de
Normatividad y Obra Pública

ELABORÓ  JURÍDICO REVISÓ 

ANEXO F

Segundo Convenio adicional de plazo al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-043-2020.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



SEGUNDO CONVENIO ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO IVEY-LP-043-2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "IVEY" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CRONOSUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ORLANDO ANTONIO SÁNCHEZ CÁMARA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, DE DICHA SOCIEDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO EL "CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN:

- I.1.- Que con fecha 11 de noviembre del año 2020, celebraron el contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado, número IVEY-LP-043-2020, instrumento al que se hará referencia como el "CONTRATO ORIGINAL", adjudicado al "CONTRATISTA" mediante el procedimiento de licitación pública, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento, cuyo objeto consiste en la: "Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán".
- I.2.- Que el monto de los trabajos objeto del "CONTRATO ORIGINAL", estipulado en la cláusula SEGUNDA del mismo, se pactó en la cantidad de \$5'853,785.03 M. N. (Son: Cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 03/100 Moneda Nacional), no incluye IVA de acuerdo al artículo 9 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, conviniéndose un anticipo del 30 % (Treinta por ciento).
- I.3.- Que la vigencia del plazo quedó acordada en la cláusula TERCERA del "CONTRATO ORIGINAL", obligándose el "CONTRATISTA" a iniciar los trabajos el día 12 de noviembre del año 2020 y a concluirlos a más tardar el día 31 de diciembre del año 2020 de conformidad con las especificaciones y programas establecidos.
- I.4.- Que con fecha 17 de diciembre del año 2020, se firmó el Primero Convenio Adicional de Plazo al contrato de obra pública número IVEY-LP-043-2020, que tuvo por objeto diferir el inicio del plazo de ejecución de los trabajos objeto del "CONTRATO ORIGINAL", quedando como nueva fecha de inicio el día 23 de noviembre del año 2020 y como fecha de terminación el día 11 de enero del año 2021.

ELABORÓ JURÍDICO REVISÓ

1



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



1.5.- Que con fecha 08 de enero del año 2021, se levantó el dictamen técnico mediante el cual se solicita que el plazo de ejecución de las obras objeto del "CONTRATO ORIGINAL", quede dividido en 2 periodos. El primero periodo por un plazo de 25 (veinticinco) días naturales, comprendidos del 23 de noviembre del año 2020 al 17 de diciembre del mismo año, y el segundo periodo por un plazo de 25 (veinticinco) días naturales, comprendidos del 17 de enero del año 2021 al 10 de febrero del mismo año, lo que sumado da un total de 50 (cincuenta) días naturales, correspondientes al plazo de ejecución pactado originalmente.

1.6.- Que previo estudio y análisis efectuado por ambas partes, han determinado la necesidad de modificar el plazo de ejecución de las obras objeto del "CONTRATO ORIGINAL", a que se refiere la declaración 1.1 del presente instrumento, en virtud de las consideraciones expresadas en el dictamen técnico de fecha 08 de enero del año 2021, que justifica dicha modificación y mismo que forma parte integral del presente convenio y es firmado por las partes como anexo "1".

1.7.- Que en virtud la modificación al plazo para la ejecución de los trabajos consistentes en la: "Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán", se celebra el presente convenio, precisando que dichas modificaciones en ningún modo afecta las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales de los trabajos objeto del "CONTRATO ORIGINAL".

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio Adicional sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento vigente, así como a las demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables para lo cual otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en dividir el plazo de ejecución de los trabajos originalmente pactados mediante contrato número IVEY-LP-043-2020, que consisten en: "Construcción de 87 acciones de vivienda en los municipios de (17) Hochtún, (10) Sanahcat, (40) Tahmek y (20) Xocchel, estado de Yucatán"; pactado en la cláusula TERCERA del "CONTRATO ORIGINAL", en virtud de los razonamientos expresados en el dictamen técnico correspondiente que se adjunta al presente convenio como anexo "1". Dichas modificaciones serán realizadas por el "CONTRATISTA" de conformidad al presupuesto de construcción y programa de avance que debidamente firmadas por las partes se adjuntan al presente convenio como Anexos "2" y "3".

SEGUNDA.- El "IVEY" y el "CONTRATISTA", bajo el amparo del artículo 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, acuerdan dividir el plazo de ejecución de los trabajos objeto del "CONTRATO ORIGINAL", quedando de la siguiente manera:

ELABORÓ JURÍDICO REVISÓ

2



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Primer Periodo: 25 (veinticinco) días naturales comprendidos del 23 de noviembre del 2020 al 17 de diciembre del mismo año.

Segundo Periodo: 25 (veinticinco) días naturales comprendidos del 17 de enero del 2021 al 10 de febrero del mismo año.

TERCERA.- De común acuerdo se establece que concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, el "CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resulten de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, garantizando para tal efecto el cumplimiento de dichas obligaciones, por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción formal de los trabajos, de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

CUARTA.- Las partes convienen, en que adicionalmente a lo expresado en el presente convenio adicional, todas y cada una de las demás cláusulas que integran y conforman el "CONTRATO ORIGINAL", subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal.

QUINTA.- Ambas partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe de las partes que para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, aplicación, rescisión e interpretación y cumplimiento de este convenio las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Mérida, Yucatán; renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

PERSONALIDAD

El Arquitecto **Carlos Francisco Viñas Heredia**, quien manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad legal, casado, funcionario público, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el predio marcado con el número 419 de la calle 56 por 47 y 49 centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán; el cual comparece a la firma de este convenio en su carácter de Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, cargo que le fue otorgado con fecha 1º de octubre del año 2018 por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.

El Ciudadano **Orlando Antonio Sánchez Cámara**, quien manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad legal, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el predio ubicado en la calle 17, número 232 interior 1, por 20-D y 20-E de la colonia Jardines del Norte, de esta ciudad de Mérida, estado de Yucatán, C. P. 97139; el cual comparece a la firma de este convenio en su carácter de Gerente General de la empresa denominada "CRONOSUR", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, cargo que le fue otorgado en escritura pública número 471 de fecha 17 de septiembre del año 2014, otorgada ante la fe del notario público número 12 en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, Abogado Fernando Sauri Sánchez, documento con el cual acredita su personalidad.

ELABORÓ JURÍDICO
REVISÓ

3



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Leído que fue el presente convenio adicional y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman en la ciudad de Mérida, Yucatán a 08 de enero del año 2021.

"IVEY"


Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia
Director General

"CONTRATISTA"


C. Orlando Antonio Sánchez Cámara
Gerente General
"Cronosur", S. de R.L. de C.V.

TESTIGOS


Ing. Rafael Jesús Martín Méndez
Director Técnico


Ing. José de la Cruz Pech Bacelis
Jefe del Departamento de
Normatividad y Obra Pública


ELABORÓ

JURÍDICO


REVISÓ

ANEXO H

Evidencia fotográfica de las acciones realizadas.





